

CORDIÑANES: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; es uno de los que forman el l. de *Posada*. (V.)

CORDOBA: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercaovera, término jurisd. de *Arboleas*. (V.)

CORDOBA (*): prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo militar á la c. g. de Andalucía como una de sus comandancias generales y en lo ecl. 111 pueblos pertenecen á la dióc. de Córdoba, 9 á la de Alcalá la Real, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de la Andalu-

cia con inclinacion al N. entre 37° 12', 38° 44' lat. y los 0° 16', 1° 52' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 348 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c. 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt.: está dividida en 15 part. jud., á saber: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendo las dist. que median entre estas pobl., las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g., á las cap. de las prov. confinantes y á lo corte, las que se espresan en el siguiente estado.

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.

7	Aguilar.														
8	5	Baena.													
6	9	5	Bujalance.												
9	4	3	8	Cabra.											
14	20	22	20	24	Fuente-Obejuna.										
14	21	22	20	24	6	Hinojosa.									
10	3	4	8	1	24	24	Lucena.								
6	1	4	6	4	20	20	4	Montilla.							
7	9	7	3	10	21	14	11	9	Montoro.						
6	7	13	12	11	15	17	14	9	13	Posadas.					
12	19	18	13	22	10	4	22	18	10	16	Pozo-blanco.				
14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21	Priego.			
5	2	6	7	4	19	19	5	2	10	5	17	9	Rambla.		
12	5	6	10	3	26	26	2	6	13	12	24	3	7	Rute.	
39	46	47	45	48	29	29	49	45	46	45	29	53	44	51	Badajoz.....
24	31	32	30	33	10	10	34	30	31	30	10	38	29	36	45 Ciudad-Real.
16	15	12	11	14	32	23	14	14	11	21	21	16	16	18	55 25 Jaen.
20	13	14	21	11	34	34	10	18	24	25	32	16	20	13	59 44 16 Granada.
24	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63 44 30 18 Málaga.
22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36 46 29 40 32 Sevilla.
64	71	66	59	69	40	40	70	66	57	70	40	70	69	76	64 28 52 71 85 86 Madrid.

Partidos judiciales de esta prov.

Prov. limítrofes.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estación de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fría y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estío con bastante intensidad, resultando de ello que las enfermedades que padecen sus hab. con mas frecuencia, son tabardillos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida comúnmente de todos los vientos, la pureza de la atmósfera, su

cielo en extremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos árboles de diferentes especies, y de matizado de infinidad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende, sea de los mas deliciosos de la península, habiendo sido con razon el país predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

CONFINES. Siguiendo el orden establecido en los demás artículos de esta clase que van publicados, nos parece oportuno tratar aquí de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros días. Muy poco se ofrece que decir sobre este particular, pues han sido tan leves las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus límites son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenía el antiguo reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideración de nuestros lectores, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo apreciableísimo formado por el ilustrado ministro conde de Floridablanca en dicho año de 1789, para cuyo examen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y los demás pertenecientes á la misma prov., están tomadas de la Corografía que publica nuestro íntimo amigo y colaborador el Sr. D. Luis María Ramírez y las Casas-Deza, sugeto apreciableísimo tanto por sus extensos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido auxiliarnos para la mayor perfección de nuestra obra.

ESTADO de los partidos jurisdiccionales en que estaba dividido el Reino de Córdoba en 1789, con el número de pueblos y justicias que los gobernaban.

PARTIDOS JURISDICCIONALES.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.		ALC. ORDINAR. Y PEDANEOS.	
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.
Carpio.	"	"	"	3	"	"	"	"	"	1	"	2
Córdoba...	1	"	4	"	"	"	24	"	3	"	4	"
Pedroches.. . . .	"	"	7	"	"	"	"	"	1	"	6	"
Sta. Eufemia.	2	1	"	39	"	3	2	12	2	27	2	19
Totales (*)	3	1	11	42	"	3	26	12	6	28	12	21

Dividida la península en departamentos en el año de 1809, se formó uno de todo el territorio que comprendía el reino de Córdoba con el nombre de departamento del Guadalquivir y Guadajoz; confinaba al NO. NE. con el departamento del Guadiana y Guadagira, y el de Ojos del Guadiana; al E. con el del Guadalquivir alto; al SE. con el del Genil, y al S., SO. con los llamados del Salado y del Guadalquivir; conservando por todos estos puntos iguales límites que en la demarcación anterior.

Posteriormente, ó sea en 17 de abril de 1810, el rey intruso D. José Bonaparte decretó la división de España en prefecturas, distribuyendo el terr. que abrazaba antes el reino de Córdoba, en una prefectura y 3 subprefecturas, Córdoba, Lucena y Ecija, residiendo la capitalidad de aquella en la e. que actualmente lo es de la prov. y de la cual toma nombre. Siguiendo esta división cambiaron notablemente sus límites, pues confinaba por el NO. con la prefectura de Mérida cuya línea divisoria arrancaba desde el punto en que el r. Guadalmez se une con el Zuja; seguía la dirección de este último r. hasta su nacimiento al O. de Coronada; marchaba dejando al E. á Carabruela en la prefectura de Córdoba, y terminaba entre Guadalcanal y Ateniz. Por el NE. confinaba con la prefectura de Ciudad-Real, siendo sus límites el r. Guadalmez, desde su desembocadura en el Zuja; hasta su nacimiento que se halla al S. de Fuencañete y muy próximo al r. de las Yeguas, hasta el cual debía prolongarse la línea divisoria. Por el E. confinaba con la prefectura de Jaén, y sus límites eran el r. de las Yeguas desde el punto mas próximo al nacimiento del Guadalmez hasta su embocadura en el Guadalquivir, bajaba esta línea divisoria, siguiendo el curso de este r. hasta la confluencia del r. Salado de Porcuna; luego se dirigía hacia el S. pasando al E. de Ntra. Sra. de la Estrella, de Cañete, de Torres, de Valenzuela, de las ventas de Doña Maria, de Campo de Nieves, de las Hileras y de Carcabuey, que está algo mas al O., donde terminaba, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Córdoba. Por el SE. confinaba con la de Granada, cuyos límites los determinaba la línea que partía desde el punto en que acabamos de dejarla al E. y muy cerca de las Hileras, entre Priego y Alcalá la Real: continuaba hacia el S. pasaba al E. del mismo Priego, de Almedinilla de la ermita del Higueral y de Iznajar; al O. de Montefrio y de Algavinejos y concluía en el r. Genil á la mitad de la dist. que hay entre los puentes de Iznajar y de Loja. Por el S. confinaba con la prefectura de Málaga, siendo sus límites el r. Genil, desde el sitio en que se le incorpora el Salado hasta la mediación de los dos puentes ya expresados. Finalmente por el SO. confinaba con la prefectura de Sevilla, partiendo la línea que la separaba desde un punto situado entre Guadalcanal y Alanis; se dirigía hacia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflor, que quedaban comprendidos en dicha prefectura de Sevilla; encontraba el Tajo en la emboca-

dura del Genil, y seguía la dirección de este último r. hasta pasado Ecija, en el parage en que el Salado se reúne con el mismo Genil.

Otras dos divisiones del terr. español en provincias tuvieron lugar en los años de 1822 y 1833; pero como los límites con respecto á la prov. de Córdoba han sido siempre casi los mismos que tuvo el antiguo reino de este nombre, nos parece suficiente manifestar que en la actualidad confina por el N. con las prov. de Badajoz y Ciudad-Real; por el E. con la de Jaén: por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla. El lím. sept. empieza al O. del pueblo de Cuenca y en la sierra inmediata, y siguiendo por las lomas occidentales del r. Zuja, va formando arco hacia el E. por toda la sierra del Pedroso y por encima del cast. de Madroñiz: se dirige luego al E. á buscar el r. Guadalmez. por debjpo de Palacios; sigue la orilla izq. de este rio aguas arriba encima de Sta. Eufemia por el Peñon de la Cruz y la cord. que está al N. de Guadalmez, pasando por encima de San Benito, por el Puerto-Mochuelo al S. de la Garganta hasta el nacimiento del arroyo de los Molinos de la Ribera, y por la sierra termina en el nacimiento del Guadalmez y el de las vegaas. El lím. oriental es desde el nacimiento de dicho r. siguiendo su orilla der. hasta su desagüe en el Guadalquivir, y atravesando este r. por frente del Salado ó de Porcuna, continúa por la orilla izq. de este hasta mas abajo de Lopera, punto en que se separa hacia el occidente pasando al O. de Valenzuela, E. de Albendin, y por la parte del E. del r. de Priego hasta su nacimiento. Desde aqui dirigiéndose al arroyo Soleche va entre él y el del Higueral hasta el r. Genil con inclinación al N. de Iznajar, cruza este r. por frente del arroyo Pesceñil, y sigue por él hasta las sierras inmediatas en el término de la prov. de Málaga. El lím. meridional empieza en este punto hacia el O. por la Meseta que divide aguas al Genil y al Guadalhorce, pasa al N. de Villanueva de Tapia, Alimanes y Rincon hasta un poco al N. de Alameda. Empieza el lím. occidental que se dirige como al NO. á pasar al N. de Cazariche, al E. de Herrera la Salada y Pozoancho, cortando el arroyo Salado en dirección al O. del Palmer y la Luisiana, siguiendo luego en línea recta á buscar la confluencia del r. Genil con el Guadalquivir; pasa entre la Puebla de los Infantes y Hornachuelos, por el nacimiento del arroyo de Guadalora, San Basilio del Tardon al E. de San Nicolas del Puerto; corta el r. Bembezar al E. de Alanis, y por encima del cerro de Caraveruela termina en la sierra al O. de Cuenca.

La circunferencia comun de la prov. de Córdoba tiene 84 leg. de veinte al grado, y su mayor long. es de 29 leg. de N. á S. desde la torre ó cast. arruinado que da nombre á las sierras del Castillejo, en los confines del término de Chillon, pueblo perteneciente á la prov. de Ciudad-Real, hasta la confluencia del arroyo Saucedilla con el Genil. Su mayor lat. es de 19 1/2 leg. de oriente á occidente, como se podía comprobar tirando una línea desde el r. Zuja, en el término de la ald.

(*) Comprendia ademas el reino de Córdoba en aquella época 34 despoblados.

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmez, tocando en la Venta del Cerezo, del part. jud. de Montoro.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Dividese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su feracidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el dia existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Ibérica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto Calatraveño. Arranca de las cercanías de Alcaraz en los confines de la Mancha, y se pierde en el océano con el cabo de San Vicente. La denominacion de montes Marianos viene á esta estensa cord., que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por ellos vagaban muchos bandidos lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celiberos logró exterminarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir á mayor ó menor dist. de ella, principian á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra-Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llanura notable que se encuentra en ella y á que sirve de térm. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmez ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sit. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevacion del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 729 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de unos 1,575 pies. Pocas son las cimas majestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeada y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jaras, coscojas, brezos, madroños y otros arbustos. Las quebradas que en ella se encuentran indican una conformacion esquisita que encierra prodigiosa multitud de niquelo sulfurado, minas de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella muchas corrientes abundantísimas de esquisitas aguas que van á parar al Guadiana y el Guadalquivir, observándose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debian dirigirse á este último r., toman su curso hácia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en valdíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes deh., y por último en considerable porcion de tierra estéril é infructífera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, cera, grana kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el térm. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castañares, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almeces, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podría sacar mas utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantíos de estos se han ido arrancando las viñas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y así es, que por una fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger veinte, treinta y aun mucho mas de grano. Las labores fuera de los ruedos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para pegarle fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una

reja para cubrirla. Estos terrenos así labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir veinte fan. y aun mas por una de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde paste el ganado cabrio, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retoños, incendian todos los años por el estio grandes porciones de terreno, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devasta leguas enteras, como acaeció en el año 1820, abuso digno del mas eficaz remedio. Abunda finalmente la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se benefician, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Pez.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov., se deduce que estuvo bastante poblada en la antigüedad, son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han trasmitido los geógrafos de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Túrdulos para distinguirla de la otra que habitaban los Célticos, y correspondia al conv. jurídico de Sevilla. Estendiase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sit. en ella Arra, que es Azuaga, Miróbriga, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el dia pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la campiña se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á títulos, mayorazgos y corporaciones ecl., que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produjesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista en que fueron estas heredades repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas á las igl., jamás se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndolos en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos rejas para la sementera del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los ruedos ó tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiércoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña, y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantíos de vides y olivos que producen excelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos álamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Túvolas con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fué montuosa mucha parte de ella, por cuya razon criaba gran copia de caza mayor, que en el dia no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sin cultivo las tierras dist. de las pobl., hasta que en el 14 se principió á desmontar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantar huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavía muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; baste decir en orden á cereales, que solo en el término de Santa Ella, se cogia medio millon de fan. de trigo pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la espulsion total de los moriscos. En el 18 tuvo épocas de deca, dencia, y al fin del mismo llegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros dias. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchas cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las aguas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, tan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos

que en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos estension y altura que la Morena, como son la de Lucena, Cabra y Priego enlazada con la anterior, y las de Rute é Iznajar, se hallan esquisitos jaspes y mármoles, y muchas plantas medicinales.

RIOS Y ARROYOS. El Guadalquivir, uno de los mayores y mas caudalosos r. de España, atraviesa la prov. de ENE. á OSO., y corre por ella el espacio de 22 leg., entrando por el término de Villa del Río, y saliendo por el de Palma: como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campiña, diferentes entre sí en estension y producciones. Esta division, como la mas natural y cómoda, han adoptado generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su desigualdad. Al pasar por la prov. sigue Guadalquivir la direccion de oriente á occidente con alguna declinacion al mediodia; pues desde Andujar al Carpio solo varia en este sentido 4' 55" de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba 4' 24", segun observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este famoso r. principió á ser navegable desde los tiempos mas remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabon naves grandes; desde Sevilla á Ilipa subian barcos mas pequeños, y desde Ilipa á Córdoba esquifes formados de piezas: en épocas mas remotas surcaban este r. canoas hechas de troncos de árboles cóncavos á manera de artesas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegacion. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichosos é independientes, no habian sido turbados en la posesion pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban por la ambicion de los estrangeros.

Los romanos continuaron la navegacion de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del pais, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. En tiempo del rey D. Pedro hacian ambas ciudades mucho comercio por el r.; y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los molinos que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habian construido, los barqueros de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espedito el paso á los buques, comisionando al alcalde mayor de Córdoba para que fijase el espacio que las bocas que se abriesen debian tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (28 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitose la navegacion; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacian los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; mas no por eso se trató de restablecerla. En 1524 volvió á pensarse con grande empeño en la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucia, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un elocuente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernan Perez de Oliva. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecucion para cuando se concluyesen otros mas urgentes de que se trataba entonces. A principios del siglo XVII el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que abastecia las fronteras de Andalucia; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió peritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y venciendo con el arte muchas de ellas, dieron principio á la navegacion, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Carlos IV convirtió el Gobierno su atencion á tan importante objeto, tratando de la navegacion de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la provincia de Jaen con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablecieron en breve el comercio interior por las aguas del Guadalquivir, bien que respetando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas. Fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo calaban 18 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas

que en 1811 sostenian el bloqueo de Cadiz en el Trocadero, se habían construido en Córdoba y habían bajado por el r.; pero idos los franceses cesó la navegacion, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habían dado los estrangeros. En 1813 la regencia del reino nombró un comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos, pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El Gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1816; mas consideradas mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa mas útil y realizable, cuya ejecucion fué aprobada en 11 de marzo de 1819. Segun el proyecto, debe tener de long. 24 1/2 leg.: su anchura en la superficie 41 pies, y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,761 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun mas arriba corre el Guadalquivir con tan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera, y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosas márgenes corrientes muy cómodas para la sirga. Los rios menores que riegan la prov., casi todos dasagan en el Guadalquivir, y son el de las Yeguas, el Guadalmellato, el Guadalbarbo, el Guadiato y el Bembezar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desembocan en él por la izq.: el Guadalmazme unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de línea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaen, nace en los confines de la de Ciudad-Real, cerca de Fuencaliente: corre al oriente del part. jud. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frente al cast. de la Aragonesa, prov. de Jaen. El Guadalmellato que es el antiguo Armilata, tiene su origen no lejos de la venta de los Ruices en la deh. de las siete Villas de los Pedroches: desciende y unido al r. Varas, que viene de la parte alta de la venta del Rincon, se introduce en el Guadalquivir á 1/2 leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarbo brota á 3/4 de leg. de la v. de Espiel; y despues de habersele unido á las 7 leg. de su curso el Guzque procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua tambien en el Guadalquivir, mas abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadiato tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro de la Calaveruela en el part. jud. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Majavacas, Alvarado y Fresnedoso, serpentea de occidente á oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al mediodia inclinándose á occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Posadas y Almodóvar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembezar en la prov. de Badajoz, cerca de Tra sierra y Llerena, entra en la de Córdoba por el limite meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarate y Guadalbacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al oriente de Hornachuelos, cruzando un puente construido no lejos de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepeñas; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcalá la Real, entre esta c. y la de Jaen; recibe las aguas de los riach. Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Vitoras, Marbella, Guadalmoral y de algunos otros arroyos salados; pasa al mediodia de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construido en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segundo por su caudal, de todos los que corren por la prov., tiene su nacimiento en Sierra-Nevada, en el fondo del Corral de Veleta; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Iznajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los riach. Saucedilla, Cerezo, Higuera, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Cabra ó Monturque y el Salado. El Guadalmazme, por último, que nace en las sierras de Fuencaliente y ventas de Azuel, y sirve de limite entre la prov. de Córdoba y la de Ciudad-Real, se introduce por el N. en el part. jud. de Hinojosa, pasa á 1 leg. de Sta. Eufemia, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navalunga, Membrillo, Guadamora, Ciguenuela, Sta. Maria, y especialmente el llamado de la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada ald. de Fuente-Obejuna, recibe los arroyos nombrados Malagon, Guadamatilla y Galapagar; sube hacia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Madroñiz, y confun-

didadas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmez lo mismo que el Zuja, se corta en el estío por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hincha considerablemente. En todo el territorio de la prov. que se describe, se encuentran además innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas minerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo á la c. de Lucena, conocido con el nombre del Horcajo, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

CAMINOS. En toda la prov. no hay arrecife alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Río, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son mas ó menos, ásperos y frágiles; y así es que, no sin bastante rodeo y dificultad, pueden ir ruedas á dichas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aquí á la piedra Horadada y arroyo de los Avellanares; luego á las Minillas, ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gamonosas y venta de la Estrella; se sigue despues la orilla izq. del Guadiato, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto-rubio, se entra por último en el valle de los Pedroches, llanura desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque de cuándo en cuándo se encuentra algun mal paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, gredoso en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

CORREOS. La adm. principal se encuentra en la capital de prov., de la cual dependen como agregadas las estafetas de la Carlota, Castro del Río, el Carpio, Fuente-ovejuna y Pozoblanco.

PRODUCCIONES. La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en leña, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de aceite, caza mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se ceba con el copioso fruto de bellota que producen sus deh. En Hinojosa y Belalcázar entraban en otro tiempo de 30 á 40,000 duros procedentes de la venta de este ganado, cuya grangería ha decaído sobremanera, no siendo en el día la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fué hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacia en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecian á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para esportar á América; mas este ramo principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el extremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higueras, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escaso, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta escesiva abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiración de los extranjeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal extremo, que las naranjas, higos y algunas otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres, esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo además toda especie de ganado, muy buenas frutas y hortalizas, miel, grana kermes y abundante caza menor, sin carecer tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso á menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los campos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, estatura no grande, miembros fornidos, gallardía y ligereza suma: es decir, que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Oelmefki. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floreciente, y producía mucha riqueza, para lo cual se culti-

vaba crecido número de moreras. En el día se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzales y seda para coser, y en la fabricacion de algunas felpas, cintería angosta y corta, y porcion de tejidos anchos, principalmente tafetanes que se consumen en la prov.

INDUSTRIA. Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jabon, bayetas, estameñas y paños bastos y entrefinos, que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hilos muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que en otras épocas, y lienzo de mediana clase. La alfarería que se elabora es basta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podía hacer pedernal tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 11 fábricas de sombreros, 12 de cera, 2 de jabon duro, 19 de jabon blando, 4 de paños y bayetas, 13 de lienzo comunes de lino, una de papel, 6 de seda, 31 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidon, 2 de fideos, 86 platerías, 22 talleres de sillas y una calderería. En Careabuey hay tambien una fábrica de jabon blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafraña; 17 de aguardiente en Doña Mencía, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelos, y varios telares de lienzo bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Pozo blanco. Existen por último en todo su terr. muchos lagares con sus correspondientes vigas para pisar la uva, especialmente en el término de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 12 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab. es en las labores del campo, como prov. esencialmente agricultora.

INDUSTRIA MINERA. No es comun que un mismo país abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un país sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Bética ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos rios y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios apropiados para ello. Las primeras minas que se principiaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demas españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frecuentaron este país mas que ningun otro de la Península, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Estos mismos enseñaron á los españoles á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata hasta las tinajas, y desconociendo la estimación del dinero, hacían el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra, redoblando sus trabajos por la antiquísima idea que tenían de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aquí las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año, esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los escesivos gastos que ofrecían y la poquísima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el simple estado de denuncia. Entre los valles longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes estan asentadas las pobl. de Penarroya, Belmez, Espiel y Villaharta. Ceñido al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos pequeños r. Cuzna y Guadiato, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose las dos cadenas que lo forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal ó estribo del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente de esquivo arcilloso, frecuentemente

clorítico y rocas de agregación intermedias que se unen por debajo de la formación carbonífera con la cadena central. Esta se presenta formada hacia aquellos puntos de un esquistos arcilloso, mas ó menos cargado de sílice y mica que descansa sobre micasquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con terebrátulas cubiertas á veces por caliza fétida con extraordinaria abundancia de entochitas. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, están cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron sin duda alguna explotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escoriales y excavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentando la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra Morena es la formación de carbon mineral que cubre el valle ya citado. Este rico depósito de combustible, que según todos sus caracteres parece pertenecer á la formación del Zechstein y areniscas abigarradas, presenta media leg. de lat. en muchos parajes y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Obejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hacia este último punto parece sufrir alguna solución de continuidad que acaso puede hacerle considerar como un depósito separado. Descansa esta formación carbonífera sobre el fondo del valle y vertiente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 50 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwaak esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes. Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y areniscas con hierro arcilloso pardo en estratos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado, pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando en gruesos depósitos con capas delgadas de esquistos arcilloso. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micácea de color negruzco, muy blanda y arcillosa con impresiones y plantas carbonizadas. La arcilla hojosa que tambien abunda en impresiones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varias capas concéntricas de la espresada sustancia. Tambien suelen contener vetas delgadas de caliza silíceosa, tan cargada de sílice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formación está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principió á explotar junto á Peñarroya tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de menos de 200 varas se cuentan otros seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demas puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, estan tan pronunciados en esta formación, que ha sucedido extraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustion de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formación, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Peñarroya por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el de las capas de donde procede, porque acaso en los mismos parajes, pero en capas diferentes presentaria distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la máquina de vapor que sirve para desaguar aquellas minas. Las labores ejecutadas entonces consisten en dos socavones y una pequeña calicata. El uno de ellos situado á 1,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 de espesor y con él debia comunicar en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie á 180 varas de su boca. Las gentes del país destruyeron las mamposterias y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observa un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otro socavon, hasta cuyo estremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1.600 varas al S. de aldea de Peñarroya al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la dirección de una capa de carbon que presenta 18 pies de espesor con la inclinacion de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las espresadas labores produjeron 42,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el día solo los herreros del país se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequeña estracción para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos donde se extraía.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una explotación seguida tan en pequeño y por medio de comisionados, ocasiona siempre gastos excesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la máquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la explotación de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo debería aplicarse el carbon de piedra á la máquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la extracción de mineral por medio de la máquina actual reformada ú otra que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herrerías, á la fabricacion y molido del bermellon, á la máquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azogue y calentamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de anticipar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependiera el buen ó mal éxito de esta empresa. En efecto, distando Almaden 11 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerías ocupadas en conducir los art. de primera necesidad á los diversos puntos de esta linea, debería ser precisamente muy costoso el transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construcción de un buen camino de arceife que desde Almaden pasase por Santa Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Adviértase sin embargo, que debiendo ser la dirección y construcción del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopción de un camino de hierro ó canal no es oportuna por ahora, pues exigiendo estas obras la inversión de un cap. muy considerable, necesitan asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone, y que ciertamente no sería demasiado costoso, además de facilitar extraordinariamente la conducción del carbón á Almadén, proporcionaría otras muchas ventajas no menos importantes prolongándole hasta Sevilla por Constantina, Cazalla, Almadén de la Plata, Cantillana y Alcalá del Río ó otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones de azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almadén, que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harían con una considerable economía, así como, la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo también contribuir á aumentar las utilidades de esta anticipación el producto de los portazgos que deberían establecerse.

El número, clase de mineral y término, en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas, durante el año arriba indicado, se espresan en el siguiente:

ESTADO de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de Febrero de 1844, á fin de Enero de 1845.

CLASE DEL MINERAL.	NÚMERO DE MINAS DENUNCIADAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN.
Carbon	8	Belmes.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Ovejo.
	1	Belmez.
	1	Córdoba.
	1	Dos torres.
Cobre.....	4	Hinojosa del Duque.
	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Ovejo.
	1	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
Hierro y plomo.....	1	Villaviciosa.
Oro.....	1	Córdoba.
Plata y cobre.....	1	Córdoba.
	1	Almodóvar.
Plomo.....	1	Belmez.
	2	Córdoba.
	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
Plomo argentífero.....	1	Córdoba.
	10	Fuente-Obejuna.
	1	Pozo-blanco.
	1	Villanueva del Duque.
Plomo y cobre.....	1	Fuente-Obejuna.
	3	Montoro.
	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
Total.	107	

COMERCIO. Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y expeditos de comunicación. Los cereales que sobran por lo común, se estraen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla, Estre-

madura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de la Andalucía baja, de donde se embarca para Francia, Inglaterra y aun para América. Los vinos, apesar de ser algunos exquisitos y no carecer de nombradía, como sucede al de Montilla, no tienen extracción alguna, siendo muy sensible no se procure darles salida por todos los medios posibles. Los art. de ropa y quincalla vienen de Cataluña, Francia ó Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en lo general del reino.

FERIAS. El día 4 de octubre se celebra una en Baena: pas-cua de Pentecostés y día de la Natividad de la Virgen, en Córdoba: 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa; y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales art. de su tráfico son ganados, toda clase de productos del país, hierro, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo común.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como también interesados, maliciosos y suspicaces. Deben sin embargo, exceptuarse de esta general calificación, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo carácter, aunque pertenecen á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, atentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es también tosco sobremanera.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En la prov. de Córdoba, como en la mayoría, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropía y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizás en algunos casos la mala fé de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podría remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraído de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de espósitos, aniversarios y obras pías de diferentes especies; mas si con detención se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el día con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposición citaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo, unidos, de la v. de Cabra, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rent. propias ¿por qué, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba, cuenta con 359,339 rs. de los cuales aparecen incorbrables 160,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; ascienden los gastos á 215,473, le resulta pues un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno de Montoro, tiene de rent. 169,547 rs. que percibe íntegros, y sus gastos suben á 172,433, déficit 2,896 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atención: por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debía recaudar en la prov. de Córdoba, son 1.680,867 rs. pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 548,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 1.132,817 rs; y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1.726,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del exámen que precede, mas siendo, como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nación, las espondremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas Eclesiásticas.		ARBITRIOS.		PRODUCTOS DE MANUFACTURAS.	IDEM DE EVENTUALIDAD.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Efectivos.	
Adamuz	Hospital de Caridad para transeuntes.	464	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	245	218	464
	Obra pia para dotes de parientes.	960	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	960	960
	Id. para huérfanos pobres,	181	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	115	66	118
	Id. id. id.	141	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	141	141
	Id. para dotes de parientes	827	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	827	827
	Id. id. para huérfanos.	938	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	938	938
Aguilar	Id. para el culto y socorro de enfermos	3484	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3484	3484
	Id. para educacion, culto y enfermos	13619	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13619	13619
	Id. para socorros de enfermos	3862	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3862	3862
	Casa de espósitos	790	"	"	"	4000	"	"	"	"	"	12	"	4802	4802
Almodovar	Obra pia para instruccion y gastos de hospit	15950	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15950	15950
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	1779	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1778	1779
Baena	Id. de Jesus,	24565	331	"	"	1500	"	"	"	"	"	5044	331	31109	31440
	Casa de Lactancia	1862	540	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5740	5740
Benameji	Establecimiento de Beneficencia.	5740	"	"	"	"	"	"	"	5500	"	"	5141	6862	12003
	Hospital de San Juan de Dios.	5262	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5262	5262
	Id. para mujeres.	4690	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4690	4690
	Casa de espósitos.	3161	"	"	"	"	"	"	7500	"	"	"	"	10661	10661
	Obra pia para los mismos	1519	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1519	1519
	Id. de las Angustias	580	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	580	580
	Id. de Jesus	793	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	793	793
	Id. de la Concepcion.	4079	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4079	4079
	Id. para limosnas.	4660	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4663	4663
	Id. para enfermos	3049	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3049	3049
Bujalance	Id. para dotes de familias	382	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	382	382
	Id. id. id.	173	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	173	173
	Id. id. id.	561	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	561	561
	Id. id. id.	374	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	374	374
	Id. id. id.	120	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	120
	Id. id. id.	343	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	343	343
	Id. id. id.	585	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	585	585
	Id. id. id.	264	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	66	264
	Hospital de Jesus y San Rodrigo unidos.	85435	"	"	28160	"	"	"	"	"	"	1500	115395	"	"
	Memoria á favor de pobres.	1263	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1263	1263
Carcabuey	Establecimiento de Caridad.	642	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	642	642
	Obra pia para dotes de doncellas pobres.	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	198
	Id. id. id.	19561	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19561	19561
	Id. id. id. para pobres.	792	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	792	792
	Id. id. id.	660	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	660	660

	Hospital de Jesus Nazareno.	22528										3500	18934	7093	26028
	Otro de S. Juan de Letran.	1318							12				316	1014	1330
	Obra pia para casar parientes.	51												51	51
Castro del Rio.	Vinculacion para id.	1200												1200	1200
	Patronato para id.	1341												1341	1341
	Obra pia para id.	827												827	827
	Otra id. para beneficiar parientes.	500												500	500
Cinco Ald. ó Valsequillo	Hospital que no existe.	55												55	55
	Hospital general de crónicos.	41769				15000						7024	16206	47586	66790
	Otro id. agudos.	355039				4000						E00	160073	199268	359339
	Otro id. de Jesus Nazareno.	15638										28504	3053	41089	44142
Córdoba.	Otro de San Jacinto.	21769										9147	777	30140	30917
	Casa de espósitos.	88754				19333			84000			1500	40942	152645	193587
	Id. de hospicio.	69830		10387		73441						3602	88059	69201	157261
	Asociacion de Caridad.	8018											381	7637	8018
Doña Mencía.	Obra pia para educacion pública.	2037										4	1559	478	2037
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	573												573	573
	Obra pia para socorro de pobres.	1860												1860	1860
	Id. id. para culto del Santisimo.	1605												1605	1605
	Id. id. para id.	224												224	224
Espejo.	Id. para id. de Ntra. Sra.	3752											1724	2028	3752
	Id. para instruccion pública.	2183											2183		2183
	Id. para culto del Santisimo.	284												284	284
	Otra id. para sufragio de ánimas.	222										3500			3722
Espiel.	Cofradia de Caridad.	350												350	350
	Obra pia para instruccion.	250												250	250
Fuente-Ovejuna.	Hospital de Caridad.	1147												1147	1147
Guadalcazar.	Establecimiento de beneficencia.	825												825	825
	Id. id.	11301				3000		240	4123		1650	3008		22322	22322
Hinojosa.	Obra pia para hospital de Caridad.	606											611	606	1217
	Id. id. para misas.	814												814	814
	Id. id. para dotes y pobres enfermos.	663												663	663
Iznajar.	Id. para socorro de enfermos.	1055												1055	1055
	Hospital de San Juan Bautista.	36392											1814	32578	36392
	Id. del Sto. Cristo.	13962		39								108	1025	13083	14109
	Id. de incurables.	3604											540	3064	3604
Lucena.	Casa de espósitos.	22944				18000							20081	20867	40944
	Colegio del Smo. Cristo de Caridad.	5979												5979	5979
	Colegio de niñas huérfanas.	26318												26318	26318
	Carcel nacional.	454												454	454
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno.	6767												6769	6769
	Id. de pobres impedidos.	1512											1203	309	1512
Montalban.	Casa de socorro para viudas y pobres huréf.	290												220	290
	Obra pia de caridad.	2892											2871	21	2892
Montemayor.	Id. para dotes de parientes.	17												17	17
	Id. para id.	24											24		24
	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	10139												10139	10539
Montilla.	Obra pia para niños espósitos.	2078												2078	2078
	Id. para impedidos.	1016												1016	1016
	Hospital de Jesus Nazareno.	169547										208	169339	169547	169547
Montoro.	Casa de maternidad.					37920		243	9000					47133	47133
	Obra pia de misericordia.	483												483	483

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas Eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Idem de cventalidad	TOTALES PARCIALES.		Total general.
		PROPIAS.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Efectivos.	
	Obra pia para dotes de parientes.	1773	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	226	1547	1773
	Id. id. id.	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	165	33	198
	Id. id. id.	1557	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	006	651	1557
Montoro.	Id. id. id.	1558	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1558	1558
	Id. id. para limosnas de parientes	300	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	300
	Id. id. id.	393	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	195	198	393
	Id. id. id.	1026	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1026	1026
Monturque.	Id. id. para conduccion de enfermos.	229	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	202	229
	Hospital de San Sebastian.	49184	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21883	27300	49184
Palma del Rio	Obra pia para dotes de familias	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	198
	Id. id. id.	448	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	448	448
	Id. id. id.	7236	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5438	1801	7236
Pedro Abad.	Hospital de Caridad.	123	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	123	123
	Id. id. id.	232	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	97	135	232
Pedroche.	Memoria para socorro de pobres.	1106	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	853	252	1106
	Id. id. id.	1129	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1054	74	1129
	Establecimiento de Caridad	1579	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	673	906	1579
Posadas	Colegio de educandas	9640	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9640	9640
	Fundacion para instruccion primaria.	4400	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4400	4400
	Hospital de Jesus Nazareno	16520	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5580	"	16100	16100
Pozo--blanco.	Obra pia para socorro de pobres.	4211	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	434	3780	4211
	Id. de Caridad	480	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	480	480
Priego.	Id. id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Puente Genil.	Obra pia para socorro de viudas y huérfanos	23902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21726	2176	23902
	Casa de Hospital	3438	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100	132	3405	3538
	Id. de Caridad.	850	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	845	850
Rambla	Id. de Espósitos	4379	"	"	"	"	9000	"	9650	"	"	20	9106	13843	22940
	Id. de viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	"	"	200
Rute.	Memoria para socorro de enfermos.	21518	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21518	21518
	Hospital de San Mateo	402	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	329	173	402
Santa Ella.	Obra pia para dotes de huérfanos	288	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	288	288
	Obra pia para culto de Jesus.	194	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	197	197
Santa Eufenia.	Cofradia del Santisimo.	24	"	92	"	"	"	"	"	"	"	"	"	116	116
	Id. del Rosario	46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	46	46
Torre Franca	Obra pia para dotes de huérfanas.	494	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	294	494
	Obra pia para estudio de latinidad.	4757	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4757	4757
Torre Milano.	Id. id. para socorro de pobres	3806	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	594	3213	3808
Valenzuela.	Casa hospital	5828	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5888	5828
Villa del Rio.	Obra pia para socorro de pobres	6245	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6245	6245
	Id. para educacion	550	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	550	550
	Colegio de educandas	2782	"	"	"	"	"	"	"	"	660	2000	"	5442	5442
Villafraanca.	Obra pia para huérfanas.	325	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	325	325
	Id. id. del Calvario para id.	1278	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1278	1278
	Id. id. id.	528	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	528	528
	Id. id. para misas.	210	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	210	210
Villanueva del Duque	Fundacion para culto del Santisimo.	870	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	870	870
	Memoria para educacion	1050	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	930	1050
Idem de Córdoba.	Hospital de Jesus Nazareno.	7885	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1080	"	8975	8975
		13657251	871	10518	28160	46420	138675	453	7500	12285	2310	75729	568088	1239025	1680867

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Carpas, ropas, ven- tales y aliles de cochera	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de estados a objetos de educacion.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Carpas de establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de las que se sa- tisfacen.	
Adamuz.	Hospital.	"	"	"	"	"	"	"	"	54	"	"	"	54	54
	Opra pia.	"	"	"	"	"	"	"	"	610	"	"	"	610	610
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	88	"	"	"	88	88
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	176	"	"	"	176	176
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	550	"	"	"	550	550
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	603	"	"	"	603	603
Aguilar.	Otra id. de caridad.	"	"	"	2040	733	"	1248	"	"	"	"	"	4021	4021
	Otra id.	1250	"	2100	600	733	3660	3800	3300	3800	"	"	"	19243	19243
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de espositos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18500	18500
Almodovar.	Obra pia.	6000	"	1220	"	733	2200	2084	"	2000	"	"	"	14237	14237
	Hospital.	"	"	"	"	"	"	"	"	2000	"	"	"	2000	2000
Baena.	Idem.	27919	2200	9100	"	2756	200	5932	3300	3000	"	"	"	54408	54408
	Obra pia de lactacion.	"	240	2400	"	10000	"	90	"	1800	"	"	903	13627	14530
Benameji.	Idem.	"	"	"	"	"	"	5540	"	128	"	"	"	5668	5668
	Hospital de San Juan de Dios.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otro para mugeres.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de espositos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Obra pia para los mismos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra de las Angustias.	"	3600	1500	1415	1162	6207	1895	"	"	37062	24491	28350	52842	52842
	Otra de Jesus.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra de la Concepcion.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para limosnas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para enfermos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para dotes de familia.	"	"	"	"	"	"	382	"	"	"	"	382	382	382
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	173	"	"	"	"	173	173	173
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	561	"	"	"	"	561	561	561
Bujalance.	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	374	"	"	"	"	374	374	374
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	120	"	"	"	"	120	120	120
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	343	"	"	"	"	343	343	343
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	89	"	"	"	"	89	89	89
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	319	"	"	"	"	319	319	319
	Hospital de Jesus Nazareno y San Rodrigo, unidos.	57792	3669	3864	2200	12940	7665	1500	"	4320	14000	121506	"	121506	121506
	Carcahuey.	"	"	"	"	"	"	1273	"	"	"	"	1273	1273	1273
	Memoria á favor de pobres.	"	"	"	"	"	64	"	"	"	"	"	64	64	64
Carpio.	Establecimiento de caridad.	"	"	"	"	"	19	"	"	178	"	"	198	198	198
	Obra pia de D. Felipe Haro.	"	"	"	"	"	2260	900	13274	250	2893	"	19577	19577	19577
	Otra de San Antonio de Padua.	"	"	"	"	"	79	"	712	"	"	"	792	792	792
	Otra de D. Plácido Pacheco.	"	"	"	"	"	66	"	594	"	"	"	660	660	660

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveros, utensilios y combustibles.	BÓTICA.	Camas, ropas, ve- stuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SERVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Gastos del establecimiento.	CULTO Y CENEO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de los que se pa- gan.	
Castro del Rio	Hospital de Jesus Nazareno.	3692	1100	2013	1700	288	35	"	"	"	1214	925	5839	7128	12967
	Idem de San Juan de Dios.	77	"	"	"	11500	"	"	"	167	157	900	1144	11734	12879
	Obra pia para socorro de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	51	"	"	"	51	51
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	567	"	"	"	567	567
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	366	"	"	"	366	366
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	202	"	"	"	202	202
Cinco ald. ó Valsequillo.	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	219	"	12	"	231	231
	Hospital.	70	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19	55	70
	Otro general.	26406	1856	1700	3810	5120	2184	"	"	7866	2084	5810	9249	47586	56836
	Otro id.	76000	6000	14000	13200	7913	18548	"	"	43897	2500	33414	"	215473	215473
Córdoba..	Otro de Jesus Nazareno.	44500	"	1990	"	"	"	"	"	2188	"	1003	8552	41089	49641
	Otro de S. Jacinto.	30660	"	2372	"	"	1090	"	"	4359	66	4021	12428	30140	42569
	Casa de espósitos.	13900	1500	18300	640	145684	7050	"	"	12085	"	3803	"	209453	203453
	Casa de Socorro hospicio.	42096	366	23912	1100	"	16300	3800	"	4214	"	15312	"	107102	107102
Doña Mencía.	Asociacion de caridad.	3600	"	240	"	1080	763	"	"	3479	64	2066	1547	9745	11232
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	478	"	"	"	"	"	478	478
	Hospital de Ntra. Sra. de Cracia.	1213	154	"	"	172	"	"	"	66	"	"	1031	573	1605
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	"	"	276	"	"	"	276	276
Espejo.	Idem.	"	"	"	"	1265	160	20	"	160	"	"	"	1605	1605
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	224	"	"	"	224	224
	Idem.	"	"	"	"	"	212	30	"	438	1316	30	"	2026	2026
	Id. No tiene gastos porque los ingresos son incobrables.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Espiel.	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	284	"	"	284	284
	Cofradias.	"	"	"	"	"	"	"	"	2488	1204	30	"	3722	3722
	Id. de caridad.	350	"	190	50	88	"	"	"	"	"	150	478	350	828
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	1800	"	24	"	100	1674	350	1924
Fernan-Nuñez.	Cuna provisional.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Memoria.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuente-Ovejuna.	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. para dotes de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guadalcazar.	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital de caridad.	100	200	900	"	14880	"	960	"	"	"	300	16122	17340	17340
Hinojosa.	Hermanidad.	"	"	"	"	"	"	"	"	65	1620	200	1885	1887	1887
	Establecimiento de Beneficencia.	18111	1400	3140	"	1481	"	80	"	392	1114	410	3806	27128	26128
Hinojosa.	Obra pia.	72	"	"	"	246	"	"	"	283	"	"	"	601	601
	Idem.	"	"	"	"	"	81	"	"	800	"	"	"	881	881
	Idem.	"	"	"	"	"	142	"	"	621	"	"	"	763	763

Iznajar.	Obra pia para socorro de pobres enfermos.	"	"	"	"	"	"	"	"	1055	"	"	"	1055	1055
	Hospital de S. Juan Bautista.	6480	200	350	1300	1611	1354	"	"	2840	1050	3781	"	18966	18966
	Id. del Smo. Cristo.	9245	203	460	1200	576	892	"	1825	1530	1305	2393	"	18629	19629
	Id. de incurables.	"	"	"	"	"	214	"	"	594	"	604	"	1412	1412
Lucena.	Casa de espósitos.	"	"	4750	"	25200	2186	"	"	1500	"	4796	"	28437	38437
	Colegio del Smo.	5472	500	100	500	240	200	"	1200	600	800	1420	1000	11032	11032
	Otro de niñas.	13870	600	"	360	"	3931	"	"	5108	1700	1886	"	27455	27455
	Carcel Nacional.	6600	70	"	320	"	1500	40	"	"	450	1100	"	10080	10080
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno.	4660	"	1056	312	900	"	"	"	538	446	2100	"	10106	10106
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	309	"	209	309
Montalvan.	Casa de huérfanas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	290	"	290	290
	Obra pia de caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Montemayor.	Id. para socorro de familia.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. para dotes de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	4000	"	1650	1850	840	2190	150	"	800	"	1400	"	12880	12880
Montilla.	Obra pia para niños espósitos.	"	2000	1000	2200	29480	1100	"	"	200	"	500	34401	2078	36480
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	190	"	500	"	690	690
	Hospital de Jesus Nazareno.	60460	12000	24488	2400	2680	16954	"	"	28056	3435	220	"	172433	172433
	Casa de maternidad.	"	1800	4052	725	40949	1094	120	"	"	443	1354	"	50528	50528
	Obra pia para dotes.	"	"	"	"	"	48	"	"	435	"	"	"	483	483
	Otra id.	"	"	"	"	"	177	"	"	1595	"	"	226	1547	1773
Montoro.	Otra id.	"	"	"	"	"	19	"	"	180	"	"	165	33	198
	Otra id.	"	"	"	"	"	155	"	"	1491	"	"	696	651	1557
	Otra id.	"	"	"	"	"	155	"	"	1402	"	"	"	1558	1558
	Otra id.	"	"	"	"	"	30	"	"	270	"	"	"	300	300
	Otra id.	"	"	"	"	"	39	"	"	354	"	"	195	198	293
	Otra id.	"	"	"	"	"	102	"	"	924	"	"	"	1026	1026
Monturque.	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	229	"	2299	2299
	Hospital de S. Sebastian.	2900	3000	720	3220	2725	2900	"	"	4857	5853	1125	"	27300	27300
Palma del Rio.	Obra pia para dotes.	"	"	"	"	"	"	"	"	198	"	"	"	198	198
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	448	"	"	"	448	448
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	921	"	880	"	1801	180
Pedro Abad.	Hospital.	"	25	"	"	"	"	"	"	73	"	25	"	123	123
	Hospital de caridad.	"	"	"	"	"	13	"	"	117	"	40	"	170	170
Pedroche.	Memoria para socorro de pobres.	"	"	"	"	"	21	"	"	239	"	50	"	302	302
	Otra id.	"	"	"	"	"	7	"	"	61	"	26	"	100	100
	Establecimiento de caridad.	700	50	160	373	356	"	"	"	"	"	"	673	906	1579
Posadas.	Colegio de educandas.	"	"	"	"	"	"	"	"	9640	"	"	"	9640	9640
	Memoria para id.	"	"	"	"	"	"	4500	"	"	"	"	"	4400	4400
	Hospital de Jesus Nazareno.	7900	3300	3400	"	10950	"	"	"	1566	2260	2200	5860	25716	31576
Pozo-blanco.	Obra pia de caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	800	"	"	"	800	800
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	480	"	"	"	"	"
Priego.	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Puente Genil.	Hospital.	"	"	"	"	"	196	"	"	757	190	553	"	1697	1697
	Idem.	8100	"	1000	600	1100	1200	"	"	1040	200	760	10594	3405	14000
	Idem.	"	"	"	"	"	84	"	"	500	"	257	"	841	841
Rambla.	Inclusa.	"	"	2500	260	19080	1545	"	"	487	"	1300	11329	13843	25172
	Casa de viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	1637	"	200
Rute.	Establecimiento de beneficencia.	4500	2000	250	6405	360	2230	320	"	4111	120	2660	1637	21518	23156
	Hospital de S. Mateo.	155	"	"	"	"	17	"	"	"	"	"	"	173	173
Santaella.	Obra para dotes de familia.	"	"	"	"	"	"	"	"	1449	"	"	1449	"	1149
	Otra obra pia para id.	"	"	"	"	"	220	"	"	2001	"	"	2221	"	2221

Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles	BOTICA.	Camas, ropas, res- tuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras y objetos de educacion.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de las que se sa- tisfacen.	
Santa Eufemia.	Otra de Jesus Nazareno.	"	"	"	"	"	1923	"	"	"	92	52	"	163	163
	Cofradia del Smo.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	101	8	"	109	109
	Otra de la Virgen.	"	"	"	"	"	4	"	"	"	73	10	41	46	87
Torre Franca.	Patronato.	"	"	"	"	"	110	"	"	157	"	32	195	299	494
Torre Milano.	Obra pia para educacion.	"	"	"	"	"	475	"	"	438	1470	360	"	2743	2743
	Otra para socorro de pobres.	"	"	"	"	"	160	"	"	500	"	400	"	1060	1060
Valenzuela.	Hospital.	1196	200	"	550	1800	"	"	"	874	750	2604	2146	5828	7974
Villa del Rio.	Socorro de pobres.	3000	375	400	"	"	110	"	"	1570	"	830	"	6285	6285
	Obra pia de pobres.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	440	5787	"	43	"	700	6949	21	6970
Villa Franca.	Colegio de educandas.	5400	"	610	160	"	230	"	"	952	320	550	2799	5442	8242
	Socorro de huérfanas.	"	"	"	"	"	"	"	"	80	"	100	"	180	180
	Dotes de Id.	"	"	"	"	"	262	"	"	337	338	320	"	1278	1278
	Socorros de id.	"	"	"	"	"	5	"	"	45	"	"	"	50	50
	Obra pia para id.	"	"	"	"	"	21	"	"	189	"	"	"	210	210
Villanueva del Duque.	Memoria para el culto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	870	"	"	870	870
Villanueva de Córdoba.	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	"	"	70	70
	Hospital de Jesus Nazareno.	2654	850	1550	"	"	"	"	"	720	400	800	"	8974	8974
															1726367

INSTRUCCION PUBLICA. Reservando para cuando se trate la historia de la corte de los Califas de Occidente, dar una idea del admirable progreso á que las ciencias y las artes habian llegado en aquella rica y populosa c., cuando poseia la primera escuela del mundo con nocido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los ángulos de la tierra concurrían á ella los amantes del saber humano, nos contraemos al presente á hacer la reseña del estado actual de la instruccion pública en la prov. de Córdoba. Como se habrá observado en todos los art. de las prov. de que hasta al día se ha tratado, la cap. cuenta con establecimientos bien montados para ciertas ciencias especiales, y para la segunda enseñanza de este género son el seminario conciliar de San Pelagio, donde se educan los que siguen la venerable carrera del sacerdocio; y el colegio de la Asuncion, convertido actualmente en instituto de segunda enseñanza, y justamente acreditado en todas épocas por los entendidos profesores que ha poseído y posee, y por los hombres eminentes en las di-

ferentes ciencias que de él han salido. También tiene la cap. 2 bibliotecas públicas, la episcopal y la del ex-conv. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica; en otros pueblos principales hay así mismo sociedades económicas, Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Rio, Fuente-Obejuna, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego y Rambla, tienen cada uno la suya. Los mencionados establecimientos y tan crecido número de sociedades económicas, cuyo primer instituto es fomentar todos los ramos que constituyen la riqueza y bien estar de sus conciudadanos, debiera hacer concebir una idea lisonjera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aquellos dos objetos; pero no es así: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en peor estado que en la mayor parte de las que hasta el día se han publicado, como lo acredita el estado que sigue.

PROVINCIAS CUYAS DES- CRIPCIONES SE HAN PUBLI- CADO.	NUMERO DE			PROVINCIAS.	Proporcion de las al- mas con cada con- currente
	Ayunta- mientos.	Escuelas.	Escuelas por cada ayunt.		
Alava.....	90	248	2'76	Burgos.....	6'61
Albacete.....	80	131	1'64	Alava.....	09'13
Alicante.....	150	232	1'55	Avila.....	13'38
Almeria.....	103	124	1'20	Badajoz.....	16'34
Avila.....	228	238	1'04	Cadiz.....	20'86
Badajoz.....	162	235	1'45	Caceres.....	22'86
Barcelona.....	419	307	0'73	Castellon.....	23'16
Burgos.....	714	694	0'97	Alicante.....	23'70
Caceres.....	226	276	1'22	Barcelona.....	24'32
Cadiz.....	41	263	6'41	Cordoba.....	24'62
Canarias.....	92	190	2'07	Ciudad-Real.....	30'55
Castellon.....	154	133	1'25	Albacete.....	30'64
Ciudad-Real.....	97	137	1'41	Almeria.....	57'17
Cordoba.....	77	231	3'00	Canarias.....	61'20

Esta escala comparativa es la demostracion mejor de la proporcion que dejamos sentada. Es cierto que de su primera parte resulta ser la 1.ª prov. de Córdoba la segunda en número de escuelas, puesto que cuenta 3 por cada ayunt., proporcion á que no llegan 12 de las que el estado comprende y de la que solo escende la prov. de Cádiz. ¿Mas de qué sirve el número de escuelas, si la concurrencia á ellas no corresponde como debiera á los cuidados del Gobierno y de las autoridades civiles ó de las autoridades municipales y piadosos fundadores de tan útiles mandas pías? De nada, absolutamente de nada. La prov. de Córdoba posee mas escuelas en su recinto, proporcionalmente mirado, como acaba de decirse, que todas las demas prov.; escepto Cádiz, y sin embargo le aventajan 9 de ellas en número de alumnos. Burgos, prov. que bien puede llamarse pobre, tiene casi la cuarta parte de escuelas, y da la concurrencia de 1 por 6'61 alm., cuando la proporcion en Córdoba es de 1 por 24'62 hab. La guerra civil que ha devastado muchas prov., ha sido excusa legitima del descuido en que se encontraba en ellas la ensenanza primaria; pero la de Córdoba, que no ha experimentado este cruel azote, sino como un ligero relámpago, no tiene razon que dar. Menester es, pues, atribuir tan grave mal á la indolencia punible de los padres de

familia, puesto que no puede culparse de ello á las autoridades de ninguna clase, cuando en las prov. se mantienen, hasta si cabe, superabundante número de escuelas. Ya en otros art. de este mismo género hemos dicho, que rechazamos la doctrina de libertad en los padres y aun en los mismos individuos, de adquirir el conocimiento de las primeras letras, defendemos constantemente la doctrina de que la sociedad tiene un derecho á procurar su bien estar, su felicidad y su moral, y de obligar á los miembros que la constituyen á cooperar á los medios que aquella cree convenientes para obtener los resultados que apetece. No por esto decimos que hayan de imponerse cierta especie de penas aflictivas, hasta tanto que se ensayen las morales, pero tampoco vacilamos en valernos de las mas fuertes cuando las últimas no dieran resultados. Es tanto mas de lamentar el deplorable estado de la ensenanza primaria en la prov. de Córdoba, cuanto su clima meridional fomenta imaginaciones meridionales, fecundas en concebir, fáciles en desarrollar las ideas y en trasmitirlas á sus semejantes con claridad y belleza. Hemos dado lugar, primero á las consideraciones generales, porque la escala gradual que antecede, favorecia este método: el estado que sigue da los detalles que pueden apeteerse sobre la instruccion primaria.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE				ESCUELAS.												TOTAL DE ESCUELAS.	MAES- TROS CON		MAES- TRAS CON		CONCURREN A LAS ESCUELAS.			PROPORCION DE								
	PUEBLOS.	AYUNT.	VECINOS.	ALMAS.	Superiores.		Elementales				Incompletas				Titulo.	Sin él.		Titulo.	Sin él.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Los pueblos con las escuelas.	Los habitantes con las escuelas.	Los concurrentes con los pueblos	Los concurrentes con los habitantes.						
					Dotadas	Particu- lares	Dotadas	Particu- lares	Dotadas	Particu- lares	Dotadas	Particu- lares																					
													Niños	Niñas														Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Aguilar.....	4	3	4711	18844	2	»	»	3	»	2	»	»	2	»	»	9	3	4	»	2	9	356	172	528	0'44 á 1	2093'78 á 1	132'00 á 1	0'03 á 1					
Baena.....	7	4	7003	28012	2	»	»	4	»	4	»	»	2	»	»	12	7	5	»	2	14	633	400	1033	0'58 á 1	2334'33 á 1	147'57 á 1	0'04 á 1					
Bujalance	5	5	3867	15168	»	»	»	3	1	2	»	3	3	»	»	12	6	2	1	2	11	468	371	839	0'41 á 1	1289'00 á 1	167'80 á 1	0'05 á 1					
Cabra.....	5	4	4242	16968	»	»	»	3	»	1	»	1	1	»	4	10	3	2	»	5	10	351	175	526	0'50 á 1	1696'80 á 1	105'20 á 1	0'03 á 1					
Córdoba.....	4	3	10923	43692	»	»	»	5	1	3	6	2	3	16	20	56	23	7	17	10	57	1232	769	2001	0'07 á 1	780'21 á 1	500'25 á 1	0'05 á 1					
Fuente-Obejuna.....	20	9	3014	12056	»	»	»	3	1	1	1	1	1	3	3	14	3	5	»	»	8	197	75	272	2'14 á 1	861'14 á 1	9'07 á 1	0'02 á 1					
Huojosa.....	6	6	4114	16456	2	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	9	4	3	1	»	8	749	126	875	0'66 á 1	1828'44 á 1	145'83 á 1	0'05 á 1					
Lucena.....	3	2	4519	18076	1	1	»	3	1	4	3	»	»	1	2	17	4	6	»	7	17	736	372	1108	0'17 á 1	1063'29 á 1	369'33 á 1	0'06 á 1					
Montilla.....	3	3	4650	18600	2	»	»	1	»	3	»	»	2	1	»	9	5	3	»	12	20	418	160	578	0'33 á 1	2066'67 á 1	192'67 á 1	0'03 á 1					
Montoro.....	4	4	5084	20336	1	»	»	5	2	2	»	»	2	1	»	13	6	3	»	22	31	442	356	798	0'30 á 1	1564'31 á 1	199'50 á 1	0'04 á 1					
Posa-das.....	20	8	4011	16044	»	»	»	4	2	1	»	4	4	»	4	19	5	5	2	6	18	408	379	787	1'05 á 1	844'42 á 1	39'35 á 1	0'05 á 1					
Pozoblanco.	10	10	6223	24892	1	»	»	5	1	»	»	4	3	»	»	14	10	3	1	1	15	791	177	968	0'71 á 1	1778'00 á 1	96'80 á 1	0'04 á 1					
Priego.....	12	5	4215	16860	»	»	»	3	1	»	»	3	1	1	3	12	3	4	»	4	11	243	198	441	1'00 á 1	1405'00 á 1	36'75 á 1	0'03 á 1					
Rambla.....	7	7	5717	22868	»	»	»	6	2	3	»	1	1	»	2	15	5	5	1	9	20	744	630	1374	0'46 á 1	1524'53 á 1	186'29 á 1	0'06 á 1					
Rute.....	5	4	4397	17588	»	»	»	2	»	»	»	1	»	5	2	10	3	5	»	2	10	454	71	525	0'50 á 1	1758'00 á 1	105'00 á 1	0'03 á 1					
Totales.....	125	77	76690	306760	11	1	1	»	53	13	26	10	21	26	29	231	90	62	23	84	259	8222	4431	12653	0'54 á 1	1327'97 á 1	101'22 á 1	0'04 á 1					

Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentra la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educación y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporción de las escuelas con los pueblos de 14 á 1, y con los habitantes 1 por 780'21 hab.; concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 1 alumno por 21'84 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporción la de las escuelas con los hab. 1 por 1063'29; mas aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap. puesto que concurre 1 alumno por 16'31 hab. Con menos número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 1 por 1, y en el segundo la proporción es de 1 á 1, pero cambian notablemente en la relación de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 1 por 844'42, y Priego 1 por 1405'00. En cuanto al número

de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas, Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporción de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 20'39 á 1, cuando en Priego resulta solo 39'23 á 1. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educación de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporción de los hab. con los alumnos de 44'32 á 1.

ESTADO ECLESIASTICO. No es la prov. de Córdoba de las mas irregulares en cuanto á su división ecl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos estan sujetos á otras diferentes dióc., tambien lo es, que es tan corto é insignificante este número, que está muy lejos de acercarse á la monstruosa división que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos estados que estampamos á continuación, se ve que de las 125 pobl. de que se compone la prov., 9 corresponden á la dióc. de Alcalá la Real, 111 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparación de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

ESTADO ECLESIASTICO,

PERSONAL.	NUMERO.	CLASE.	CONSUMACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				Catedral.	Parroquial.	En la Catedral.	En las Parroquias.
	1	Obispo.	"	90,000			
Catedral de Córdoba.	18	Dignidades y canónigos.	"	239,856		141,700	
	6	Racioneros enteros.	"	38,500			
	6	Medios racioneros.	"	30,000			
Colegiata de San Hipólito.	6	Dignidades y canónigos.	"	50,000		20,000	
Capilla de Alhaja.	2	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	6,706			
	15	Curas propios.	3,300		49,500		
Curatos de entrada.	3	Id. id.	3,400		10,200		
	13	Id. id.	3,600		46,800		
	32	Id. ecónomos.	3,300		105,600		
Id. de primer ascenso.	29	Id. propios.	4,500		130,500		
	26	Id. ecónomos.	3,600		93,600		
Id. de segundo id.	18	Id. propios.	5,500		99,000		
	8	Id. ecónomos.	4,000		32,000		631,222
Id. de término.	17	Id. propios.	7,000		126,000		
	17	Id. ecónomos.	4,500		76,500		
Coadjutores y tenientes.	9	En matrices.	2,200		19,800		
	12	En filiales.	2,500		30,000		
	7	En curato de entrada.					
Beneficiados.	8	En id. de primer ascenso.					
	30	En id. de segundo id.			109,032		
	17	En id. de término.					
TOTAL.	291			455,062	938,532	161,700	631,222
					1.383,594		791,922
							2.176,516

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PUBLICOS.
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	De religiosos.	De religiosas.	
Alcalá la Real.	9	"	"	2	4	4	1	24
Córdoba.	111	1	1	80	29	58	36	295
Llerena.	2	"	"	2	"	1	"	2
Sevilla.	3	"	"	1	2	"	"	3
	125	1	1	85	35	63	37	324

RESUMEN. DEL ANTERIOR ESTADO.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales. . . .	120	2556'333 á 1
Eclesiásticos.	291	1054'158 á 1
Haberes y gastos.	2.176,516 rs. vn.	7'095 á 1

ESTADISTICA CRIMINAL. A pesar de lo que en el centro del artículo llevamos espuesto, puede muy bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en tres diversos climas y temperaturas, casi distintos hábitos y costumbres, siendo tambien diferente la calidad de sus tierras y de sus producciones. Los part. jud. de Hinojosa y Pozo-blanco, situados en la parte septentrional de Sierra Morena, se asemejan á sus vec. los manchegos en caracter y usos, en vicios y virtudes; y las tierras de aquella parte del territorio, participan tambien de los mismos accidentes que las de la prov. de Ciudad Real y rinden los mismos frutos.

El part. de Fuente-Obejuna y el de Montoro, en una gran parte ocupan lo mas elevado de la mencionada sierra, ricas en minas de metales, pobladas de multitud de árboles, y aromatizadas con la infinidad de plantas de distintos géneros que germinan por todas partes: el terreno es fuerte y escabroso pero productivo, y su clima mas benigno que en las faldas del N. y en las del S., porque la elevacion del terreno y pureza de los aires templan el ardor de los rayos del sol en el estio, sin que los frios del invierno sean rigorosos en demasia: en sus costumbres, los montañeses presentan un conjunto de sus convecinos de uno y otro lado. Los demas part. jud. se extienden por aquellas esplanadas de tierras fértiles bajo un cielo alegre, y regados por el beneficioso Guadalquivir y crecido número de rios de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardin, menos hermoso porque la feracidad misma del suelo, hace indolentes á los cultivadores. Con tanta variedad de tierras, y si se quiere de temperaturas, la prov. del Córdoba produce toda clase de frutos ricos y en abundancia. No es tan feliz en el comercio reducido á la importacion de granos y de aceite, ni su industria merece tal nombre, porque ninguna se ejercita con especialidad, mucho menos despues que la caballar, de conocida fama en todo el mundo, ha llegado al estado de decadencia que en el dia se encuentra. Todo lo dicho parece debia hacer de la prov. de Córdoba una de las menos criminales de España; pero no es asi, ocupa el 23º lugar en la escala de la criminalidad, como lo prueban los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCHENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EIDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libramente.	Presente.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científicos ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.
Aguilar	17	»	4	10	3	1	1	»	5	6	6	»	15	2	»	10	7	»	»	8	9	»	2	15	»
Baena.	24	3	»	21	»	1	»	»	2	16	6	»	21	3	»	15	9	»	»	6	18	»	1	23	»
Bujalance.	22	»	1	16	5	3	»	»	3	17	»	2	22	»	»	13	4	5	»	6	11	5	»	17	5
Cabra	32	»	5	25	2	7	6	»	2	21	9	»	32	»	»	13	19	»	»	16	16	»	8	24	»
Córdoba (2 juzgados).	237	29	6	176	26	36	37	»	63	145	29	»	229	8	»	157	80	»	2	100	134	1	10	226	1
Id. Subdelegacion.	77	2	3	58	14	»	3	»	4	48	25	»	58	19	»	16	61	»	»	34	43	»	5	72	»
Fuente-Obejuna.	67	1	10	42	14	1	3	»	1	35	29	2	60	7	»	20	45	2	»	13	50	4	5	60	2
Hinojosa	139	1	14	124	»	»	7	»	26	91	22	»	93	46	»	61	78	»	»	30	109	»	1	138	»
Lucena	28	3	3	11	11	2	1	»	5	19	2	2	27	1	»	16	12	»	1	7	19	1	»	25	3
Montilla.	73	8	11	52	2	»	»	»	24	44	4	1	72	»	1	48	24	1	»	19	52	2	1	71	1
Montoro.	34	1	2	30	1	6	1	»	3	21	8	2	33	1	»	21	12	1	»	5	13	16	»	33	1
Posadas.	16	5	»	11	»	1	1	»	5	11	»	»	16	»	»	6	10	»	»	9	7	»	»	16	»
Pozo-blanco.	8	»	4	4	»	1	»	»	»	8	»	»	8	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	8	»
Priego.	53	4	14	34	1	1	»	»	2	37	14	»	49	4	»	22	31	»	»	17	36	»	7	46	»
Rambla	36	»	»	31	5	»	11	»	5	21	10	»	34	2	»	16	20	»	»	12	24	»	»	36	»
Rute.	136	11	22	85	18	7	3	»	13	80	25	18	120	12	4	51	67	18	»	30	81	25	14	103	19
TOTALES.	999	68	99	730	102	67	74	10 años 1 mes y 20 dias.	163	620	189	27	889	105	5	489	483	27	3	316	626	54	54	913	32
		167		832		141			999				999			999			999				999		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 10 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que eger- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De losabsueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contu- maces con los presentes.	De los reinci- dentes con los penados.
Aguilar.	15,185	0'833 á 1	1'000 á 1	7'500 á 1	1'429 á 1	»	0'889 á 1	0'133 á 1	0'001 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'300 á 1	0'154 á 1
Baena.	27,892	0'125 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	1'667 á 1	»	0'333 á 1	0'043 á 1	0'001 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	»	0'047 á 1
Bujalance.	15,328	0'176 á 1	»	»	3'250 á 1	»	0'545 á 1	»	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'313 á 1	0'143 á 1
Cabra.	17,163	0'095 á 1	2'333 á 1	»	0'684 á 1	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	0'080 á 1	0'481 á 1
Córdoba (2 juzgados).	39,108	0'434 á 1	5'000 á 1	28,625 á 1	1'962 á 1	0'015 á 1	0'746 á 1	0'044 á 1	0'006 á 1	0'190 á 1	0'852 á 1	0'148 á 1	0'361 á 1
Idem subdelegacion.	»	0'083 á 1	1'920 á 1	3'052 á 1	0'262 á 1	»	0'791 á 1	0'069 á 1	»	0'065 á 1	0'909 á 1	0'241 á 1	0'042 á 1
Fuente-Obejuna.	10,685	0'029 á 1	1'207 á 1	8'571 á 1	0'444 á 1	»	0'260 á 1	0'083 á 1	0'006 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'233 á 1	0'071 á 1
Hinojosa.	12,807	0'286 á 1	4'091 á 1	2'022 á 1	0'783 á 1	»	0'275 á 1	0'007 á 1	0'011 á 1	0'108 á 1	0'892 á 1	»	0'057 á 1
Lucena.	17,377	0'263 á 1	9'500 á 1	27'000 á 1	1'333 á 1	0'053 á 1	0'368 á 1	»	0'002 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1
Montilla.	18,222	0'545 á 1	11'000 á 1	»	2'000 á 1	»	0'365 á 1	0'014 á 1	0'004 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'038 á 1	»
Montoro.	19,195	0'143 á 1	2'625 á 1	33'000 á 1	1'750 á 1	»	0'385 á 1	»	0'002 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'033 á 1	0'226 á 1
Posadas.	13,045	0'455 á 1	»	»	0'600 á 1	»	0'286 á 1	»	0'001 á 1	0'313 á 1	0'687 á 1	»	0'182 á 1
Pozo-blanco.	22,811	»	»	»	1'000 á 1	»	1'000 á 1	»	0'003 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	0'250 á 1
Priego.	15,630	0'054 á 1	2'643 á 1	12'250 á 1	0'710 á 1	»	0'472 á 1	0,152 á 1	0'003 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	0'029 á 1	0'029 á 1
Rambla.	17,059	0'238 á 1	2'100 á 1	17'000 á 1	6'800 á 1	»	0'500 á 1	»	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'161 á 1	0'306 á 1
Rute.	17,144	0'163 á 1	3'200 á 1	10'000 á 1	0'761 á 1	»	0'370 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'243 á 1	0'757 á 1	0'212 á 1	0'097 á 1
TOTALES.	278,655	0'263 á 1	3'280 á 1	8'467 á 1	1'011 á 1	0'005 á 1	0'505 á 1	0'059 á 1	0'004 á 1	10'167 á 1	0'833 á 1	0'139 á 1	6'160 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.						PROPORCION.								
	NUMERO de ALMAS.	ACTUADOS.	PENADOS.	Numero de delin- cuentes.	De uso licito.	De uso ilícito.	De uso licito.	De uso ilícito.	De la poblacion con los delitos.	De los acusa- dos con los delitos.	De los pena- dos con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instru- mentos con- tendientes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instru- mentos ó me- dios no espe- rados con los delitos.			
Aguilar.	15,189	17	13	18	»	»	3	1	1	»	»	383'833 á 1	0'944 á 1	0'722 á 1	»	»	1'000 á 1	0'055 á 1	»	»
Baena.	27,892	24	21	12	1	»	8	»	»	»	3	2324'333 á 1	2'000 á 1	1'750 á 1	0'125 á 1	»	»	»	0'250 á 1	
Bujalance.	15,328	22	21	11	1	»	6	1	1	»	»	1393'455 á 1	2'000 á 1	1'909 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'091 á 1	»	»
Cabra.	17,163	32	27	5	»	»	4	1	1	»	»	3432'600 á 1	6'400 á 1	5'400 á 1	»	»	»	0'200 á 1	»	»
Córdoba (2 juzgados)	39,108	237	202	109	2	»	50	12	12	»	6	358'789 á 1	2'174 á 1	1'862 á 1	0'038 á 1	»	2'000 á 1	0'110 á 1	»	0'055 á 1
Id. Subdelegacion . .	»	77	72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente-Obejuna . . .	10,685	67	56	17	4	»	9	5	5	»	3	628'329 á 1	3'941 á 1	3'294 á 1	0'444 á 1	»	»	0'294 á 1	»	0'176 á 1
Hinojosa.	12,807	139	124	17	1	»	2	3	3	»	»	753'353 á 1	8'176 á 1	7'294 á 1	0'500 á 1	»	»	0'176 á 1	»	»
Lucena.	17,377	28	22	15	1	»	3	»	3	»	2	1158'467 á 1	1'867 á 1	1'467 á 1	0'166 á 1	»	1'000 á 1	»	»	0'133 á 1
Montilla.	18,222	73	54	28	2	1	16	4	4	»	3	650'786 á 1	2'607 á 1	1'929 á 1	0'143 á 1	2'000 á 1	3'200 á 1	0'143 á 1	»	0'107 á 1
Montoro.	19,195	34	31	23	3	1	3	5	5	»	1	831'565 á 1	1'478 á 1	1'348 á 1	0'143 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'217 á 1	»	0'043 á 1
Posadas.	13,045	16	11	5	»	»	2	1	1	»	»	2609'000 á 1	3'200 á 1	2'200 á 1	»	»	2'000 á 1	0'200 á 1	0'200 á 1	»
Pozo-blanco.	22,811	8	4	3	»	»	1	1	1	»	»	7603'667 á 1	2'667 á 1	1'333 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»	»
Priego.	15,630	53	35	26	1	1	10	5	5	»	»	601'154 á 1	2'038 á 1	1'346 á 1	0'154 á 1	1'000 á 1	3'833 á 1	0'192 á 1	»	»
Rambla.	17,059	36	36	11	3	»	7	»	»	»	»	1550'818 á 1	3'255 á 1	3'255 á 1	0'375 á 1	»	7'000 á 1	»	»	»
Rute.	17,144	136	103	53	8	4	5	9	9	»	21	323'472 á 1	2'566 á 1	1'943 á 1	1'191 á 1	2'000 á 1	0'833 á 1	0'170 á 1	»	0'396 á 1
TOTALES.	278,655	999	732	353	27	7	129	26	48	1	29	789'391 á 1	2'805 á 1	2'074 á 1	0'219 á 1	3'857 á 1	4'962 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'110 á 1
					34		155													

No es difícil hallar la razón de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instrucción primaria, únicos elementos que con la religiosidad bien entendida pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demás habitantes de la Andalucía; la propensión á la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el mas ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. También la topografía del país favorece la formación de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aquí la educación del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la capital y son el fundamento de la inclinación de aquellos vecinos á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ellas en ocasion mas oportuna, pasamos á ocuparnos del examen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporción que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la población. Los procesados estan en la relacion con los habitantes de 0,004 á 1, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'934 alm. Los absueltos estan á los acusados como 1 á 6, resultando dos quintas partes absueltos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentes estan en proporción de 1 á 8. Los reincidentes guardan la de 1 á 7 con los procesados, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sexta parte los encausados de 10 á 20 años; los de 20 á 40 esceden de las tres quintas partes, comprendiendo una sola sexta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres estan en proporción de 1 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instrucción. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe estrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situación topográfica, de lo apreciable de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebatado de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religion y la educación, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó malicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginación los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á refrenar sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifestamos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la administración se refiere; y lo reproducimos ahora no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su país el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razón de 1 á 18. Echa esta ligera resña de la comparación relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de acusados, cuáles son los part. jud. en que se advierte mayor propensión á delinquir. La división en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico como debería esperarse, porque presenta esta prov. la anomalía de que un

mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, con las mismas producciones, de un excesivo número de procesados en una parte y muy corto en otra. El part. jud. de Hinojosa, uno de los sit. al lado N. de la Sierra-Morena, con una pobl. de 12,807 alm., presenta 139 acusados, el part. de Pozo-blanco que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demás part. de la prov. que el que le une á aquel, fijando sus límites meridionales la misma barrera de montes, con una pobl. de 22,811 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empeñado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part. de la prov., no tenemos que salir de los espresados para encontrar ambas razones. El part. de Hinojosa da una proporción entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que despues de él presentan mayor número de acusados. Córdoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 92,139 hab., y el part. de Pozo-blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 2851'375 hab., que tampoco se encuentra en ningun otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menos acusados despues del part. de Pozo-blanco, que es el de Baena, la razón de la pobl. con los acusados es de 1 á 1162'167 alm.: de diferencia 1689'209.

El estado número 2.º trata de los homicidios, de las heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veríamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclina á creerlo así lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propensión á la vida errante y la poca instrucción. De aquí el que la querrela de menor fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razón con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de sí los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propensión se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razón de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporción de un delito por 358'789 alm.; y la menor en los de Pozo-blanco 7,603'667 á 1: Cabra 3,432'600 á 1: Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,324'333 á 1. Contrayéndonos á los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; 4 séptimas partes de armas blancas, casi 6/7 de uso lícito y poco mas de 1/7 de ilícito: una sexta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofension ignorados; y un veneno, escaso que no creíamos hallar en un país al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazón. Damos fin á este art. con el siguiente

Damos fin á este interesante art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teníamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuación. De él resulta, segun verán nuestros lectores la pobl. de cada uno de los quince part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demás dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el reemplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24, su riqueza imp. tanto territorial y pecuaria como urbana, industrial y comercial y por último las cantidades que satisface á la hacienda pública por part. vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.
				Contribu- yantes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Aguilar.....	3	4,711	18,844	1,614	9	1,623	1,511	3	5	26	3	23	1
Baena.....	4	7,003	28,012	2,376	11	2,387	2,244	4	7	39	5	33	1
Bujalance.....	5	3,867	15,468	1,591	5	1,596	1,474	5	6	33	5	32	»
Cabra.....	4	4,242	16,968	1,734	22	1,756	1,662	4	5	33	4	29	»
Córdoba.....	3	10,923	43,692	2,926	10	3,027	2,722	3	5	23	4	21	»
Fuente Obejuna.....	9	3,014	12,056	1,529	24	1,553	1,336	9	9	46	9	50	17
Hinojosa.....	6	4,114	16,456	1,734	10	1,744	1,621	6	7	41	6	38	»
Lucena.....	2	4,512	18,076	1,391	20	1,411	1,110	2	4	18	3	18	1
Montilla.....	3	4,650	18,600	1,490	9	1,499	1,443	8	4	22	4	19	»
Montoro.....	4	5,084	20,336	1,838	14	1,852	1,738	4	5	35	4	30	»
Posadas.....	8	4,011	16,044	1,769	11	1,780	1,496	8	7	46	8	44	19
Pozo-blanco.....	10	6,223	24,892	2,863	9	2,872	2,613	10	12	66	10	64	»
Priego.....	5	4,215	16,860	1,632	65	1,697	1,531	5	6	39	5	35	7
Rambla.....	7	5,717	22,868	2,233	29	2,262	2,081	7	8	49	7	46	»
Rute.....	4	4,397	17,588	1,678	11	1,698	1,517	4	5	33	4	30	2
	77	76,690	306,760	28,398	450	28,748	26,099	77	95	549	81	512	48

NOTA. La matrícula catastral de 1842, despues de presentar varios cuadros comparativos de la riqueza, refiriéndose á la siguiente: Utilidad líquida anual ó materia imponible. Riqueza territorial.
 Pecuaría
 Bienes nacionales enagenados.
 Riqueza urbana.
 Industrial.
 Comercial.

Las contribuciones que se manifiestan en dicha matrícula con todos sus pormenores, pueden clasificarse del modo siguiente:

Rentas provinciales
Derecho de puertas de la ciudad

La contribucion de paja y utensilios es el 3'26 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual recae directa y esclusivamente,

Su relacion con la poblacion, es la de 23 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 26 mrs. por habitante.

La de frutos civiles es el 6'39 por 100 de la riqueza urbana con la cual tiene mas inmediata relacion y 0'73 por 100 de la

El subsidio industrial y de comercio es el 4'25 por 100 de la riqueza á que corresponde y el 0'51 por 100 de la total: sale á Las rentas provinciales son el 7'59 por 100 de los rs. vn. 59.375,292 de riqueza imponible de la prov. despues de rebajados jada la pobl. de la referida ciudad, es de 68 rs. 3 mrs. por vecino y 19 rs. 3 mrs. por habitante: Véase la relacion de los derechos

Los rs. vn. 6.549,529 á que ascienden las contribuciones indirectas, son el 9'25 por 100 de la riqueza y salen á razon de 84 rs. son el 13 por 100 del total de la riqueza, saliendo á razon de 119 rs. 27 mrs. por vecino y 29 rs. 33 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es casi la cuarta parte de las contribuciones antiguas, 3'66 por 100 de la riqueza, 33 rs. 23

CORDOBA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que hemos hecho mérito en el art. de prov. ó gefatura política. Aunque puede decirse que el terr. cuyos elementos de riqueza vamos á examinar, es en su casi totalidad el del ant. reino de Córdoba, y que bajo este aspecto fuera fácil presentar el movimiento de la pobl. y riqueza de este pais, no dejó sin embargo de recibir algunas agregaciones que procedentes de tres divisiones que la administracion del Estado reconocia, ofrece no pequeños inconvenientes para aplicar las noticias que tengamos de datos antiguos.

Efectivamente la prov. actual de Córdoba se compone de casi todo el terr. del ant. reino de su nombre, de una parte muy importante de las nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena; de una porcion no muy estensa de Estremadura y de un pequeño trozo de Sevilla. Hemos examinado varios documentos para presentar la proposicion una vez conocidas las segregaciones y agregaciones, y de nuestro estudio resulta que la prov. que ahora describimos, figura en las proposiciones que marca el dato siguiente.

vincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por hab.	Trate por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL	Capdesold cor- rep. a una quint. de 25,000 hom.								
RS. VN.									RS. VN.					RS. VN.	RS. VN.	
205	163	170	150	87	75	94	957	42'8	3400550	512830	908970	4822350	604870	128 13	32 3	11'81
237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3930805	454037	422298	4807140	894479	127 25	31 32	18'61
175	156	164	140	88	84	58	871	33'7	2783115	555540	512540	3851195	605949	156 24	39 6	15'73
178	165	198	151	88	77	80	937	40'1	3922330	393090	178360	4403780	596564	140 22	35 5	13'55
629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250 29	62 24	23' 5
163	130	126	117	107	78	69	790	30'3	1963680	133885	116320	2213885	382049	126 26	31 23	17'26
179	138	132	99	80	66	38	732	39'3	1541890	256920	85340	1784150	382843	93 2	23 9	21'46
194	187	193	149	112	89	72	996	40'9	2922600	477400	545360	3943660	696355	154 3	38 20	17'65
191	187	169	161	129	73	81	993	40'9	3794560	410110	770360	4975430	738508	158 28	39 24	14'84
265	209	207	178	129	103	90	1181	57'4	5984510	840960	1714235	8539705	1051166	206 26	51 23	12'31
192	163	165	156	103	127	97	1063	35'9	3971230	375640	405620	4752490	506698	126 11	31 19	16'66
281	216	212	200	163	126	125	1325	55'	1975340	289780	219100	2484220	673006	108 5	27 1	27' 9
230	185	194	137	136	114	97	1093	32'9	2324220	274740	320020	3118986	546890	129 25	32 15	17'53
215	194	129	185	134	92	90	1039	49'3	4983590	284132	633106	5900828	787759	137 25	34 15	13'35
229	194	176	128	83	82	67	959	40'8	2588409	301700	423650	3313759	579560	118 6	29 18	17'49
3565	2769	2646	2388	1830	1459	1455	16110	674	54256259	8083334	8455899	70799492	11786657	153 24	38 14	16'65

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 1844, reasume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

Rs. vn. 49.705,380																
3.367,305																
1.183,574	54.256,259															
	8.083,334															
5.929,936																
2.529,963	8.459,899								70,790,492							
Paja y utensilios . . .	Rs. vn. 1.770,679															
Frutos civiles.	516,243															
Subsidio industrial y de comercio. . .	359,529								2.646,451							
encabezadas.	4.507,830															
de Córdoba.	1.575,850	6.083,680														
Aguardientes y licores	439,793															
Eventuales.		26,056	6.549,529	9.195,980												
Culto y clero.				2.590,677												

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, territorial y urbana y 2 1/2 por 100 del total. Rs. vn. 11.786,657

total; saliendo á razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.

razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.

los rs. vn. 11.429,200 de la ciudad de Córdoba su gravamen sobre los 66,196 vecinos y 264,784 habitantes que queda rebaja de puertás de Córdoba con su riqueza y pobl. en el cuadro sinóptico del partido judicial.

3 mrs. por vecino y 21 rs. 12 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980 que forman el total de todas las contribuciones antiguas

mrs por vecino y 8 rs. 15 mrs. por habitante.

Córdoba.	99'02
Nueva pobl. de Andalucía.	38'83
Estremadura.	2'21
Sevilla.	0'29

Se ve desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido á formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy

conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Genil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos á examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el examen de la

Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan á la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de hab. que aparece del estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	237,550	208,452
2. ^a	1787	248,860	264,411
3. ^a	1797	263,349	267,747
4. ^a	1826	343,481	359,520
5. ^a	1826	385,365	347,929
6. ^a	1831	285,992	284,674
7. ^a	1832	284,365	283,420
8. ^a	1833	315,459	303,854
9. ^a	1836	278,655	299,730
10.....	1841	266,562	"
11.....	1842	306,760	306,171
12.....	1843	315,459	401,578
13.....	1844	309,808	"
14.....	"	453,956	"
15.....	1847	348,956	"

Primera poblacion. Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con estension en diferentes páginas de esta obra. Allí figura la prov. de Córdoba con 46,209 vec. pecheros, á los que en el resumen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia diremos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm.; y Estremadura, ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 321,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.....	231,045	99'02	228,781
Salamanca (Estrem.)..	321,650	2'21	7,108
Sevilla.....	573,690	0'29	1,661

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporción en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que la de aquellos está con la de esta en la proporción de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVI 8.206,791 hab., el terr. de la actual prov. debería figurar por 208,452.

Segunda poblacion. Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostró grande celo, sumo interés por hacer bien á la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: así resulta que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl., como puede conocerse de los números que la proporción admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.....	236,016	99'02	234,703
Nuevas pobl. de Andalucía.	7,918	34'83	2,757
Estremadura.....	416,912	2'21	9,213
Sevilla.....	754,293	0'29	2,187

Era la pobl. de España segun el censo del Sr. conde de Floridablanca, 10.409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,411.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, cuyo mérito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fé, con el mejor deseo del acierto. A continuación presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.....	252,028	99'02	249,558
Nuevas pobl. de Andalucía.	6,196	34'83	2,158
Estremadura.....	428,493	2'21	9,469
Sevilla.....	746,221	0'29	2,164

Como en este dato se señala á toda España 10.541,221 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.

En el año de 1530 contaba 5,845 vec. pecheros.

En el de 1594 tenia 6,257.

En el de 1646 se elevaban á 8,000.

Cuarta poblacion (*). Entramos en el examen de los trabajos de la policía, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella última tarea, hoy la España poseería un censo exacto de pobl., y con él un elemento de suma importancia para apreciar la riqueza pública y señalar el gravámen de la materia imp. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos á presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.....	327,236	99'02	324,029
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	556,780	2'21	12,304
Sevilla.....	970,087	0'29	2,813

La pobl. total que la policía presentó es de 14.154,341 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

Quinta poblacion. Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, así como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero si la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz. Resultado del aumento de la pobl. de la ant. prov. de Córdoba es, que la nueva aparece con mayor número de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el número de almas que resultan:

Córdoba.....	368,042	99'02	364,435
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	667,690	2'21	14,756
Sevilla.....	642,929	0'29	1,839

Señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policía de 1831; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.....	276,493	99'02	273,783
Estremadura.....	490,612	2'21	10,843
Sevilla.....	470,929	0'29	1,366

Ascendió el número de hab. señalado á toda España á 11.207,639, resultando para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

Sétima poblacion. Del mismo origen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1832, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.....	274,965	99'02	272,270
Estremadura.....	484,359	2'21	10,704
Sevilla.....	479,766	0'29	1,391

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 11.158,274 el número de hab., y por consiguiente fué menor la pobl. de Córdoba, reducida á 283,420 individuos por el 2'54 por 100.

Octava poblacion. Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señalaron á la prov. de Córdoba 315,459 hab., y se fijaron para toda España 11.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 303,854.

Novena poblacion. En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gubernacion para formar la *Guia* en el año de 1836, se presentó estraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 11.800,413 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(*) No hacemos mérito de la pobl. del año 1822. La prov. tenia distintos limites que los señalados en 1833: nombraba 5 diputados y contaba 337,265 hab.

Décima poblacion. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza, presentado en 1841 por la junta de Córdoba (*). Conocerán fácilmente nuestros lectores que estos trabajos no formaron escepcion de la regla constante que se siguió en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razon alguna. Mas adelante nos ocuparemos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel país en este documento.

Undécima poblacion. La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., despues de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputación provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161; el de la junta de 1841, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,394 en la memoria y en el estado definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 254 por 100 sobre el núm. total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporción es de 306,171, ó sea una diferencia de menos, de 589 individuos.

Duodécima poblacion. Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833: nosotros, prescindiendo de la exactitud del dato, mucho mas observando que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecia aquel documento ofi-

cial sobre la pobl. del país. Admitida pues la proporción que el ministro fijó para apreciar el número de hab. que España tenia, resulta que los 315,459 hab. del decreto sobre division territorial, son segun la opinion del señor Mayans 401,578 habitantes.

Décima tercera poblacion. Con la formacion del registro municipal, se cometió en nuestro juicio un grave error, á saber: pedir solo el dato del número de vec.; así es que el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporción en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relacion de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842, los hab. serian 286,372.

Décima cuarta poblacion. Inútil seria repetir aqui lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes series que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba eran los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 433,956 hab., segun las tablas de mortalidad. Ciertos es, y no hay que desconocerlo, que esta regla general, resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

Décima quinta poblacion. No nos hemos descuidado tama poco en procurar datos particulares sobre la poblacion de la prov. de Córdoba: no los tenemos de todos los pueblos, per- aplicando á aquellos, de cuyas noticias carecemos, los resultados que ofrece las de los pueblos donde á fuerza de instancias las hemos obtenido, podemos asegurar que la poblacion en la prov. de Córdoba no baja de 348,956 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuación el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 15 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército; y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último: de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS.		RESUMEN DE LA JUNTA DE 1841		DATOS OFICIA- LES DB 1842.		ESTADISTICA JU- DICIAL DE 1843.		REGISTRO MU- NICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PO- SEE LA REDAC- CION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corres- ponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aguilar.	205	26117	4236	17490	4711	18844	6212	25560	4667	18668	5546	22896
Baena.	237	30194	6554	22536	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8579	29502
Bujalance.	175	22295	3412	12472	3867	15468	5533	20563	3765	15060	4467	16327
Cabra.	178	22677	4833	16367	4242	16968	6433	22177	4878	19512	6328	21426
Córdoba.	629	80135	11147	35265	10923	43692	14931	51333	11155	44620	14594	46165
Fuente-Obejuna.	163	20766	3208	10979	3014	12056	5403	20816	2870	11480	4201	14373
Hinojosa.	179	22805	4221	16101	4114	16456	5783	20816	4371	17484	5527	21078
Lucena.	194	24715	4868	14607	4519	18076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla.	191	24332	4625	16538	4650	18600	6814	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro.	265	33761	4855	19880	5084	20336	7744	27512	5348	21392	6356	26025
Posadas.	192	24461	3892	13102	4011	16044	5538	21402	3873	15492	5095	17151
Pozo-blanco.	281	35799	6296	22143	6223	24892	8345	29762	6418	25672	8242	28987
Priego.	230	29302	4523	13570	4215	16860	7105	24636	3692	14768	5922	17764
Rambla.	215	27391	5553	18873	5717	22868	7054	26287	5596	22384	7269	24707
Rute.	229	29175	4396	16639	4397	17588	6280	25335	4358	17432	5754	21783
TOTALES.	3563	453926	76624	266562	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Ya en el art. , prov. ó gefatura política, hemos dicho en nuestro juicio, lo bastante sobre las producciones de esta prov., sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempenada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las esplicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. á presentar datos antiguos y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente analisis y la oportuna aplicacion. Entramos pues

en el exámen de estos documentos principiando por el

Censo de 1799. Queda ya dicho que la prev. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á las nuevas poblaciones de Andalucía y de Extremadura. Queda dicho tambien en qué proporcion estas tres divisiones contribuian á formar el territorio objeto de nuestro examen. Para poder, pues, apreciar ó mejor dicho aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Córdoba	50,406	252,028	93.812.093	96.239,770	18.129,800	208.181.663
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	4.418,873	5.441,522	230,247	10.090,642
Extremadura	85,699	428,493	110.158.841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
TOTAL	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,181	514.926,610

Las ant. prov. de Córdoba, Extremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenían, como aparece del estado, 137,344 familias, 686,717 hab. y 514.926,610 rs., valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imp. sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos, no fueron estendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la producción. Decimos esto para que no se crea que al dar los ayunt. las relaciones, quisieron decir que sobre los 514.926,610 rs., pudieran pesar las contribuciones. Nada

diremos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con fealdad lo declararon así los consejeros de la corona, encargando la rectificación de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporacion ilustre, las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
					Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Córdoba	50,406	252,028	208.181.663	395.550.468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	10.090,642	10.090,648	8,144 6	8,144 6	1,628 19	1,628 20
Extremadura	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Total	137,344	686,717	514.926,610	937.932,145	3,749 6	6,829 2	749 28	1,365 28

En cuanto á pobl. nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Extremadura, resulta un aumento considerable. Los 208.181.663 reales que tenía la primera en 1799, subieron en 1802 á 395.550.468 con un aumento de 187.368.805, ó sea el 47'36 por 100. Los 296.654,305 rs., valor de las producciones en la segunda segun el Censo, se elevaron, segun el Departamento á 532.291,029, apareciendo de mas 235.636,724 rs. ó una diferencia de 79'39 por 100. Nada mas decimos sobre este traba-

jo comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las faltas cometidas en las relaciones que dieron las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporacion su opinion sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É IN- DUSTRIAL EN 1802.	Repartimiento sobre dicha ri- queza combinada con el comercio estéril en 1802.	PROPORCION DE LA CUOTA.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PRO- VINCIALES.	REPARTI- MIENTO SO- BRE DICHA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE AM- BOS REPARTI- MIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO NO MEDIO.			
				CON LA RIQUEZA.	Con los habi- tantes.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		Con los habi- tantes.	CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habi- tantes.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. VN.	RS. VN.			RS. MS.			RS. M.	
Cordoba.	252,928	395,550,468	4,134,205	16 14	16 14	6,116,370	2,916,525	47'68 p00	0'74 p00	3,525,365	0'89 p00	57'64 p00	14 3	
Nuevas Poblaciones	6,196	10,090,648	105,465	17 1	17 1	221,191	105,473	47'68 id.	1'04 id.	105,469	1'05 id.	47'68 id.	17 1	
Estremadura	428,493	532,291,029	5,563,387	12 33	12 33	5,783,555	2,757,826	47'68 id.	0'52 id.	4,160,606	0'78 id.	71'91 id.	9 24	
TOTALES	686,717	937,932,145	9,803,057	14 9	14 9	12,121,116	5,779,824	47'73 id.	0'60 id.	7,791,440	0'83 id.	64'20 id.	11 12	

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por orden del Sr. conde de Florida Blanca, para formar el censo de 1799 y los datos que proporcionó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y hemos visto al propio tiempo en el estado último que acabamos de presentar, la combinacion que se hizo para señalar á cada prov. ó reino ant. la cuota correspondiente en un repartimiento de 100.000,000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fué la de 514.926,610 reales fijados por el censo de 1799, sino los 937.932,145, suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondian á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803,057 rs., al paso que sobre el prod. de rent. provinciales, solo debia satisfacer 5.779,824 rs.; búscose entonces el término medio y se obtuvo como era natural 7.791,440 rs. 17 mrs. Pudo ser y seria sin duda desacertada la combinacion, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. habia suplido la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el día con tanto escrupulo á la designacion de las cuotas? Mas de una vez ha tenido parte el autor de esta obra en el repartimiento de contribuciones de cantidad muy superior: en 2, 3, 4, 5 y 6 veces á la de la distribucion que señala el estado que estamos examinando; y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administracion ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.: lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contribuciones. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que pudieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imp. en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la prov. actual, esto es, con el que le señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el terr. de España principió poco tiempo despues de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1823. La division terr. hecha por las cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvian las cosas al ser y estado que tuvieron antes del restablecimiento de la constitucion de 1812, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, pasó al traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policia y sus oficinas, las aud. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos, que sirvieron extraordinariamente para resolver con prontitud y en cuanto cabe, con bastante acierto, el delicado expediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su ant. reino, con parte del terreno de las Nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena, y con una insignificante porcion de los ant. reinos de Estremadura y de Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., segun los datos oficiales de la época á que hacemos referencia, preciso es proceder á una operacion enojosa, con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles, que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundo: á incorporar al terr. que quedá despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro examen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Cordoba, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las tres antiguas provincias de Córdoba, Nuevas Poblaciones y Estremadura, y respecto á la riqueza de dicha provincia segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.									Valor total de las se- gregaciones á los precios de 1,799	TOTAL PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA Y VALOR A LOS PRE- CIOS ACTUALES.		
		CORDOBA 50,195 FAMILIAS.			Nuevas Pobl. 432 familias.			Estremadura 1,804 familias.				Cantidades.	Precio.	VALOR.
		Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.				
REINO VEGETAL.														
Trigo.	Fanegas.	1242655	40	48906200	24639	43	1059477	25822	50	1291100	51256777	1293116	34	43965844
Centeno.	Id.	23053	19	438026	3638	25	90950	4498	40	179020	708896	31189	20	622780
Cebada.	Id.	429484	30	12884520	10521	22	231462	12174	30	365220	13481202	452179	28	12661012
Escaña.	Id.	"	"	"	292	14	4088	"	"	"	4088	292	14	4088
Avena.	Id.	"	"	"	"	"	"	3649	20	72980	72980	3649	16	58384
Total de los granos.														
		1695192	"	62228746	39090	"	1385977	46143	"	1909220	65523948	1780425	"	57312108
Garbanzos.	Id.	"	"	"	1913	45	86085	419	115	48185	134270	2332	44	102608
Habas.	Id.	"	"	"	991	28	27748	1843	44	81092	108840	2834	35	99190
Pimiento colorado.	Arrobas.	"	"	"	"	"	"	483	50	24150	24150	483	50	24150
Legumbres.	Fanegas.	231079	29	6701191	valor (*)	"	3627	"	"	"	6704818	Valor.	"	6703818
Lino.	Arrobas.	6416	55	352880	2	70	140	485	60	29100	382120	6903	61	421083
Cáñamo.	Id.	2084	48	100032	30	44	1320	44	39	1716	103068	2158	44	94952
Esparto.	Id.	396	18	7128	"	"	"	"	"	"	7128	396	16	6336
Zumaque.	Id.	6020	23 1/2	141470	"	"	"	990	5	1950	143420	6410	14	89740
Casca.	Id.	"	"	"	"	"	"	697	5	3485	3485	697	4	2788
Vino.	Id.	505366	12	6064392	498	8	3984	7331	19	130289	6207665	513195	13	6671532
Vinagre.	Id.	49505	8	445545	28	8	224	134	49	6566	452335	49667	10	496670
Accite.	Id.	458506	35	16051210	1001	30	30030	4412	43	189716	16270956	463919	47	21804193
Total valor de los produc- tos del reino vegetal.														
		"	"	92092599	"	"	1538135	"	"	2434469	96066203	"	"	93830171
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número.	15282	800	12126400	258	800	206400	432	400	172800	12605600	15972	667	10653323
— Mular.	Id.	7960	550	4378000	56	900	50400	"	"	"	4428400	8016	725	5811600
— Asnal.	Id.	19978	350	6992300	598	230	137540	"	"	"	7129840	20576	290	5967040
— Vacuno.	Id.	54519	500	27259500	2161	400	864400	3259	250	814750	28838650	59939	383	22956637
— Lanar.	Id.	183194	55	10119545	1365	40	54600	30468	34 1/2	1051146	11225291	215827	43	9280561
— Cabrio.	Id.	64877	68	4411636	3938	11	177210	7120	35 1/2	252505	4841251	75925	49	3720325
— De cerda.	Id.	91474	300	27472200	3081	120	369720	5051	100	503100	28345020	99686	173	17245678
Corderos.	Id.	"	"	"	"	"	"	8371	18	150678	150678	8371	18	150678
Cabritos.	Id.	"	"	"	"	"	"	2280	15	34200	34200	2280	15	34200
Colmenas.	Id.	33187	20	663740	1283	18	23094	"	"	"	686834	34470	24	827280
Lana.	Arrobas.	24536	55	1349480	163	40	6520	6543	60	392580	1748580	31242	51	1593342
Seda.	Libras.	4140	70	289800	69	75	5175	219	50	10950	305925	4428	65	287288
Miel.	Arrobas.	2105	50	105250	"	"	"	61	195	11895	117145	2166	55	119130
Cera.	Libras.	2375	12	28500	"	"	"	293	38	11216	39710	3370	21	84250
Total valor de los produc- tos del reino animal.														
		"	"	95296351	"	"	1895059	"	"	3405714	100597124	"	"	78731865
Id. de ambos reinos.	"	"	"	187388950	"	"	3434194	"	"	5840183	196663327	"	"	172562036
PRODUCTOS FABRILES.														
Valor de los mismos.	"	"	"	17952128	"	"	80195	"	"	433539	18465862	"	"	18465862
TOTAL GENERAL.														
		"	"	205341078	"	"	3514389	"	"	6273722	215129189	"	"	191027898

(*) Está comprendido el valor de las guías, altramuces, alberjones, guisantes, lentejas y yeros.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	96.066,208
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación: Corderos. . .	150,678	
— Cabritos.	34,200	
— Lana	1.748,580	
— Seda	305,925	
— Miel.	117,145	
— Cera.	39,710	2.396,238
Total.		98.462,441
Diezmo.		9.846,244
Medio diezmo.		4.923,122
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		39.384,976
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.		19.692,488

SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.

Producto bruto del reino vegetal. .	93.830,171
Id. del reino animal: Corderos. . .	150,678
— Cabritos.	34,200
— Lana	1.593,342
— Seda	287,820
— Miel.	119,130
— Cera.	84,250
Total.	96.099,591
Diezmo	9.609,959
Medio diezmo	4.804,979
Renta líquida de la propiedad territorial	38.439,836
Utilidades de la industria agrícola . .	19.219,918

Presentado el resumen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragenil, antes correspondiente á la provincia de Sevilla, porque las prod. de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una parte tan insignificante de la riqueza del territorio á que antes correspondía; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077,464 rs. según los precios de 1799, y en 57.659,754 rs. según los del día, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza tanto de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteración en el estado, no podemos bajo ningún concepto prescindir en las observaciones que sobre él presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la producción sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, según los precios de 1799, era de 56.319,375 reales, y aumentando el 47'36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 reales, se elevan á 82.992,230 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo examen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 1.827,588 rs. y aumentándose el 79'39 por 100, proporción de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510 rs., y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,241 rs., suma que admitidos los precios del día, se reduce á 85.125,852 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinión reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operación de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias aflictivas del país, con grandes complicaciones en el exterior; con desavenencias

en la real familia, que produjeron funestimas consecuencias, hubiesen consentido que la administración pública continuara sin interrupción las tareas que suspendieran los celosos ministros de Carlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á las prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distinción de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; examinemos ahora los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. En 24 de noviembre de 1841 firmaron el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del país. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos retraería de entrar en el examen y censura de trabajos de esta especie, si no tuviéramos la íntima convicción, de que sobre las afecciones de individualismo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patricio: los mismos firmantes temiendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas testualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provisional de estadística, obedeciendo las órdenes del Gobierno, han formado el presente estado; pero por falta de datos con la justificación que previene la ley, tal vez no hayan acertado á rectificar los presentados por los partidos según sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio de practicar mas escrupulosa rectificación ante la diputación para la derama de los pueblos de la prov., si el Gobierno adopta esta base, ponen la presente en Córdoba á 24 de noviembre de 1841.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Según se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: así lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestemos que las juntas de las demas prov., según aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el examen y análisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud. Mas diremos todavía: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resumen de los datos que trajeran los comisionados, sino para discutir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si este no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á qué reunir con los comisionados, el intendente y el gefe político? á qué solicitar la intervención de las sociedades económicas y de amigos del país? á qué reclamar el apoyo de las juntas de comercio? Séanos pues permitido decir que la junta no cumplió la misión que le fué confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos según deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogía con las palabras que figuran al pie del resumen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitaran datos aproximados si quiera á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oídas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov.: este informe pues no aparece á continuación del resumen como está en los demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearian emitir una opinión contraria á la de la junta, opinion dada sin duda con la mejor buena fé, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del país, así en el número de hab. como en los elementos de producción. Dicho esto presentamos el siguiente,

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba, estendido por la junta que se nombró en virtud de Decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1811, con el objeto de formar la estadística de la naciou, y conocer el número de hab. y riqueza.

PARTIDOS.

	DE Córdoba.	DE Aguilar.	DE Baena.	DE Bujalanc.	DE Cabra.	DE Haojosa.	DE Fuente- Ovejuna.	DE Posadas.	DE Lucena.	DE Montilla.	DE Montoro.	DE Pozo- Blanco.	DE Priego.	DE Rambla.	DE Rute.	TOTAL.
Número de pueblos.	3	3	4	5	4	6	8	8	3	3	4	11	2	6	4	74
Número de vecinos.	11147	4236	6554	3412	4833	4221	3208	3892	4868	4627	4857	6296	4523	5553	4396	73624
Número de almas.	35265	17490	22536	12472	16368	16101	10979	13102	14607	16538	19880	22143	13530	18873	16639	266562
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSA DE PROPIOS.																
Territorial.	650514	669207	517152	415262	645885	149584	225093	452454	424618	735627	869922	272836	348924	296062	263115	6326255
Urbana.	468468	205042	210337	257134	177555	77078	59847	124908	154640	187219	331943	138100	84490	154338	123820	2754919
Pecuaría.	188666	49335	49006	23538	18853	134050	132288	77906	22784	12201	22259	140173	32146	56852	38650	998707
Industrial.	111511	341835	122403	168597	58321	33996	52972	183468	277406	323857	603432	74101	108376	194574	110402	2765254
Comercial.	308774	49678	77222	77114	19969	8981	5781	46922	26463	17561	46252	39430	19370	36017	42831	823365
Total.	1728933	1215100	976120	941645	920583	403689	475981	885658	905911	1266465	1837808	664640	592306	737843	578818	44168500
IDEM DE FORASTEROS.																
Territorial.	839301	315978	686454	363342	446981	97419	173467	701856	446064	361908	633756	229555	321562	809101	401964	6868801
Urbana.	699709	20476	26314	33801	21804	2222	5325	20562	65990	17861	45619	4733	22358	41951	25776	1054505
Pecuaría.	"	18680	4092	7023	1075	"	2800	37882	881	3130	4257	"	600	41095	2141	123728
Industrial.	300	22372	9551	7243	8498	889	3875	6778	15968	18362	60981	448	7324	14006	23119	199714
Comercial.	"	"	"	"	56	"	"	"	"	"	340	"	19560	"	"	19956
Total.	1539313	407506	726541	411413	478414	100530	185536	6778	528905	401261	744953	234736	381394	906153	453000	8266704
Total de dominio particular.																
Id. del Clero.	563208	19494	26025	5323	42372	8706	15538	31157	52490	4461	44430	21421	800	30510	29728	895663
Id. del Estado.	214200	"	10582	20172	28790	26286	9965	48037	20512	227	39231	1630	29200	9764	5266	463861
TOTAL GENERAL.	4045634	4642100	1739238	1378553	1470159	539210	687020	1731930	1507819	1672414	2702422	922427	1004700	1684270	1066812	23794728

A la vista tienen nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la junta de Córdoba en 1811, presentando por todos conceptos como materia imp. 23,794,728 rs. La prov. de Córdoba con las prod. de su suelo, en muchos puntos privilegiada; la prov. de Córdoba con sus edificios en pobl. de numeroso vecindario; la prov. de Córdoba con su riqueza pecuaria la prov. de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza muy inferior, como mas adelante demostraremos, á las sumas de las cargas que en distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirven solo para desvirtuar la importancia de un dato es-

adístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matrícula catastral presentaremos las observaciones convenientes sobre la posibilidad ó imposibilidad de existir un país con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de pobl. Cumple á nuestro propósito presentar la proporción en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resumen de la junta de 1841, proporción que aparece en los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
	<u>13.995,056-78'24</u>	p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
	<u>3.809,424</u>	21'76 p 00
	<u>17.504,480</u>	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
Clero 78'24 p 00 de 895,663.	700,767	
Estado id. de 463,861.....	362,925	
	<u>14.758,748</u>	62'03 p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
Clero 21'76 p 00 de 895,663.	194,896	
Estado id. de 463,861.....	100,936	
	<u>4.105,256</u>	17'25 p 00

Pecuaría.

Vecindario.....	998,707	
Forasteros.....	123,728	
	<u>1.122,435</u>	4'72 p 00

Industrial.

Vecindario.....	2.765,254	
Forasteros.....	199,714	
	<u>2.964,968</u>	12'46 p 00

Comercial.

Vecindario.....	823,365	
Forasteros.....	19,956	
	<u>843,321</u>	3'54 p 00
	<u>23.794,728</u>	100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial:	Urbana :: 17 : 62 ó 27'42 p 00
	Pecuaría :: 47 : 620 ó 7'58 id.
	Industrial :: 125 : 620 ó 20'16 id.
	Comercial :: 35 : 620 ó 5'65 id.
La urbana.....	Pecuaría :: 47 : 172 ó 27'32 id.
	Industrial :: 125 : 172 ó 72'67 id.
	Comercial :: 35 : 172 ó 20'35 id.
La pecuaría.....	Industrial :: 125 : 47 ó 265'98 id.
	Comercial :: 35 : 47 ó 74'47 id.
La comercial es á la:	Industrial :: 35 : 125 ó 27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que este trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apareciendo la riqueza terr. con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov., el prod. de la tierra solo ofrece 14.758,748 rs. de materia imp. ¿Qué sería de la España si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? ¿Cómo se explicaría la conducta de la junta de 1841 con el fenómeno que ofrece nuestra patria, al ver que otras naciones que se consideran mas ricas, faltas de prod. agrícola, sufren

los horrores de la miseria buscando en tierras extrañas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros diputados celosos alzan la voz, porque consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la exportación debe ser permitida. ¿Pero á qué insistir mas en este punto? ¿A qué ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camino y distribuyamos como en los demas art. lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la prov. de Córdoba, segun se ve en el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Córdoba la junta de 1841, entre la población que la misma de ignó, la que aparece del alistamiento para el recemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que posee la redacción.			
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.
			Auales.	Mrs. C.			Auales.	Mrs. C.			Auales.	Mrs. C.	
Agular.....	1.042,106	17,490	93 30	8'75	26,117	62 29	5'86	8'12	18,844	87 5	22,896	71 24	6'68
Baena.....	1.739,238	22,336	77 9	7'20	30,194	57 20	5'38	5'78	28,012	62 3	29,502	58 31	5'49
Bujalance.....	1.378,553	12,472	110 18	10'27	22,295	61 28	5'76	8'30	15,468	89 4	16,327	84 15	7'86
Cabra.....	1.470,159	16,367	89 18	8'33	22,077	84 28	6'04	8'07	16,968	86 22	21,426	88 21	6'39
Córdoba.....	4.045,654	35,265	114 15	10'66	80,135	50 16	4'70	43,692	92 20	85 7	46,165	67 21	8'16
Fuente-Olivera.....	687,020	10,979	62 20	5'83	20,766	33 3	3'08	5'31	12,056	57 20	14,373	48 21	4'47
Hinojosa.....	539,210	10,538	33 16	3'12	22,805	23 22	2'01	16,456	32 26	32 26	21,078	25 20	2'41
Lencina.....	1.307,819	14,507	103 4	9'62	24,715	61	5'68	8'38	18,076	83 13	19,122	78 31	7'35
Montilla.....	1.072,414	16,538	101 4	9'42	24,333	68 25	6'10	8'38	21,650	89 31	21,650	77 09	7'19
Monrovia.....	2.702,422	19,860	135 30	12'66	33,761	80 1	7'45	12'38	26,025	132 30	26,025	103 32	9'68
Posadas.....	1.731,933	13,102	132 6	12'31	24,461	70 27	6'59	10'05	16,014	107 32	17,151	100 33	9'66
Pozo Blanco.....	929,427	22,143	41 22	3'88	35,799	25 27	2'40	3'45	24,892	37 2	28,987	31 28	2'96
Priego.....	1.004,700	13,570	74 1	6'88	29,302	34 10	3'17	5'55	17,860	59 20	17,764	56 19	5'26
Rambla.....	1.884,279	18,873	89 8	8'31	27,391	41 17	5'73	6'86	22,878	73 22	24,707	68 5	6'34
Valte.....	1.066,812	10,639	64 4	5'97	20,175	36 19	3'40	5'65	17,588	60 22	21,783	48 33	4'56
Totales...	23.794,728/266,562	89 10	8'29	4'88	453,920	54 14	4'88	7'22	300,760	77 19	348,956	68 6	6'35

Nuestros lectores observarán que distribuyendo los 23.794,728 rs. en la reducida población que fijó la Junta de 1841, corresponden á cada hab. por término medio 8 maravedises 27/100, reducidos á 4 mrs. 8/100 por el número de hab. que resulta del dato sobre el reemplazo del ejército, á 7 maravedises 22/100 segun el documento de 1842 y á 6 mrs. 35/100 segun nuestras noticias. Pero como puede verse, varia extraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condicion de los hab., porque al paso que los hay, como los de Montoro y Posadas que tienen 9 y aun cerca de 10 mrs. por dia (datos de la redaccion), los hay tambien, como los de Hinojosa y Pozo Blanco, que no llegan á 3 mrs. Y nótese una circunstancia de suma importancia, á saber, que de esta suma de utilidades tan reducida, han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer á su vez los anticipos indispensables para el cultivo. Nada mas de-

cimos sobre el dato de 1841, porque despues hemos de hacer referencia á este trabajo, y por eso pasamos ahora á examinar los

Datos oficiales de 1842, ó sea examen de la matricula catastral. Tenemos necesidad de detenernos bastante en el examen de este trabajo: hay en él confusion sin duda, hay si se quiere ciertas contradicciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matriculas que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayores datos. Una cosa resulta desde luego de la matricula catastral de la prov. de Córdoba, á saber: que si con el celo é inteligencia de los funcionarios públicos, se hubiese concedido á esta operacion el tiempo necesario, de algunas provincias se hubieran reunido noticias importantísimas. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matricula catastral.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Córdoba al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	VECINOS.	habitantes.							ANUAL.			DIARIA.		
			Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	R. MS.	R. M.
Aguilar	4,711	18,844	4.822,350	1023 21	255 30	604,870	128 13	32 3	4.217,480	894 8	223 27	11,555	2 15	23'28
Baena.	7,003	28,012	4.807,140	686 15	171 20	894,479	127 25	31 32	3.912,661	558 24	139 22	10,720	1 18	13'01
Bujalance.	3,867	15,468	3.851,195	993 11	249	605,949	156 24	39 6	3.245,246	836 21	209 18	8,891	2 10	19'52
Cabra	4,242	16,968	4.403,780	1038 4	259 17	598,564	140 22	35 5	3.807,216	897 16	224 12	10,431	2 16	20'90
Córdoba	10,923	43,692	11.885,920	1088 2	272	2.739,961	250 29	62 24	9.145,959	837 7	209 10	25,058	2 10	19'50
Fuente-Obejuna.	3,014	12,056	2.213,885	734 17	183 21	382,049	126 26	31 23	1.831,836	607 25	151 32	5,019	1 23	14'15
Hinojosa.	4,114	16,456	1.784,150	433 22	108 14	382,843	93 2	23 9	1.401,307	340 20	85 5	3,839	» 32	7'93
Lucena.	4,519	18,076	3.945,660	873 4	218 9	696,355	154 3	38 20	3.249,305	719 1	179 23	8,902	1 33	16'74
Montilla	4,650	18,600	4.975,430	1070	267 17	738,508	158 28	39 24	4.236,922	911 6	227 27	11,608	2 17	21'16
Montoro	5,084	20,336	8.539,705	1679 24	419 31	1.051,166	206 26	51 23	7.489,539	1478 32	368 8	20,543	4 1	10'31
Posadas	4,011	16,044	4.752,490	1184 28	296 7	506,698	126 11	31 19	4.245,792	1058 17	264 20	11,632	2 31	24'65
Pozo-blanco	6,223	24,892	2.484,220	400	100	673,006	108 5	27 1	1.811,214	291 29	72 33	4,962	» 27	6'80
Priego	4,215	16,860	3.118,980	740	185	546,890	129 25	32 15	2.572,090	610 9	152 19	7,047	1 23	14'21
Rambla.	5,717	22,868	5.900,828	1032 5	238 1	787,759	137 27	34 15	5.113,069	894 12	223 20	14,008	2 15	20'83
Rute	4,397	17,588	3.313,759	753 21	188 14	579,560	118 6	29 18	2.734,199	635 15	158 30	7,464	1 25	14'80
Totales	76,690	306,760	70.799,492	923 6	230 26	11.786,657	153 24	38 14	59.012,935	769 16	192 12	161,679	2 4	17'02

En este trabajo resulta una pobl. de 76,690 vec., 306,760 hab., 70,799,492 rs. de riqueza imp., 11,786,657 de contribucion: una renta líquida de 59,012,935 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, solo diremos que hay individuo como el del part. de Montoro que tiene algo mas de 1 real diario, al paso que hay otros como el de Pozo blanco que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustín de Chinchilla dirigió al ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842 se manifestaba, que para formar la matrícula se habia acudido á la Diputacion provincial al archivo de la Contaduría y á los ayunt. de la prov.; que se habia buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habian reunido los repartimientos hechos para las contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se habia tenido presente el importe del medio diezmo de 1837; liquidado y abonado á los pueblos y otras noticias que se habian adquirido estra judicialmente, pero que apesar de los desvelos y del improbo trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondian á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habian buscado diferentes documentos y no se habian encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedia en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contribucion estraordinaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las córtés de Cádiz, noticias que contenian el total producto anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por: 68.200,950
Se bajan por Chillon y Peñaflor. 984,950

Quedan. 67.216,000

Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de. 2.399,918

Total de la renta líquida. 69.615,918

Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que asciende á. 1.183,574

Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matrícula catastral, que es de. 70.799,492

Los 70.799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporcion que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	71'54	50.723,372 (*)
Urbana.	11'66	8.248,916
Pecuaría.	4'76	3.367,305
Industrial.	8'38	5.929,936
Comercial.	3'66	2.529,963
	100	70.799,492

A primera vista se advierte que la proporcion que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1841. Diremos mas, creemos que la matrícula catastral, refiriéndose al año de 1812, presenta combinadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1841. Veamos cuál seria la clasificacion de las cinco riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1841.

(*) Aun cuando nuestros lectores noten alguna diferencia entre este dato y el estado de la página 603, debe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, los hemos aplicado á las riquezas territorial y urbana, en la misma proporcion que los de dominio particular.

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	62'05 p. 100	43.916,924
Urbana.	17'25 id.	12.213,913
Pecuaría.	4'72 id.	3.341,736
Industrial.	12'46 id.	8.821,617
Comercial.	3'54 id.	2.506,302
	100	70.799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70.799,492 rs. de cap. imp.: lejos de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842, y que suscribe el administrador que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustracion, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiro por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron tres operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1841, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23.794,728 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado lijamente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostracion de la riqueza de la prov., presenta un estado por partidos judiciales, del cual solo insertamos los totales. Dice así:

Productos de la riqueza territorial y pecuaría que sirvió de base para los repartos de las contribuciones estraordinarias de guerra, decretadas por las córtés en 30 de junio de 1838. 26.986,699 27

Productos de las riquezas industrial y comercial que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenian á la vista las oficinas. 4.344,000

Total. 31.330,699 27

Para la tercera demostracion de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resumen en los números siguientes:

Producto de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instruccion adicional de contabilidad. 24.672,477 3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial segun el mismo cálculo. 4.344,000

Total. 29.016,477 3

Segun verán nuestros lectores cada demostracion, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: así que el Sr. Rosique procedió á un resumen general de estos tres datos, y á buscar el término medio; operacion que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostracion.. 23.794,728
Id. de la segunda. 31.330,699 27
Id. de la tercera. 29.016,477 3
Total. 84.141,904 30
Término medio. 28.047,301 21

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo. 5.937,622 ó sea 65 p^o
y por el indirecto. 3.258,357 ó el 35 id.

Total. 9.195,979 100
y añadiendo por culto y clero. 2.590,677

Forman el total que resulta en la matrícula de. 11.786,656

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 28.047,301 rs. 21 mrs. ¿hubiera podido pagar los 11.786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impuesta? Esto hu-

biera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de extrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar mas esta cuestion en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes. Asi es que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicacion y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron mas resultados. Entremos ya en el exámen de este importantísimo documento, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de esportacion ya para el extranjero, ya para otras prov. de España. La matrícula catastral presenta una produccion bruta de 74.558,070 rs. y considera los gastos en..... 24.852,690

y fija el prod. líquido anual en..... 49.705,380 y como la matrícula catastral fija como cap. prod. 1.656.849,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea la materia imponible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. líquido al año de la riqueza terr., todavía creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matrícula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esportadora de suma importacion y precio, despues del consumo ordinario de una pobl. numerosa, no podrá facilmente decirse que se presenta escasa todavía la produccion de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agrícolas, segun las relaciones que dieran las municipalidades para formar el censo de 1799, subía, segun los precios actuales á 93.830,171 rs., no contándose para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien ¿puede nadie desconocer que en las relaciones que dieran los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿Puede nadie desconocer en España hoy, que se ha verificado en nuestra patria una grande estension de dominio agrícola? ¿No se han reducido á cultivo muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase como el dato de 74.558,070 rs., es todavía reducido, representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay mas todavía; las noticias que ha facilitado la intendencia de Córdoba se refieren al año de 1812, y se tuvieron presentes para establecer la contribucion extraordinaria de guerra decretada por las Cortes de Cádiz en aquel año. Desde entonces hasta el día se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este país, á saber: que lejos de importar, como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande esportacion para los mercados extranjeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situacion feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas mas difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que aflige á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaucion, pero sin temer todavía los rigores del hambre: el suelo privilegiado de la nacion española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con prodigalidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carece nuestro país; nivele la condicion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.852,690, ó sea el 33'33 por 100. Admitida pues hoy la produccion de 1799 resultaria ser 93.830,171 rs., y hecha la misma deducion apareceria como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs., y añadiendo 1.017,992 rs. cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1842, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en descrédito este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente. «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33

msr. (.) lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000. Véase si puede admitirse esta produccion bruta, que escasamente fijaria a toda la prov. de Córdoba 18.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. No tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en la dióce. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

Años.

1802	997,741
1803	975,592
1804	978,391

Total. . 2.951,724

Término medio. 983,918

1817	783,358
1818	638,331
1819	775,263

Total. . 2.196,952

Término medio. 732,317

1826	533,098
1827	532,331
1828	407,886

Total. . 1.493,315

Término medio. 497,771

Por estos números verán nuestros lectores, que el noveno decimal en el último trienio, representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., despues de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entrásemos en un examen detenido de esta riqueza, podríamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matrícula, reconociendo como reconocemos la decadencia de la riqueza pecuaria del país que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal, segun las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.820,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no puede prescindirse que la parte del ganado de toda clase destinado, no al trabajo de la tierra, sino á la especulacion mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerar nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matrícula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número, porque para el producto de 6.734,610 rs., es indudable que se necesita un cap. prod. de mayor importancia.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral fija 44,000 casas útiles y algunas otras arruinadas y añade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimacion; de modo que aun las que reunen mas comodidades, estan arrendadas en un mezquino precio: señalase en este documento un producto anual bruto de..... 12.125,000
Se señalan para el sostenimiento y fomento..... 4.041,666

Y el producto líquido anual consiste en..... 8.083,334

El documento de 1842 fija el capital productor en 202.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto líquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano, que la matrícula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(.) El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantidad de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficiales, que nos obligan á señalar la suma referida.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productor que la matrícula señala, cada una de las 44,000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 12.125,000 rs., corresponde por casa una renta de 275 rs. Nuestros datos están en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,552, y aplicando a este número el cap. productor y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube a 310.266,336 rs. y esta a 18.476,800. Apliquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado, el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del clero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, según el estado que pondremos mas adelante, es de 1723; el de las por vender 1063, formando un total de 2,786; el valor en tasación de las primeras se eleva a 27.309,150 rs. y el de las segundas a 10.026,940, cuyo total es 37.335,190 rs. y corresponde a cada casa 13,401: la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasación, sube a 819,274 rs. y la de las por vender a 300,781 que reúnen un total de 1.120,055 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno a 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado a las 67,552 casas que nosotros hemos señalado, el capital productor asciende a 905.264,352 rs. y la renta anual a 27.135.904. Después de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas a impuesto ni toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula señala.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en..... 23.719,744
El producto anual en..... 8.894,904
Y los gastos en..... 2.964,968

Resultando un producto líquido anual de..... 5.929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuvo para fijar la proporción que adopta entre el cap. productor y la cantidad bruta, y entre esta y la suma líquida. Fácil es a no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,500. ¿Pero, cómo es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 114 médicos y cirujanos; los 80 albañiles y 90 boticarios? Mas todavía: suponiendo exacto el número de 15,500 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productor? De la imposibilidad de fijarle, nace la desproporción que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporción de 37'54 por 100. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos a suponer las utilidades de cada clase, no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricación.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia..	420	a razón de 5,000 rs. ganan	2.100,000
Médicos y cirujanos..	114	a 6,000 id.	684,000
Albañiles..	80	a 4,000 id.	320,000
Boticarios..	90	a 6,000 id.	540,000
Fabricantes	2500	a 4,000 id.	10.000,000
Artesanos y menestrales.	15500	a 1,500 id.	23.250,000

Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fábricas, artes, profesiones y oficios..... 36.894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el examen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades que deben servir en la proporción necesaria y equitativa a sufragar las cargas del Estado. Después de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos; cuando presentamos como materia imp. ind. 5.929,936 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino ultramarinos y extranjeros, y ocupados escasamente 160 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en..... 7.589,886 rs.
El producto anual en..... 3.794,944
Los gastos en..... 1.264,981

Resultando un producto líquido al año, de.... 2.529,963

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no sería difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab.; que esporta cereales, que esporta aceite, que esporta ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporción en que aparece el cap. prod. con la producción anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7.589,886 rs. una ganancia de 3.794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no en esta riqueza sino en casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resumen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADISTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCION DE GUERRA EN EL AÑO 1812.

Por la territorial agrícola	1656.846,000	
Por la urbana.....	202.083,333	
Por la pecuaria.....	26.938,440	} 1917.177,403
Por la industrial.....	23.719,744	
Por la comercial.....	7.589,886	

CAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA EPOCA DE 1820 Y POSTERIORMENTE.

Desde 1820 a 1823.....	19.038,776	23	
Desde 1836 hasta fin de setiembre de 1842.....	37.143,653	28	} 56.182,430 17
Total valor cap. de toda la riqueza en esta prov.			

RENTAS CONSIDERADAS A ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agrícola.	74.558,070		
Por el de la urbana.....	12.125,000		
Por el de la pecuaria.....	6.734,610	} 106.107,518	
Por el de la industrial...	8.894,904		
Por el de la comercial...	3.794,944		
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 a fin de setiembre de 1842.....			1.775,361 21

Total de las rentas que se consideran en el día a la riqueza provincial..... 107.882,889 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIENTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseía el pueblo antes de la enagenación de los bienes nacionales.....	36.491,610		
Por las que ha adquirido por la enagenación de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42..	591,787	7	} 37.083,397 7

Total producto líquido ó materia imp..... 70.799,492 14

Según las demostraciones precedentes, resulta que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende a 1917.177,403 rs. a saber:

Por la riqueza territorial agrícola.....	1656.846,000
Por la urbana.....	202.083,333
Por la pecuaria.....	26.938,440
Por la industrial.....	23.719,744
Por la comercial.....	7.589,886

191.717,7403

El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial.....	74.558,070
Por la urbana.....	12.125,000
Por la pecuaria.....	6.734,610
Por la industrial.....	8.894,904
Por la comercial.....	3.794,944
	106.107,528

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden á 36.491,910 rs. con la separacion siguiente:

Por la territorial.....	24.852,690
Por la urbana.....	4.041,666
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	2.964,968
Por la comercial.....	1.264,981
	36.491,610

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de 69.615,918 rs. en los términos siguientes:

Por la territorial.....	49.705,380
Por la urbana.....	8.083,334
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	5.929,936
Por la comercial.....	2.529,963
	69.615,918

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduría de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1820 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.182,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenacion importan... 1.775,361 21
Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á..... 591,787 7

Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consiste en.... 1.183,574 14

De modo que unida la riqueza que la prov. poseia á la que desde el año de 1820 tiene adquirida por la enagenacion de los bienes nacionales, forman el total siguiente:

Capital productor de la que antes poseia.... 1917.177,403
Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1820 hasta fin de setiembre de 1842..... 56.182,430 17

Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia..... 1974.359,833 17

Producto total de la que antes poseia..... 106.107,528
Id. de los bienes nacionales enagenados.... 1.775,361 21

Total producto anual..... 107,882,889 21

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseia..... 36.491,610 37.083,397 7
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados 591,787

Producto líquido anual de la que antes poseia. 69.615,918
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados.. 1.183,574 } 70.799,492 14

Concluido el examen de la matrícula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1799 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Córdoba en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total

de ingresos fué	106.159,228
Existencia en 1.º de enero de 1837.....	739,661
Ingresos efectivos del quinquenio.....	105.419,567
Cuentas interiores del Tesoro.....	5.714,567
Productos que constituyen las rentas del Estado.....	99.705,000
Rentas del Estado.....	99.705,000
Año comun.....	19.941,000
La época terrible para la prov. de Córdoba, fué sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron á 29.602,055 rs. 1 mr. En esta suma figuraba la extraordinaria de guerra por.....	
Paja y utensilios.....	12.883,703 29
Provinciales encabezadas.....	1.726,260
Frutos civiles.....	4.970,973 20
Derechos de puertas.....	1.047,223
	1.471,688

Total..... 22.099,848 15

Añádase á esto que en el mismo año de 1839 la prov. de Córdoba pagó por sal..... 905,036 9

Por tabaco..... 3.418.906 17

Por papel sellado..... 344,733

Y se verá que solo por 8 conceptos satisizo. 26.768,524 7

Dígase ahora de buena fe si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes, ademas de los gastos provinciales y municipales, podria existir no temiendo mas que la que fija la Junta de 1841.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

AÑOS.		
1842.	15.280,977	23
1843.	12.590,515	27
1844.	17.547,603	28

Total. 45.419,097 10

Término medio. 15.139,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	1,090	1,094	804
Arbitrios de Amortizacion.....	63,411 32	213,831 9	249.096 26
Derecho de puertas.....	1.088,531 24	672,804 27	1.379,051 2
Frutos civiles.....	703,973 17	571,599 7	727,034 6
Manda pia forzosa.....	5,289 5	4,435 14	14,375 8
Papel sellado y documentos de giro.....	196,506 12	150,599 24	2,660 29
Paja y utensilios....	2.001,896 10	1.900,045 3	2.337,555 13
Provinciales.....	5.141.881 27	4.819,210 10	5.537,882 12
Subsidio industrial	342,406 32	368,480 5	482,747 5
Sal.....	69,051 28	13,425 18	76,873 22
Salitre, azufre y pólvora.....	178,639 32	109,884 21	176,241 14
Tabacos.....	1.837,635 30	1.227,310	1.476,418 16

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1841, y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matrícula catastral de 1842. Pasemos pues á fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	Riqueza terr.....	63.574,567
	Id. pecuaria.....	3.367,305
	Id. urbana.....	8.083,334
	Id. industrial.....	5.929,936
	Id. comercial.....	2.529,963

Total..... 83.485,105 (*)

(*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su dia; pero desde luego decimos, que la rectificacion será mas bien aumentando, que disminuyendo la materia imp.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto por 100 en que están con relación á las demás provincias de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CÓRDOBA.	Tanto por 100 en proporción con las demás provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.305,654	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.590,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	9.657,000	3'22
Total.....	1.159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 á la prov. de Córdoba, 13.461,856 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta á toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 por 100 de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340,000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos á toda la Península por industrial y comercial, ó sea el 2'40 por 100. La suma impuesta por consumos á Córdoba fué de 2.503,798 rs., sobre un total de 150.000,000 señalados á las 49 prov., ó sea el 1'67 por 100. Pasemos á ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, tambien contribucion extraordinaria de guerra, cuya suma fué de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron á la provincia, cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria.....	5.183,427
Por industrial y comercial.....	1.000,000
	6.183,427

Resultando las proporciones por el primer concepto.....	83'82
Por el segundo id.....	16'18
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fué de 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 por 100: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y á la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contribucion llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs., habiendo correspondido á la prov. de Córdoba 2.590,677 rs., ó sea el 3'44 por 100, la misma proporcion que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centésimo. Gravitaban las cuotas sobre las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la proporcion que aparece de los números que siguen.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

[*] No habiendonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo á los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el término medio de la proporción en que están las cantidades pedidas á Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas; y su resultado ha sido el 2'40 por 100 de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada á los 2.340,000 fijados al marco consular de Córdoba.

TOMO VI

Exigiéronse á toda la Península por territorial y pecuaria 60.325.130 rs. y á la prov. de Córdoba 2.072,542, ó sea el 3'43 por 100: por industrial y comercial, 15.081,282 rs. á la primera y 518,135 á la segunda, ó sea el 3'43 por 100. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 1840 y 1841, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.....	83'82	80	81'91
Id. industrial y comercial....	16'18	20	18'09
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 1.765,000 rs. ó sea en un año comun 353,000. Procedente del tabaco ingresaron en la Tesorería de la prov. durante el mismo quinquenio, 15.645,000 rs. ó sea en un año comun 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 1.043,000 rs. los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matricula catastral de 1842, sale cada individuo á razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que á la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relacion con las cantidades impuestas á toda la Península.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CORDOBA.	TANTO p ^o .
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.657,000	3'21
Consumos.....	180.000,000	2.647,818	1'47
Industrial y comercial.	40.000,000	713,319 24	1'78
	520.000,000	13.018,137 24	2'15

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso pues ponemos á continuación las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	3'80	3'21	3'50
Id. consumos.	1'67	1'47	1'57
Id. industrial y comercial.	2'40	1'78	2'09
	2'62	2'15	2'39

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada, segun saben ya nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contribucion sobre bienes inmuebles y ganadería á la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la provincia de Córdoba, las siguientes.

Territorial y pecuaria.	8.046,000
Consumos.	2.647,818
Industrial y comercial.	713,319 24
	11.407,137 24

Aun así resultaria bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si á estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil gabelas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son excesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir, que una buena administración exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos á continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	16 Jueces de primera instancia.	134,300	}	243,000
		16 promotores fiscales	64,900		
		41 Alguaciles	43,800	}	55,500
		1 Intendente.	35,000		
	Intendencia	1 Secretario	10,000	}	8,000
		1 Oficial	6,000		
		1 Portero	2,500	}	33,000
		1 Mozo.	2,000		
	Subdelegacion.	Subdelegado, el Intendente.	"	}	60,500
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal	2,000	}	763,645
		1 Escribano.	4,000		
	Seccion de contabilidad	1 Gefe	14,000	}	299,100
		1 Oficial	8,000		
		1 Auxiliar	6,000	}	367,545
		1 Idem.	5,000		
	Administracion de contribuciones directas.	1 Administrador	20,000	}	134,800
		1 Inspector primero	12,000		
		1 Idem segundo	10,000	}	214,050
		1 Oficial.	6,000		
		2 Idem.	10,000	}	18,000
		1 Portero	2,500		
		1 Administrador.	20,000	}	61,250
		1 Inspector primero.	12,000		
		1 Idem segundo.	10,000	}	18,250
		1 Oficial primero.	6,000		
		2 Idem segundos.	10,000	}	18,250
		1 Portero	2,500		
	Idem de indirectas y estancadas	1 Guarda almacen	10,000	}	18,250
		1 Mozo de idem.	2,003		
		1 Visitador.	12,000	}	18,250
		2 Cabos	8,000		
		30 Dependientes.	87,000	}	18,250
		4 Ficles de puertas.	28,000		
		3 Interventores.	24,000	}	18,250
		3 Mozos	6,000		
		16 Administradores subalternos.	61,000	}	18,250
		1 Capitan comandante	12,000		
		2 Tenientes.	16,000	}	18,250
		2 Subtenientes.	12,000		
	Resguardo Terrestre.	1 Sargento primero	3,650	}	18,250
		5 Idem segundos.	16,425		
		5 Cabos primeros.	14,600	}	18,250
		8 Idem segundos.	20,440		
		97 Individuos de tropa.	212,430	}	18,250
		Gefe politico	35,000		
		Secretario	20,000	}	18,250
		1 Oficial primero	10,000		
	Gobierno politico.	2 Idem segundos	18,000	}	18,250
		2 Idem terceros.	16,000		
		1 Idem cuarto	7,000	}	18,250
		1 Portero.	3,300		
		Alquiler de casa y gastos de esc.º	25,500	}	18,250
		1 Comisario.	12,000		
	Custodia de Mont.	1 Perito agronomo.	6,000	}	18,250
		1 Comisario.	10,000		
	Proteccion y seguridad publica	11 Celadores.	33,000	}	18,250
		10 Agentes	18,250		

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda.	763,645	}	1.220,695
Idem de Gracia y Justicia	243,000		
Idem de la Gobernacion.	214,050		

ADUANAS. Produjeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 25,000 rs. ó sea en año comun 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingresos á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año comun 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de Intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de esta provincia posea.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Clero regular. (Frailes y Monjas)	569 1545	337 806	906 2351	12980200 21187820	28964560 56971940	4284070 15103610	6779430 36537880	17264270 36291430	35743990 93509820	389406 635635	128522 453108	517928 1088743
Clero secular....	2114 1448	1143 580	3257 2028	34168020 43397780	85936500 51982220	19387680 7921470	43317310 10104770	53555700 31319250	129253810 62089990	1025041 701933	581630 237644	1606671 939577
	3562	1723	5285	57565800	137918720	27309150	53422080	84874950	191340800	1726974	819274	2546248
Bienes por vender.												
Clero regular. (Frailes y Monjas)	242 745	94 174	336 919	1781150 8123630	1781150 8123630	390600 4563770	390600 4563770	2171750 12637400	2171750 12687400	53435 243700	11718 136913	65153 380622
Clero secular....	987 1081	268 795	1255 1876	9904780 8777960	9904780 8777960	4954370 5071670	4954370 5071670	14859150 13849630	14859150 13849630	297144 263339	148631 152150	445775 415489
	2068	1063	3131	18682740	18682740	10026040	10026040	28708780	28708780	550483	300781	861264
Foros y censos.												
Clero regular. (Frailes y Monjas)	"	"	1345 3198	"	"	"	"	2086990 12393050	2086990 12393050	"	"	174701 372124
Clero secular....	"	"	4543 907	"	"	"	"	14480040 1814000	14480040 1814000	"	"	546825 54420
Rebaja de las cargas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	601245 20290
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	5450	"	"	"	"	16294040	16294040	"	"	580955
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, con inclusion de los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	45002820	46002820	"	"	1442219
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero	"	"	"	"	"	"	"	129876770	237353620	"	"	3988467

NOTA. En el número de las 1143 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios con ventos de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y remates fueron, á saber:

Tasaciones, conventos de frailes, rs. vn. 924,430 Remates, conventos de frailes, rs. vn. 1.699,400
 De monjas..... 402,840 De monjas..... 577,800
 Rs. vn..... 1.327,170 Rs. vn..... 2.277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta provincia el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,512, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.ª Las 5,285 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 84.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de 191.340,800 rs.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p^o de su tasacion, ascendia á 3.407.512, rs.: lo que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 861,264 rs.; esta cantidad, unida con los 580,955 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 1.442,219 en poder del Gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterías, y cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la aud. terr. y c. g. de Sevilla (22 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 37° 52' 13" de lat. N.; 1° 5' 30" de long. O. del meridiano de Madrid, en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del Guadalcivir. Su clima es en extremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la estacion del estío, entre otras causas por la falta de arboledas en sus contornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que está hoy día totalmente desnuda. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, tercianas, alguna que otra pulmonia y afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han descollado las ciencias y las artes en la Península. En lo ant. se estendió esta pobl. considerablemente hácia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatan largo trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

La c. actual comprende dos partes: una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fué ampliada por el cónsul M. Claudio Marcelo, por los años 585 de Roma. La segunda fué destinada por estos para habitacion de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre de Ajerquia, esto es, ciudad oriental, y le anadieron el ángulo saliente desde la igl. parr. de San Lorenzo hasta la puerta *escusada* llamada vulgarmente de la Misericordia. Está la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapateria y cuesta del Bailio, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 8,769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 132 torres; pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 13 puertas cómodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distingue no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adintelado con cuatro columnas estriadas del órden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelón de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre (año 1571.)* A los lados, en la parte superior de los intercolumnios, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,858 CASAS, la mayor parte amplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto exterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con pórticos de columnas de esquisito mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuentejillas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse sin embargo que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se vayan destruyendo paulatinamente, bien entregadas á vecinos, bien destinándolas á otros usos muy ajenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguido. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido en esta ciudad no hace muchos años: en el de 1842 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con este motivo. Las calles de mayor estension y anchura son las tituladas de la Feria, Carniceria,

San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Potro y otras varias; la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, casi en su totalidad. Cúentanse 18 plazas, las mas de grandes dimensiones: la de la Constitucion, llamada la Corredera, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros egercicios de caballeria, es magnífica, tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies, y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas angosta por la parte inferior. Está sostenida por 59 arcos con soportales, y la adornan tres órdenes de balcones que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fué de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1822. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D. Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 10), fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

«Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas, comenzó esta obra en el año de 1594.»

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1732, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspero negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcazar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, así como tambien la huerta del mismo nombre que fué el jardín de los reyes moros. El Alcázar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribunal del Santo Oficio, es fundacion del Rey D. Alonso XI. En la torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcázar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los baños que tuvieron allí los reyes árabes, adonde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y mediante un arco que fué demolido indiscretamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropiado para el objeto á que está destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcázar está el *campo santo* así llamado, por ser el lugar donde los árabes martirizaban á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en él muchas cruces para escitar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció allí casi á igual dist. del colegio de San Pelagio, alcázar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la piedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspero negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

*Aspiciis erectum sacrata mole tropheum
Vixitrix quod Christi consecrat alma fides.
Martyribus fuit hic casis victoria multis
Empta cruore hominum, robore parta dei.
Ergo tua æthereis caleant precordia flammis
Hæc dum oculis simul et cernere mente juvat.
Hinc jam victorem Christum reverenter adora,
Et sacrum simplex hunc venerare locum.*

Sobre la lápida se veia una cruz en que estaban enlazados varios instrumentos del martirio como alfanges, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion exterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

que está casi en ruinas, fué labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, lo reparó mucho. D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, haciéndose la reedificación según el gusto estravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene muy ventajosa situación, con escelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de mas de 15,000 volúmenes. En el salon principal denominado de los *obispos*, se conserva una coleccion de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio de que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcangel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devocion del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construccion, se pidió á Roma y fué desechado. El segundo, que fué invencion de Don Domingo Esgroys, pintor de cámara del rey de Portugal, y de Don Simon Martinez, escultor del rey de Cerdeña, fué alterado por D. Miguel Verdiguier, director estatuuario de la Real Academia de Marsella. Principiose esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspe azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspe del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Bárbara, todas ejecutadas en marmol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un cast. de jaspe encarnado, del cual se eleva una columna de esquisito jaspe de varios colores, en cuyo remate descuellos la imagen dorada de San Rafael. La elevacion de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rodeado de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la ereccion de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mérito labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada dia en Córdoba. Entre las existentes son notables la de la casa llamada de D. Gerónimo Paez, la del hospital de San Sebastian, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fué de San Felipe Neri, construido en un principio para habitacion de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casa llamada de la *Cuadra*, que es casi solar, existe aun una galeria con columnas árabes y en ella un arco primorosamente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior ya casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas miliarias, estatuas, basas, epitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido muchos por haberlos invertido en la construccion de edificios, y haber sido ademas destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Ceballos.

Entre la puerta del Rincon y la del Colodro, hay una gallarda torre que por un arco se une á la muralla, debajo del cual se ve una lápida con esta inscripcion:

«En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso Rey Don Enrique é comenzó el cimientó el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta ciudad, é comenzose á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor, el Doctor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez.... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso.... de Albolafia é Fernan-Gomez, é acabose en el año 1408 años.»

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro está sit. en la calle del Corpus, frente al conv. de religiosas de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos ademas del sitio que llaman la cazucla, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al señor D. Rafeal Conde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atencion al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro casero, como el titulado del *Obispo Blanco*; pero estos son tan insignificantes, que no merecen mencionarse, pues solo trabajan en ellos aficionados de la misma poblacion.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1846; un bonito paseo interior con dos jardines, llamado del *gran Capitan*, cuya construccion tuvo lugar en el de 1843, y otro exterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Merena: forma este una estensa glorieta cercada por varias calles de álamos negros; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ancho salon formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunion de las gentes con especialidad en los dias festivos: á sus inmediaciones se encuentra tambien una gran porcion de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el dia á la labor, podria hacerse un inmenso y delicioso jardin, atendida la hermosa y pintoresca situacion que ocupa. Córdoba es, por último abundantisima de aguas de escelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyó por la mayor parte en el año de 1574 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

Orden eclesiástico. Habiendo discurrido hasta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdoba, nos resta dar á conocer con la estension posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

En el sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Augusto*, acaso con la intencion de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creído equivocadamente, las millas que este templo distaba del océano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se echa de ver comparando las muchas columnas miliarias que se llevaron de varios sitios y se encuentran en diversos parages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fáb. de la capilla mayor, estan en el dia colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, según la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fué monast. donde residian caballeros de una orden del mismo nombre, denominada tambien de Constantino, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunión. Aquí fué donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y sidóles intimada por estos la rendicion, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Mugeiz-el-Rumi, despues de tres meses de sitio, se apoderó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo tiempo le quedó á esta igl. el renombre de los Cautivos. (*) Establecidos los árabes en España eligieron á Córdoba para corte de su imperio, y despues de haber sido este regido algun tiempo por gobernadores que nombraba el califa de Damasco, Abderramen, nacido en esta c. de la familia de los Omeyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fué llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y despues de haber conquistado á Castilla, Aragon, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecer á Córdoba como corte de tan grande

(*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los cautivos fué la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aqui.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su mas insigne obra fué la mezquita mayor, que en el sitio que habia ocupado el templo de San Jorje, se propuso erigir con el designio de que escudiese en grandeza y suntuosidad á cuantas tenían los árabes en todos los países de su dominación. Dió principio á su fáb. en 770, y la continuó hasta su muerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se infiere la prisa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (*) no gastó en la obra mas de 45,000 doblas, que le cupieron de quinto en una victoria conseguida por un capitan suyo á los catalanes y franceses, en que sujetó las c. de Gerona y Narbona; pero esta cantidad es demasiado corta para emprender la fáb. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuian. Dicese que la tierra para labrar la mezquita fué traída por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en hombros de cautivos; pero esta tierra no fué conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra mas pequeña, que Hixem mandó labrar dentro de su palacio. Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrando desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusive, en que se completaba su primera planta; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental por lo que desapareció la proporcion euritmica del edificio, quedando á un lado el mihrab ó adoratorio, como despues veremos: segun lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fué una verdadera ampliacion que se echa de ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 440. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A escepcion de la parte en que entraba un pasadizo que del alcázar conducia á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el r., y asi es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradas, y si se hubiese de subir por la parte del S., serian necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevacion 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habian labrado la mezquita. Los cimientos que estan debajo de tierra, es de inferir son enormes, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empieza el muro, por donde mas, con el de 18, y a varia altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á escepcion de la del mediodia, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y asi le quedan al muro que continúa subiendo 6 solamente. Los estribos que rodean todo el edificio son unos 40 (no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener canales y otros que sospechamos se habrán demolido) (**) del grueso que tiene el muro en la parte del mediodia, y de varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener 4 pies y 6 de ancho y estan coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, 9 por el lado de oriente y otras tantas por el de occidente, ademas de la principal colocada al N. El vano de las 18 es de 6 pies de ancho y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnitas y por cima de estos, debajo de un arco con columnas mayores, unas celosias hechas con variedad de dibujos, todo de mármol, y labrado con menudos y delicados adornos de estuco en las partes correspondientes. Un arco adintelado forma cada puerta, el cual está contenido en otro árabe. Tanto las dobelas del uno como las del otro, van alternando en la labor, pues unas estan ador-

nadas de una especie de mosaico de ladrillitos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otras de estuco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruida esta decoracion, especialmente en las puertas de occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y manera. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las dobelas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosaico que hemos descrito. En el lado de occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado, pues como es mas fácil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atendido mas bien al primero que al segundo expediente. En unos y otros arcos de las puertas de oriente y occidente, se ven de relieve *aleyas alhoránicas*, cuyas traducciones por no contener cosa notable y por otro motivo que espondremos despues no copiamos aqui. Al lado de oriente habia dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspe azul con vetas blancas, tan grande que tenia 12 pies de diámetro, la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningun edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que estan embebidas en las obras y paredes posteriormente hechas, las que estan dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 62 de las galerias del patio, y las que tenia el alminar ó torre árabe, de que hablaremos despues, resultan mas de mil columnas. Las que estan colocadas en las 11 naves contando desde occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el adoratorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 8 á 12 diámetros de altura (*). En los capiteles se nota gran variedad: los mas son corintios, que segun es de creer, servirian con muchas de aquellas columnas, que se conoce son romanas y pasan de 200 en el templo de Jano. Otros toscamente labrados son imitacion imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos otros son árabes (**). A escepcion de algunas pocas que estan en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por habérlas cubierto alzando el pavimento, ó lo que es mas cierto, porque desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á escepcion de la que conduce á el adoratorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesadas de otras 21 mas angostas, pues aunque un escritor árabe granadino dice que eran 38, lo creemos equivocacion, puesto que con ningun otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de oriente á occidente y solo tienen de claro 9 pies. Como son mas estrechas que las otras 19 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sube otro arco sobre el primero, quedando de claro entre clave y clave unos 5 pies. Las dobelas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y encarnado acaso alternando en ellas estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazos estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, y que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gumiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derribado parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer vihuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento y es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que caben muy bien dos hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio (***) De los 620 pies que este tiene de

(*) En el adoratorio hay una inscripcion que dice: *Mustafá Sahet trabajó las columnas de esta mezquita.*

(**) En el sumoseavo de algunas columnas, se ven caracteres árabes que regularmente expresarán el nombre del cantero que las labró.

(***) Esta obra singular, dice el Sr. Inclán Valdes en sus apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el ánimo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego un modo de construccion particular á

(*) En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.

(**) Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.

largo, 210 á la parte del norte ocupa el átrio, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este átrio desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprendía toda junta de repente á los que entraban por la puerta principal. El claro de esta es de 15 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árabe apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de planchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos arcesillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Tanto de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle, atravesando el átrio, hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las once que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol cárdeno con una inscripcion (cuyos caracteres, que son de los llamados cúficos ó árabes aut., son elegantes y están perfectamente conservados) que traducida por el célebre orientalista D. José Antonio Conde, dice así:

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdalá Abderramen ("), príncipe de los fieles, amparador de la ley de Dios (prolongue Dios su permanencia) edificar este átrio proveiendo á su conservacion y engrandeciéndolo lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se ensaza y celebra su nombre, confiando recibir por esto grandes premios é indulgencia, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acabóse esto con la ayuda de Dios en la luna dylhagía (") año 346, por mano de su siervo Wacir y Hágib (") de su palacio Abdalaben-Batu y del arquitecto Said-ben-Ayud.

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripcion tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realza el mérito de este átrio una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre postes, queda huerto pensil la parte superior ("""). Esta fabrica es de los árabes y no de los romanos como han creído algunos. El Aksa de Jerusalem, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla también enteramente minado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una escalera bastante espaciosa que conduce á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII despues de conquistada aquella c., describe este átrio diciendo: «la aljama de Córdoba, restitúyala Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas que la hicieron á competencia de la de Damasco: se entra en ella por un átrio espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los planteles para recuerdo de las ameni-

inimitable en el contrarresto de fuerzas, y el de una libre arbitrariedad contraria en un todo á las reglas de proporción y opuesto á la misma naturaleza. Tal es la de haber fundado aquel vasto conjunto de galerías ó de naves paralelas, sobre columnas de solo un pie y medio de diámetro, para venir á concluir el espesor de sus muros en cuatro pies y medio, y labrar sobre ellos las canáles maestras que dan surtidero á las aguas por mitad á una y otra mano.

(*) Fué el tercero de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien segun esta inscripcion se debe la obra del átrio. Este rey trajo también por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(**) Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida coincidió con nuestro marzo del año 957.

(***) Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(****) Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias arábigas de esta c. el capitán de ingenieros D. José de Hermosillos bajó por la entrada del osario general, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer la espesada cisterna y con el otras personas, y contestaron que es un cuadro de piedra franca repartido en 3 naves de 55 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 20 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio, es de 9 pies. Sería de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese bajar a ella sin inconveniente, con lo que se conservaría esta particularidad para grandeza del edificio.

dades del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este átrio las galerías, al rededor que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolicion. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion romana. Sobre los ajimeces se veia un cornisamento de arcos mazonados, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes: era su fáb. de silleria cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 240 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estrana y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvía á juntar hasta la alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con una inscripcion arábica que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La silleria de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixem, como se ve cotejando los muros de occidente y mediodia con el de oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequeños comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salia, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de silleria que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estrana manera cerrado, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á occidente, y por tanto se cerraban hacia el alcázar, de lo que se infiere que lo que las abria venia delante del rey echándolas hacia oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, 2 hacia oriente y 2 hacia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hacia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el átrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Althoran*, la que debia estar al mediodia ó *al kibla*, que era donde miraban los musulmes de España para hacer sus *azaláes* ú oraciones. Esta capilla ú adoratorio era llamado, como dijimos, el *mihrab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversales del muro de mediodia, en la sexta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta, se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequeños semicírculos y de dobelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, los cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embebida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura, de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

columnas. De las claves de los citados primeros arcos, arrancan otros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el cañon de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hacia el mediodia, se presenta otra division formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de oriente á occidente se dirijen. Entre esta última division, el muro de mediodia y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de mihrab, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprendido entre la primera y segunda division de arcos, no se diferencia de lo demas de ella en otra cosa que en tener unas columnitas octogonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 $\frac{1}{2}$ pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presentan tres caras y parte de otras dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera division habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas. Esta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Almanzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desacordadamente los albañiles de la iglesia.

La segunda division de arcos y los de las naves transversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestíbulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de oriente á occidente, 27 pies, y 15 de ancho de norte á mediodia. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha division, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por oriente y occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicírculos con dobelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herradura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del norte y con igual elevacion. El muro de mediodia en que está el adoratorio, escede á todo lo hasta aqui descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo ant. primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripcion árabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedacitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, estan colocados 7 arcos macizos, formados de tres semicírculos y sostenidos por columnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arcos una labor de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de florones, segun el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arcos llegan á igualar la altura de los grandes que ocupan los otros tres frentes, y sobre todos corre un entablamento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire. De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octógono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha, de cuyo centro pende una cadena dorada que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 4 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demas, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan mazizos hasta la imposta, y de alli arriba los cierran unas primorosas celosias de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosaico que lo demas, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripcion arábica. La luz del sol, reflejada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnifico y encantador. Este vestibulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, esceden en elevacion á todo el resto de la

mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del mediodia ó *alkibla*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosaico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fórmase este arco de 19 dobelas de mosaico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores enlazadas como los demas. De igual clase de mosaico, aunque liso, está tambien cubierto el intrados del arco. Descansa éste en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ochavada, de 13 pies de diámetro y 27 de alto hasta la bóveda. Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con vetas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y mútulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve labradas en el mismo mármol. Este cornisamento tiene pie y medio de alto hasta el sotabanco. Cargan sobre él 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arcos macizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demas, de mosaico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco escelente, de mas de 18 pies de diámetro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diámetro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, está considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestibulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente exterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicírculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos; sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acaso con adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vestibulo, y su cúpula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estaban adornadas de un gran arco adintelado de mosaico, igual al usado en el vestibulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripcion en dos renglones, cuyo centro ocupa otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dobelas tambien de mosaico, adornadas de ramaje y florones, y sobre el arco adintelado habia una celosia de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosaico y una inscripcion; todo lo cual abraza un arco de mayor luz de mosaico con inscripcion, y unido á este otro figurando con dobelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de occidente, pues en la de oriente está destruido, y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y $\frac{1}{2}$ pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito, otras que eran habitaciones de los almuedenes, almocries (sacristanes y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hacia la parte de occidente. Esta preciosa parte de la cated. estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, sugeto de gusto, encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la sétima nave contando desde el O., está sit. el *nimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba adornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte interior de columnas pareadas iguales á las demas de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corria, por el lado del E., una ancha cenefa, formando círculos en que se ven las letras de una inscripcion enlazadas con flores y ramaje que llena todos sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que despues de la conquista han tenido sin duda alteracion, y asi es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho tambien en tiempos posteriores. El muro de occidente tiene por decoracion en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los lados: estos solamente figurados, segun parece, y ahora son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos remontados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada mas que pecho y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados. Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arranques hay 16 ventanas, cuatro en cada frente. Toda esta fáb. escude en altura á lo demas de la mezquita, y aun tal vez sube mas que el vestibulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suntuoso y esquisito. Asi permaneció esta magnífica sala hasta el año 1371, en que el rey D. Enrique II la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristia de la capilla mayor. Con el fin de dar algun desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es, de 9 á 10 pies, y resultó otra capilla inferior que sirviese de sacristia de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los círculos que quedaban vacios, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demas de la obra; colocaron á los lados del arco del medio del muro de Oriente, escudos de Castilla y Leon, tambien de estuco, é igualmente parecidos á las demas labores arabigas, y finalmente, revistieron la pieza hasta la altura de 4 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es tambien el pavimento. El espacio que media desde este hasta la clave de los arcos de los testeros angostos en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran cancelos de cristales. Con tal alteracion destruyeron inconsideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente anadi lo; por cuya mudanza, y demas que hemos referido, nos parece difícil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, sin tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Alumbrábase la mezquita todas las noches para la oracion del *Atatema*, con 4,700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumian en perfumes. En el vestibulo del *mihrab* no entraban mas que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves transversales parece se colocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demas. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven, segun indicamos, en las puertas, vestibulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfiamos con sobrada razon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgacel, que pasó por esta c. en 1766, son los traductores. El primero si acaso sabia el árabe ant., sabia muy poco castellano: el segundo, segun testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenia muy corta inteligencia del citado idioma, á lo que se añade lo viciadas que estan las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevisima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de

1236, fué destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte exterior del muro occidental del *mimbar* ó predicatorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon, proporcionando para el coro las 3 naves transversales que hoy forman una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mimbar* se convirtió en sacristia, y aun sirvió en los primeros tiempos despues de la conquista, de sala capitular, para que los regidores tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que componian el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fué labrada en 1489 al gusto tudesco que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Inigo Manrique. El retablo mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del racionero D. Antonio Maldonado, es muy malo, y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fué de esta cated., y son una Asuncion en la parte superior y en los lados un nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imágen de Ntra. Sra., hallada en una casa, del tiempo de los mozárabes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1404, y se conservaba en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabia hacer entonces. Hoy tiene una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice asi:

*Aquí yace D. Enrique de Castilla,
Duque de Medina-Sidonia,
Conde de Cabra, Senor de Alcala
y Mora,
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II
el Magnífico. (')*

Delante de esta capilla, en el sitio que fué coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce, el ob. D. Inigo Manrique, otros varios prelados de esta igl., y muchos capitulares que tienen hermosas lápidas de jaspe. Tal fué la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que deseando que esta estuviese sit. en medio de la igl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1523 como consta de la siguiente inscripcion que se encuentra en la escalera que de la sacristia conduce á las bóvedas:

*Anno á Christo nato MDXXIII septimo idus septembris,
cum Ecclesia Cordubensi præses Alfonsus Manrique, intra
veteris templi septa, utriusque chori structura erigi
capit. Leopoldus ab Austria, episcopus, Caroli V Impera-
toris, Hispaniarum Regis patruus, Mathias Pinello, hujus
operis præfecto, ut posteritati scribi faceret mandavit,
anno salutis MDXXXV.*

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impeler la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo, y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucía 3 años despues para celebrar sus bodas con Doña Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fué á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se habia emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que le acompañaban, ya arrepentido de haber dado la licencia: *si yo tuviera noticia de lo que hacíades, no lo hicié-
rades: porque lo que quereis labrar hallárase en muchas
partes; pero lo que aquí teníades, no lo hay en el mundo.* Dirigió la fáb. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Hernan Ruiz, natural de Burgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1550 y 51 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que se concluyó en 31 de diciembre de 1571, D. Cristobal de Rojas,

(') Fué hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Encarnacion.

en cuyo tiempo se hicieron los postes de la parte del N. y S.: los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y Don Fray Juan de Toledo, y están adornados con bustos, escudos de estos ob. y labores de yesería. Continúa la obra del crucero, aunque con lentitud por falta de fondos, en 1485, el ob. Don Antonio de Pazos. Lo mismo sucedía en 1593. Estando tan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponían para continuarla, dudando de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1597 á Diego de Praves, maestro mayor de la igl. de Valladolid, el que habiendo examinado desvaneció los temores que había, y dió instrucciones para proseguir la fab. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el arz. de Santiago D. Juan de San Clemente Torquemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos torales y el trascoro. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y coro, bastan por sí solos para constituir un magnífico templo. Tiene aquella de largo 60 1/2 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 42 pies y de ancho 33, y este último desde el extremo del altar hasta el trascoro, se extiende 165 pies: la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 54 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las citadas pechinas, se elevan 15 pies mas. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre alrededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos torales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, ya con la gótica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 4 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de follagería, de estuco y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un orden de arquiteos muy graciosos, sostenidos de columnitas embebidas algun tanto y luego un entablamento de gran trabajo, en cuyo arquiteo hay un renglon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor, y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio rematado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra segun se dice de D. Antonio Garcia Reinoso; todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estriadas con pedestales al aire; de los que cada una carga sobre 2 modillones. Encima de cada arco hay una lumbrera con que se llena el lienzo del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoracion ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este estan ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de la misma forma que los del otro frente, y con 2 lumbreras sobre ellos. Los espacios laterales que pueden en los 3 testeros, estan ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por círculos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnífico roseton calado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Las bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y estan igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros, igual al de la capilla mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca con el cornisamento, cuyos claros exteriores y vano estan adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fab. nueva se une con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita que alli se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las rectas, adornados con recuadros y follagería, y en una columna de jaspe que entre ellos me-

dia, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un dosete de gusto gótico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Alredor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: *«Comenzóse esta obra nueva de esta Sta. igl. á 7 de setiembre de 1523 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique.»* En el segundo: *«Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Illmo. Sr. D. Fray Diego de Mardones, á quien los señores dean y cabildo se la dieron para su entierro, por haber dejado el suntuoso que en su vida tenia en San Pablo de Burgos, cuyo con., siendo prior de él lo dispuso y dotó en mas de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberte dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igl. 50,000 ducados para hacer retablo.»* Los arcos torales estan labrados al gusto gótico, y por lo tanto compuestos de baquetones, de los que unos son lisos, otros espirales y otros de follagería, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven airosoos escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda, cuya figura ya dijimos, está dividida por fajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve de relieve una Trinidad) en 16 planos á manera de cascos, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lumbreras. Los espacios que median entre las fajas, estan adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, después un óvalo con cartela, y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútulos, y su friso adornado con festones pendientes, que hacen mucho efecto. Las pechinas estan ocupadas por recuadros en que se ven las elígies de evangelistas. Estos recuadros estan sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está arvesada por 4 lunetos, entre los que se miran caritáides readas que la sostienen, y su parte media está adornada toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los lunetos, alternan estatuas colocadas tambien en recuadros sostenidos de chicotes, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneto hay una gran ventana con jambas y dinteles correspondientes á lo demas de la fab., y sobre estos estan colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de follagería con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto, figurados, en cuyo vano estan abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, está lleno de adornos como lo demas, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada machon 2 estatuas, una mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magníficos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trascoro. Delante del primer arco de la tribuna próximo al toral, estan los órganos, uno á cada lado, contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar conveniente, vuela mas que lo demas el espacio necesario.

El trancoro es una fachada de piedra franca compuesta de 8 columnas dóricas estriadas, y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostiene el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas tambien estriadas, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triangular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, estan los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquiteada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul rodeados de varios adornos y con chicotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútulos. Frente del trancoro

para cerrar allí toda la fábrica nueva, se levantan 3 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adintelados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embebidas, que sostienen un cornisamento dórico con sus correspondientes metopas y triglifos. Sobre este descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso feston pendiente. Encima de este cuerpo se remonta un grande arco figurado, que casi cierra todo el frente, sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estatuas, uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la parte del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en que está representada la Anunciacion de Ntra. Sra. que ocupa la der., San Gabriel la izq., y el medio un jarrón de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos mencionado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adintelados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tiene sobre su cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático adornado de recuadros de poco resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adintelados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embebidas y pareadas que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo tímpano está colocado el escudo del arz. D. Juan Clemente Torquemada con lo que se llena el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo losada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demás por uno y otro lado. La parte ant. está bien ejecutada: la moderna desdice mucho de esta por haberle encargado su construccion á un chapucero llamado Esteban Alegria. En esta nave estan sepultados varios ob. con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galería que del coro dirige al presbiterio, está la de D. Leopoldo de Austria, que es de jaspe encarnado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

«Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximilianus Imperatoris filius, et Philippi Hispaniarum Regis hujus nominis primi, frater; vixit annos 53. Obiit 27 mensis Septembris 1557.»

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristia, se sube á las bóvedas y tejados de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La bola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 13 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9:

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, coadjutor de la compañía de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Súbese á la capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul, desde las cuales hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde estas últimas hasta los pedestales del retablo 17. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de orden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 10 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entre ellos estan practicadas las puertas de la sacristia, formadas de hermosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fundador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entre 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demás. Elévase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capiteles dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Acisclo y Sta. Victoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas basas, cada una de las cuales sostiene

una estatua sentada de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adintelado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se convierte en un remontado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, está colocado el tabernáculo de que hablaremos despues. La clave de este arco está adornada de una bella cartela de bronce, de que sale por uno y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Corónase este cuerpo de un entablamento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre él carga un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estatua sentada de la misma materia que las demás, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostienen un feston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una áncora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adintelado con un cuadro de la Asuncion de Ntra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelón sostenido por dos chicos, con la efigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. A los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estatuas de las otras dos virtudes cardinales Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies. Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Palomino, y para colocarlos se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristobal Vela. El cartelón del Padre Eterno fué egecutado por Matias Conrado, quien probablemente haria todas las estatuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

«Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los broncees y remates que le faltaban y se repararon sus pinturas, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustin Ayestarán y Landa, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fib. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y Delgado, dignidad de tesoro y canónigo de esta Iglesia. Año de 1798.»

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1653 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente si estuviere aislado. Es todo de esquisitos jaspes, y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adintelado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balaustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantas estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guevara. El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos remontados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balaustrada. De aquí se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuella la linterna, tan bien trabajada como lo demás. La esquisita exactitud con que estan ejecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la exterior, debe llamar la atencion de los inteligentes. El altar que era antes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el célebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encarnado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estatua ecuestre de Santiago sobre un pedestal, en que se lee esta inscripción:

«B. Jacobo Hispaniarum Dei dono, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, invictissimo D. Fr. Dieg. Mardones, Episcopus Cordub. D. D. anno MDCCXX.»

Al lado de la Epístola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estatua de rodillas se mira sobre el pedestal con este epitafio:

«Dom. Fr. Didacus Mardones, Episcop. Cord. ob. L. aureorum M. in arc maxime cultum donata Senat. Eccles. Cordub. sepult. hic statum cum basi grati animi ergo B. M. P. anno MDCCXXXIII.»
«Vixit annos XCVI.»

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, pues pesa 16 arrobas, 18 libras y 10 onzas, donación que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasión se le quitaron adornos para remediarla el daño que cayéndose había recibido. La sillería del coro, que es de hermosa caoba, se principió á trabajar el 14 de marzo de 1748, y se estrenó el 17 de setiembre de 1757. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reina Doña Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra de un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profusos, no menos que desarreglada su arquitectura, bien que las estatuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales á los lados. Tiene delante por sitio al águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escaño. En la parte superior de este frente se ve representada la Asunción en figuras grandes de alto relieve. A los lados están colocados en peanas Sta. Teresa y otra Sta penitente, y mas arriba sentadas en la parte exterior de la decoración, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un fronton en que aparecen sentadas otras dos estatuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea airoosamente. En los respaldos de las sillas altas están representados de relieve en medallones los principales pasajes del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efigies de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con caja igualmente de caoba. De la misma materia es el fascistol. El atril para las lecciones que está sit. delante de la silla episcopal, consta de un águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la sillería, se hizo el pavimento del coro de losas de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los cancelos de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los dias clásicos, fué donación de dos ob.: la parte que corresponde á la primera de D. Martin Barcia, la que al segundo de D. Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcon, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como exteriormente, por D. Patricio Furriel, artifice de mucho mérito. A el del lado de la epístola, que tenía una caja de muy mal gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artista en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Mouroy. Los púlpitos que son tambien de caoba, como la sillería, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martin de Barcia. El de la epístola está sostenido por un ángel sentado sobre un leon, y el del evangelio por un toro y un águila que posa sobre él: piezas todas de mármol colocadas en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte exterior del muro del coro, al lado de la epístola, hay un mausoleo de alabastro, sencillo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2

mitras y una cruz en que estan los huesos de 3 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripción:

Aqui yacen 5 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aqui parecen. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Leopoldo de Austria, ob. de esta igl. de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554.

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epitafio de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice así:

*Hospes ne properato,
sistito legito
sacrum rogal.
D. D. Pascalis, alma
hujus ecclesie episcopus
et benefactor
hic situs est.
Hoc volebam, i licet.*

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fab. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconscientemente por toda la mezquita, las que daremos á conocer, al mismo tiempo que discurrimos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el ant. que hemos bosquejado. Todos sus 4 lienzos están ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que están á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra. Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viéndose en muchas de ellas retablos, cuadros é imágenes de corto ó ningun mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto. Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efiege alguna y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la igl. un aspecto poco decente, que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristo de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra del racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á principiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la inteligencia con nombrar los demas.

Capilla de San Ambrosio. Fué reedificada por el maestrescuela Juan Ruiz antes del año de 1528.

Id. de San Agustín. Fué fundada por Rui-Gonzalez Mesia y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En el lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripción alrededor y muy delicadas labores, ya á casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo alli algun aposento en tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

Id. de Ntra. Sra. de las Nieves. Tiene un cuadro mediano de la titular.

Id. de San Simon y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestas. Fué fundada por Rui-Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cárdenas, su mujer, en 1401.

Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fué fundada en 1682 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es toda de hermoso jaspe encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que están colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mena. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estatuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la de el de la epístola á el ob. fundador. No lejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acisclo que pintó Antonio del Castillo.

Id. de San Antonio Abad. Fundóla en 1385 Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

Id. de la Sma. Trinidad. Fué fundada por Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Santa Ella.

Id. de San Acasio. En un retablo de mal gusto se ve la estatua del titular y algunas pinturas del italiano Pompeyo.

Fué fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deza en 1398, y después la reedificó el chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo.

Id. de San Pedro y San Lorenzo. Descando el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla á San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1288 había erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastian, para colocar en ella un altar á San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa á este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta *especiosa*. El del altar de San Lorenzo, que expresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeyo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

Idem de San Ildefonso. Es fundación del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

Idem de San Bartolomé. Fué fundada por Martín Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce á la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas á estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, están destinadas á oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasión.

Idem antigua de San Pedro. Es el vestíbulo del adoratorio de los árabes, á que sirvió de sacristía el mismo adoratorio. Dióla el ob. y cabildo en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la c. contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combinado con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio de la capilla, puso ese caballero la banda en bocas de dragantes, que el Rey D. Alonso XI había dado por armas á Martín Alfonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 había puesto á Castro el rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba concedió el cabildo el doble con la campana principal de la igl., llamado *cepa*, á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcázar y á sus descendientes.

Idem de la Cena. En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fué fundada por Antonio y Hernando Mohedano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

Idem del Cardenal. Llámase así de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirve de sacristía mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridículos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Hizola D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imagen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven 2 grandes cuadros que representan: el del lado del Evangelio el martirio de los Stos. Acisclo y Victoria, y el de la Epístola la aparición de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de fácil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que expresa la entrega de Córdoba al rey San Fernando. Todos ellos son obras excelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estatua se ve sobre él de rodillas. Es suntuoso, de jaspe azul, y la estatua, los ornamentos y varias figuras alegóricas de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beatæ Mariæ de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nomina-

tionis tituli Sanctæ Crucis in Hierusalem Presbyter S. R. E. Cardinalis creatus. Omnibus virtutum et litterarum ornamentis clarissimus, ecclesiasticæ disciplinæ vindex, pauperum parcus, quos ut etiam mortuus sublevaret insigne ænochium erexit et dotavit.

Obiit 14 Augusti 1706

Vixit annos 76 menses 4 dies 3.

Communi parenti bene precare.

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobre las puertas que hay en ellos se observan 2 cuadros, obra del racionero Alonso Cano. El uno representa la Asunción, y el otro la Concepción de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, están colocadas 8 imágenes de Stos. fundadores, ejecutadas medianamente por José de Mora, de quien parece es también obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se descende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de mármol bastante grande y bueno, y á la derecha una ventana que da luz á la pieza, cerrada con cristales y una celosía de hierro. En las demas ochavas están colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeyo: un San Eulogio, la aparición de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragón, la transverberación del corazón de Santa Teresa, una Ntra. Sra. en un retablitto, y finalmente el martirio de San Zoilo. Alrededor hay 8 estatuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la *custodia* particular atención, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripción minuciosa sería demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follageria y cresteria de esquisito gusto, como igualmente con gran número de estatuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecto bruñido la hace semejante al del cristal, y finalmente que es *obra tan esbelta, ligera y delicada*, como dice un escritor moderno, *que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo*. Cuando el general Du-pont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1513, y se estrenó el día del Corpus 3 de junio de 1518. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedrería. Fué renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé García de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en un zócalo que tiene añadido muy desemejante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen también mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el obispo D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedrería. Custodiáanse igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (*).

Idem de Santa Inés. Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de orden compuesto: hizolo el francés D. Baltasar Drevetón, y su arquitectura es pesada. La imagen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podía haberse expresado en actitud y trage mas decente.

Idem de San Antonio. La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristía llamada del *Punto* (**), se ve un cuadro que representa el bautismo de San Francisco, pintado por Antonio

(*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primorosa labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3070 onzas del mismo metal.

(**) Llámase así por las misas que en él se dicen á punto á hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almanzor.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pende un gran colmillo de elefante, cuya colocacion alli cree el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es simbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donacion, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York en Inglaterra, ó que nada significa.

Idem de la Encarnacion. En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla dotó el muy honrado caballero Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trájolo D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, que era su tío, el cual trujo á los reyes é fué alcalde mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, hija de Gome Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, hijo del rey D. Enrique el II etc.» Fué fundada en 1365, y son sus patronos los marqueses de Guadalezar.

Sala capitular. Principióse á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprobacion de la real Academia de San Fernando, á quien no se habia consultado para emprenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosaico.

Capilla del Sagrario. En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende tres naves rectas de la mezquita, su ancho cuatro de las transversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay dos altares en que se ven pinturas al fresco que representan 2 profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el del lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lázaro: en el de la epístola otro de la oracion del Huerto. Todas sus paredes estan cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob., Don Antonio de Pazos, el italiano Cesar Arbasi, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdoba. Los países de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es una verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo Don Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Pazos, que fué el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones:

En la de la izquierda:

*Consecrata solo celo exaltata triumphat
Corduba tot tantis inclita martiribus.*

En la de la derecha:

*Concives sancti, vos Corduba vestra precat
Sit vestro semper salva patrocinio.*

Idem de Sta. Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalem. Fué fundada por D. Juan Perez Mohedano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

Idem de San Acisclo y Sta. Victoria. Fundóla el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

Idem de la Resurreccion. Tiene un cuadro que la representa, y fué fundado por D. Matias Mutenhoamer, alemán, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de la Asuncion. Fundóla D. Pedro Fernandez Valenzuela, maestrescuela á fines del siglo XVI.

Idem de la Natividad. Tiene un buen cuadro en que se expresa la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fué fundada por el arcediano de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

Idem del Señor á la columna, ó de San José. Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

Idem de la Concepcion antigua. La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

Idem del Espíritu Santo, ó mas bien del bautismo de Cristo. Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos: en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un crucifijo, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Simancas, hermanos.

Idem de la Anunciacion ó de la Espectacion. Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Funes, trece de Córdoba (*) en 1364, y reedificada por el chantre, D. Pedro Gonzalez de Hoces en 1489.

Idem de San Nicolás Obispo. Su retablo tiene tres cuerpos con adornos á la manera de Alonso Berruguete. Las pinturas repartidas en él son apreciables y tenidas por obras de Cesar Arbasi. La fundó el canónigo Don Bartolomé de Leon.

Idem del Bautisterio. Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan desacertada y chapucera-mente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

Idem de San Juan Bautista. Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

Idem de Sta. Ana. Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Cespedes, en que espresó las imágenes de San Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Cespedes es la historia de Tobias que ocupa el sota-banco del altar. Fué fundada por los hermanos D. Cristobal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1594.

Idem de San Antonio de Padua. Fué fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

Idem de Sta. Ursula. Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

Idem del Sto. Sepulcro. Fundóla Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo XVII.

Idem de las Animas. Está sepultado en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne, digno de perpetua memoria, huyre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las Casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Comentó la Florida, tradujo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales..... Falleció á 16 de abril de 1616.

Idem de Ntra. Sra. del Rosario. En su retablo se ve ocupando el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efigies de San Sebastian y San Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tosca imagen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que trazó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regita, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fué allí mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridicula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Servio-Deo, que en 852 en un día solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que allí mismo fueron muy maltratados del pueblo y despues decapitados.

Idem de la Epifania. Fué fundada por el racionero Baltasar Nágara de la Rosa.

Idem de San Miguel. En medio del retablo se halla la imagen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fué fundada por Lope Garcia y su mujer Dona Lambra.

Idem de Ntra. Sra. de la Antigua. Fué fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

Idem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Idem de San Esteban. En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambrano. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1271, y la reedificó Fernando de Soto en 1648.

Idem de San Eulogio. Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fundó el Lic. Andres Chirino de Morales, racionero, en 1612,

(*) Así se llamaron los primeros concejales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuatro por la misma razon.

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzalez de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la epistola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesus. La fundó el canónigo Juan de Castro-Viejo. *Idem de San Pelagio.* En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. Fué fundada por el Lic. Lupercio Gonzalez Moriz, canónigo.

Lado del Evangelio. Capilla de Jesus, Maria y José, tiene un cuadro regular que los representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta á principios del siglo XVII.

Idem de Santo Tomás. En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa á este Apostol en presencia de Cristo. Es fundacion del prior D. Tomás Garrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristia de la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Bello, y la de la Presentacion, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestrescuela, hermanos. En la primera y en la última se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atencion. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que alli se cortan, en los que estan colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasion. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestro del orden de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros estan cubiertos deuntuosos adornos de estuco, con filetes dorados. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contenidas en recuadros las estatuas ecuestres de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde á este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho á San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estatua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Céspedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jasper azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripcion:

Sacellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñiz de Godoy, pro se et suis. Militavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, prefectus Vandalie, magister Calatrave, deinde Sancti Jacobi. Patriam á mauris strenue tutatus est. Mortuus in prelio pro rege et lege, jacet hic. In sexto descendencie legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñiz de Godoy,

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Sancti Jacobi constructorem et patronum, qui sub regibus Philippo II et III post legationem ad Belgas de rebus Francie, Anglie et Holandie fuit consilio regio et cameræ, nunc præses rei dominice militat, familia ex germine nobilitatis hujus magne urbis et almæ ecclesie pace, et bello benemeriti filii.*

Los altares distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnacion con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra é retablo mandó hacer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnacion, y de los bienaventurados San Juan Bautista é Santiago, é San Llorente, é Santo Ibo de Breña, é de Santo Pio Papa, é de Santa Bárbara. Acabóse á 20 dias de marzo de 1475 años.

En medio de las efigies de los espesados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pictor.* En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Monroy. A espaldas de este está colocado el del santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fué dado al cabildo por

el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucia tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imagen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcaro, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otro con un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene tambien altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un rio con el Niño Jesus al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imagen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que los representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, un Dolorosa y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Bárbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde estan pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadritos que representan á San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Penas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepcion tiene un retabito ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequeña imagen de la Virgen de este titulo. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionisio se ve un cuadro regular que lo espresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que los representan. En la parte exterior del muro septentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoracion de estuco y buenos jaspes, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparicion de San Rafael á el V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiéndose deteriorado, fué quitado de alli para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo asunto D. Antonio Torrado que es el que existe. Delante de esta imagen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las Sepulturas particulares, sin contar los huecos, se que hallan en esta igl. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la proligidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice asi:

Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo en las igl. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado é fechora de D. Sancho de Rojas, de buena memoria, ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos, rogad por mí á Dios en quien siempre yo creo y creí.

Y al rededor,

»*Misericordias domini in æternum cantabo.*»

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripcion:

»*Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almæ ecclesie canonicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate morum excellens, vitæque honestate conspicuus, rigide discipline ecclesiasticæ observator ac custos, charitate erga pauperes munificentissimus, virtute vigili, gloria vivit memoria vivet. Obiit octogenarius anno salutis 1641 IIII Kal. octobris.*

En una nave inmediata á la del crucero se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

»*Paulus de Cespedes hujus almæ ecclesie portionarius, picturæ, sculturæ, architecturæ, omniumque bonarum artium, varidarumque linguarum peritissimus hic situs est. Obiit anno domini MDCVIII Septimo Kalendas Sextilis.*»

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fué enterrado por consideracion á su mérito, entre

los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepultura.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripcion, que por su mérito copiamos aqui.

A † †
Memoriae. inclyti. viri
D. Caroli. Romanillos
In hoc. Cordubensi. Tribunali
Fidei. quesitoris. integerrimi
doctrina. prudentia. probitate
morum. et. vita. innocentia
spectatissimi
nepos. olli. maxime. carus
Antonius. Ranz Romanillos
hoc. quod. ei. licet. monumenti
L. L. Q. consecrat
amoris. et. grati. animi
erga. tam. D. S. B. M. avunculum
Pignus. movissimum
obit. octavo. Kai. martii
anni. MDCCXCVI
annum. agens. etatis
septuagesimum. nonum
tu. qui. etas
ei. ex. pia. formula. precare
R. I. P.

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otros prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz del orden de San Agustin.

P
 A X †
Petri. Antonii de Trevilla
Cantabri
Episcopi. Cordubensis
mortales exuviae
in spem. vitae. eternae
hic. conditae. jacent
inter. horrida. bella
et. civiles. discordias
oppressores. lenitate. emollivit
oppressos. charitate. confovivit
Pacem. dilexit. servavit
ejusque. successoribus
tamquam. boni. pastoris
pignus. praecipuum
sedulo. custodiendam. reliquit
Decessit. XVIII. Kal. Januar
ann. Dom. MDCCCXXXII
etatis. LXXVII. Pontif. XXVIII
R. I. P.

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han desfigurado este famoso templo. Ademas de los postes, que fué necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho despues otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormen te se han labrado en esta igl.; asi es, que el número de los postes repartidos por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues son muy pocas aquellas en que se puede estender la vista de un extremo á otro sin encontrar tropiezo. Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho despues se veían. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, segun su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y asi se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la composicion con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construirlas con la uniformidad, decencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de menos en ellas.

Dijimos que eran 19 las puertas de la mezquita, mas en el dia han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igl., y 2 al atrio) y 3 en el sept. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoracion corintia, con otros adornos. Sobre su cornisamento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hojas de sus puertas estan chapadas de bronce: hizola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nombre de la grada redonda, es un delirio churrigueresco. La puerta llamada del Caño gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada del Perdon, se varió mucho de como estaba en tiempo de los árabes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al rededor del cual se lee:

»Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et quatrocientos et quince años (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castilla, ect.»

Y sobre otro arco lineal esta oracion.

»Visita quæsumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longe repele, et angeli tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedictio tua.»

Sus hojas estan chapadas de artesoncillos de bronce de figura exágona irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres arábigos. Al rededor de una y otra hoja corre un renglon en que se leen repetidas estas palabras: »*bendicho sea el nombre de Dios.*» Los aldabones estan formados de una cinta enlazada con florerones en medio: en ella se vé una letra que dice »*bene dictus dominus deus Israel.*» Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finísima turquesa, en que habia 5 imágenes pintadas al fresco. Los estrangeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejantes ni en Roma. En el dia solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San Pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre él está colocado un recuadro con el Padre Eterno de alto relieve. Entrando por esta puertase halla un vestibulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajo el de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra Sra., pintura regular ya deteriorada. Bajase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fué este mejorado, y sele hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinoso. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le quedarían pocos cuando al principio del citado siglo fué poblado de naranjos. En el dia pasan de 100 las plantas que tiene de toda especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son 5: una en cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio. La mayor, que está arrimada á la calle del N., tiene 4 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del medio dia, está rodeado de galerías ó soportales sostenidos por columnas y postes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que el de la parte del O., que es el mejor y mas primorosamente labrado, fué construido por el ob. D. Martin de Angulo á principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en él. El que corresponde al N. fué dividido en oficinas, y al extremo de él, aunque interrumpido por la puerta del Caño gordo, la del Perdon y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ecl. que labró el ob. D. Francisco de Alarcón. Frente de esta se halla el postigo llamado de la Leche, con una decoracion sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdon está sit, la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el alminar de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernan Ruiz, el que murió en 1547, aumentando por la parte exterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenía) de 120 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernan Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluir la y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracan y terremoto del 21 de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrado de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que había unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maltratados sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernan Ruiz, nieto segun se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobacion del arquitecto Asensio de Maeda. Se comenzó á derribar la torre anta la vispera de San Andres de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado á colocar el reloj, cuya construccion se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fábrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á escepcion del zócalo en que asienta, que es de jaspe azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/2 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y los entrepanos con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte interior, y en la exterior con este último y el del ob. D. Francisco de Alarcon, unos y otros colocados en arcos adintelados. Sobre este cuerpo corre una cornisa con modillones y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo 4 pilastras octogonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes están adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada que le rodea por la parte exterior, pero sin vuelo alguno, y en cada frente tres arcos: los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales están colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. Maria, que es fama pesa 400 a., la del Alba, la de San Zoilo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye algun tanto de planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un fronton triangular. En este cuerpo están colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripcion: *ano de MCCCCXCIV años se hizo esta campana siendo ob. D. Iñigo Manrique.* El quinto cuerpo es redondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes pareados, que terminan en el cornisamento, entre los cuales hay 4 arcos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquila. Sobre el citado cornisamento descansa la cúpula, en que se ve la imagen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lámina de bronce con esta inscripcion:

«En 24 de mayo de 1664 años, reinando en España Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aquí San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.»

En el cuerpo de las campanas, en una lápida de jaspe encarnado se lee esta otra:

«Esta torre célebre por su preciosa arquitectura, estuvo para arruinarse con los estremecimientos y vaivenes del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del día 1.º de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales claves y sin muchos de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificacion con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el día de la Asuncion de Maria Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosto de 1763,

TOMO VI.

siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Martin de Barcia; su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernandez de Córdoba, y su obrero mayor el Sr. Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fábrica, Luis de Aguilar. » Sobre el arco llamado de las Bendiciones, porque en él se bendecían en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1533, una decoracion de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciacion de Ntra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarrón de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita, se lee la inscripcion siguiente.

XPS vincit.

XPS regnat.

XPS imperat.

Ce † d

Era MCCCXXV años.

(1297 de J. C.)

Rodericus Remigius me fecit.

El muro de occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delante de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1505), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se enlosó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de esta puerta se demolió la grada y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parche se ve aun mas monstruoso y estragante, cual es los comunes. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron pegados á él por la parte de afuera. Son tantos los desaciertos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han propuesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarle y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodía, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 10 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allá se encuentra un balcon ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capítular principiada, y entre otras dos se vé mas adelante la decoracion correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alta una lápida que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnífico edificio. Réstanos decir que en 1146 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 18 de mayo del mismo año, purificándola y celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnicion en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcoran al gobernador Aben-gani que mantendría la c. bajo su obediencia. Empero este, faltando al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho despues, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fué restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicacion el 18 de mayo.

Colegiata de San Hipólito. Fué fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el día de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que había fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el día 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. Tambien se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista Ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Victoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio que

hoy ocupa en 1844. Estan asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1435, el mariscal Diego Fernandez de Córdoba y su mujer Doña Sancha Garcia de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. concordia se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y á los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios Santos mártires. En el altar de Jesus Crucificado está colocada la antiquísima imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertas, la cual es de piedra y perteneció al convento de Minimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurreccion de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

Parroquia de San Pedro. Esta igl. fué en tiempo de los romanos, godos y árabes, célebre basílica con el título de los tres Santos Fausto, Januario y Marcial. Su fáh. es del órden gótico, aunque con alguna alteracion, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas, entre las cuales hay dos nichos uno á cada lado; en el segundo dos corintias en los extremos y otras tantas pilastras que sostienen un fronton, y en el centro está colocada la estatua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas, único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesus Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales las reliquias de 24 Santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1575: tambien posee dos reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata.

Al lado de la epístola por bajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epitafio.

*Francisco Salesio Ramirez et Gamin
Lud filio, presbytero Cordubensi
animi candore, morum integritate
patriæque libertatis amore conspicuo
ab imperatoris. Gallorum ducibus
ut totam Hispaniam
in tiranni polestalem redigerent
ferro, igni, caedibus immane vastantibus
cunctisque viribus, omnimode prementibus
hujus urbis foro
non sine magno civium universorum dolore
validaque omnibus trepidatione incurra
injuriæ ac inconsulta morte precipitanter multato
die XV mensis septembris anni MDCCCX
sue autem ætatis quinquagesimo nondum expleto
Lud Maria Ramirez et las Casas-Deza.
Patruo carissimo
ne obscurus tegetur humo
hoc monumentum dicari curavit.*

Parroquia de San Lorenzo. Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbrera circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del Santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

Parroquia de Sta. Marina. Esta igl. es tambien del órden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciacion. En la capilla del Rosario que fundó el capitán Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santísimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripcion.

Aquí yace el cadaver de la Excm. Sra. Doña Maria Cristina de Guzman y la Cerda, Marquesa de Guadalecazar é Hinojares. Grande de España, Dama de la Reina nuestra

Señora y de su Real órden. Doctora en filosofía y letras humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de la universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real Española. etc. etc. Murió en 5 de Marzo de 1803 á los 35 años, 4 meses y 4 dias de edad.

Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fué del colegio de los jesuitas: es este un hermoso templo de órden dórico, construido por el coadjutor de la compañía de Jesus Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con excelentes pinturas de Pablo de Céspedes, el cual fué quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de talla del color de la madera y de muy mal gusto: en él se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta. Bárbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolome y el de San Francisco Javier, que es de buena arquitectura, y su decoracion igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradia del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes tambien lo eran de la de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

Parroquia de San Miguel. Su construccion es del órden gótico y el retablo mayor de jaspe encarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca presentaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prision de Jesus y el de la izq. la oracion del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quien tambien es una pequena imagen del Salvador que sirve de viso.

Parroquia de San Nicolas de la Villa. Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hacen frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. estan colocados un San José á un lado y un San Martin á otro; en medio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesus Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martinez: en el altar de la der. se ven una Anunciacion en un lado, la Visitacion de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesus, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de mármol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripcion.

«Esta torre fué fecha á costa de esta iglesia en tiempo del Papa Sexto Alejandro, reinando los muy altos príncipes D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada fué de ellos tomada, seyendo obispo el muy reverendo Sr. D. Inigo Manrique. Acabose á trece de mayo de mil é CCCC é XC é VI años, en loor de Nuestro Señor Jesuchrito.»

En esta parroquia fué bautizado el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Aguila, por la que tenia el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el convento de religiosas de San Martin, demolido en la actualidad.

Parroquia de San Juan de los Caballeros. Tambien fué reedificada esta igl. en tiempos modernos, habiendo sido antes fortaleza y parte de la casa donde habitaron los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalem, por cuya razon se le dió aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fué suprimida en aquella época. En toda ella apenas hay objeto alguno que llame la atencion, pues solo en el altar de los Santos Acisclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnacion, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Pas-

tora, se halla el sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que militó con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura hueca del presbiterio, yace el comendador de Santiago Antonio de las Infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Ntra. Sra. de los Remedios, que fundó el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el célebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

Parroquia de Santiago. Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbiterio y el coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillo y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imagen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la orden de Santiago, teniendo claustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestro de la orden D. Pelayo Perez Correa.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Esta iglesia es de las mas antiguas de Córdoba, y se cree fué templo de los cristianos durante la dominacion árabe. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarín, la imagen de la titular tambien de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados las de Sta. Lucia y Sta. Bárbara. En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su entieramiento los caballeros de esta familia.

Parroquia de San Nicolas de la Ajerquia. Fué una de las mezquitas que tuvieron los árabes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1624, promovida mucho en el pueblo la devocion al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolas, el ob. D. Fr. Diego Mardones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para colocar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolas y San Eulogio. En la sacristia se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sanson dormido en el regazo de Dalila, y el otro á Jesus difunto.

Parroquia de San Andrés Fué indudablemente la basílica de San Zoilo, templo célebre y acaso el mas antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de ídolos y algunas inscripciones romanas que alli se hallaron cuando se reedificó, parece fué iglesia gentilica, pasando despues á serlo de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los árabes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquin y Sta. Ana, y en la sacristia se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imagen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Parroquia del Espiritu Santo. Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fué erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos; siendo el cura que la sirve reputado por el mas moderno de los del Sagrario. Nada tiene esta igr. digno de atencion, excepto la inscripcion que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice así:

«Fijóse en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sitio, siendo viadora, oyó misa dia último de Pascua de Espiritu Santo año de 1575, la gloriosa Madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.»

Finalmente, la *parroquia del Sagrario* está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 13 iglesias parroquiales, una de ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo *Diócesis*. (V.)

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. Eran 19, entre ellos dos monasterios uno de Basilio y otro de Gerónimos, que es un

magnífico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. De ellos estan abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario; San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos ambos estramuros, San Juan de Dios, San Agustin y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Caeli, que fué fundado por San Alvaro de Córdoba, cuyas reliquias se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con la posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

San Pablo. Su fundacion tuvo lugar en el año de 1241, habiendo sido uno de los edificios mas notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se halle casi todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catálogo de los delirios de Churriguera: la iglesia, perteneciente al orden semi-gótico, consta de tres naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, asi como todos los demas que hay repartidos por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo exceptuarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarín moderno en que se halla la imagen, muy suntuoso y rico de esquisitos jaspes, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerias altas y bajas se cuentan mas de 80 columnas de mármol, siendo pilastras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnifica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en aptitud de arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Bersabé en el tránsito ó crucero sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristia, ejecutados uno y otro por el célebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la pieza del refectorio, se baja por una escalera ya muy destrozada, á un sitio oscuro y húmedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fábrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distantes 10 varas entre sí: en la parte superior de éstos se ven unas grandes quicaleras de almendra, que indican haber tenido puertas, acaso de hierro. Este subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la cárcel romana de que salieron muchos santos al martirio.

San Pedro el Real (vulgarmente *San Francisco*.) Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fáb. de paños. Su fachada exterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasiado cargada. En la igr. se encuentran algunas pinturas y esculturas de mérito: en la capilla llamada de los Canetes hay un *Ecce Homo* de escultura del célebre Alonso Cano; en la de San Pedro de Alcántara una bella imagen de este santo, de Pedro de Mena; en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Palomino; y en un altar inmediato á esta última habia un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Monroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se vé un nacimiento de José Saravia, y un San Andres al lado del presbiterio de D. Juan Valdés.

San Agustin. Este conv. que era otro de los buenos edificios de la c., fué reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el dia se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igr., adornada de excelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratadas, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cedro dorado; se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

que sostienen el cornisamento, con frontones y globos del mismo mármol, de que son tambien las molduras y recuadros, y de metal bronceado los festones y otros adornos. En el famoso claustro de este conv. pintó Cristóbal Vela la vida de San Agustín y otros muchos asuntos; pero ya no pueden considerarse como suyas estas obras de tanto mérito, por estar pésimamente retocadas y aun cubiertas casi todas ellas. Lo mismo puede decirse de tres estaciones en los ángulos de dicho claustro, en que representó Juan de Sevilla el Misterio de la Encarnación, la Natividad de la Virgen y la Concepción.

San Acisclo y Sta. Victoria. La igl. de este conv., llamada de los Mártires, fué fundada en tiempo del emperador Constantino: está sit. en la ribera del Guadalquivir, por lo cual se halla espuesta frecuentemente á su ruina con motivo de las grandes inundaciones del r. que pasa lamiendo por esta parte la c. En el retablo del altar mayor, que es de pésimo gusto, hay un bello cuadro de Juan Luis Zambrano, representando el Martirio de los santos patronos de Córdoba Acisclo y Victoria, en cuya obra manifestó especialmente su habilidad este célebre artífice. Tambien existe otro cuadro digno de mucha estimacion del racionero Pablo de Céspedes; pero todavia lo es mas el que representa la Cena de Jesu-Cristo y sus apóstoles en el testero del refectorio. En el lado de la epístola estuvo en otro tiempo la urna sepulcral del gran Ambrosio de Morales, la cual, como ya hemos dicho, fué trasladada á la insigne colegial de San Hipólito.

Trinitarios descalzos. Su igl. es de muy buena planta, habiendo sido construido poco antes de la esclaustracion de los religiosos el hermoso retablo del altar mayor, que ha quedado por esta causa del color de la madera. En el altar del lado del Evangelio, que tambien es moderno, se conservan en una preciosa urna los huesos del B. Fr. Juan Bautista de la Concepcion, su fundador, que murió en Córdoba en el año de 1613. En una de sus capillas se venera el Santo Cristo de Gracia, cuya imagen de gran tamaño y de una materia que parece cañaheja, colocada en una cruz de cedro, fué llevada de la Puebla de los Angeles y donada al conv. en 1618. Este edificio es el que ha servido para el presidio correccional durante el tiempo que ha estado establecido en Córdoba.

San Cayetano. Su fundacion, debida á San Juan de la Cruz, tuvo lugar por los años de 1586 en la ermita de San Roque, y en el de 1614 fué trasladado estramuros enfrente de la puerta del Colodro, que es el sitio que hoy ocupa. Su iglesia consta de una nave capaz con crucero y media naranja, estando toda ella pintada al fresco con follages y florones, entre los que se ven algunos asuntos alegóricos de la Escritura. Tiene un retablo de muy arreglada arquitectura de madera dorada, en cuyos intercolumnios estan colocados varios santos de la Orden. A los lados del presbiterio se ven algunos buenos cuadros de la vida de San Elias, y en la capilla de Jesus Nazareno la bella imagen de Sta. Teresa en un bonito camarín. Delante del altar colateral del Evangelio se hallan los enterramientos de los vizcondes de Miranda, D. Antonio de los Rios y Argote, y D. Antonio de los Rios y Diaz de Morales, que fallecieron el primero en 1717, y el segundo en 1817.

Los demas conv. de regulares hasta completar el número de los que arriba hemos espresado, entre los que se halla tambien estramuros el de San Juan de Dios, destinado para hospital militar, nada ofrecen de notable, por lo cual creemos supérfluo ocuparnos de ellos con la detencion que lo hemos hecho con los que acabamos de describir.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Santa Maria de las Dueñas.* Fué fundado en el año de 1370 por D. Egas Venegas, primer señor de la v. de Luque. Tiene una buena igl., y su retablo mayor, aunque de madera dorada, es de muy arreglada arquitectura; en el centro está el tabernáculo, y á los lados dos buenos lienzos en los intercolumnios que representan á San Benito y San Bernardo. En el segundo cuerpo se vé la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito, y en los costados otros dos lienzos en representacion de Sta. Columba y Sta. Escolástica, de igual mérito que los anteriores.

Santa Clara. Fué su fundador el rey D. Alfonso el Sabio, cuyo retrato y el de su mujer Doña Violante de Aragon, pintados de cuerpo entero, se encuentran á los lados del presbiterio. Sobre la reja baja del coro se representa en un cuadro á Jesu-Cristo difunto, sostenido por los ángeles; y sobre la alta un San Fernando, pinturas ambas de sobresaliente mérito. Asi

en la sacristia como en la igl. se ven repartidos varios cuadros entre los cuales hay copias de pinturas de primer orden, como es un descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una imagen de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de Carlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año de 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Orbigo con Suero de Quinones. En el altar de Nuestra Señora de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesu-Cristo, viéndose tambien algunos buenos lienzos á los lados del presbiterio.

Santa Marta. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientas del ob. Don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundacion el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es del orden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurreccion de Lázaro.

Santa Maria de Gracia. Fué fundado por Pedro de Cárdenas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinos. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciacion, y en los costados algunas imágenes de santos de la orden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundacion, verificada en 1491, á la Sra. Doña Maria de Villaseca, mujer del valeroso caballero Garcia de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, á escepcion de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yeseria. El retablo mayor es del estilo gótico imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitacion de Santa Isabel, y en su remate la Coronacion de Nuestra Señora en figuras de alto relieve.

La Concepcion. Fué fundado por Doña Beatriz de los Rios en el año de 1506. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado; y en el retablo del altar mayor se ven 4 buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnacion. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atencion.

Jesu Cruzificado. Su fundacion tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capaz, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compaÑeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de tallado con diferentes imágenes de santos de la orden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casulla de mano de la Virgen Maria.

El Corpus Christi. Fué fundado por el ob. D. Fr. Diego Mardones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el nacimiento y Ntra. Sra. de la Concepcion, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fué fundado en Guadalcazar en el año de 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene algunos buenos cuadros como es uno grande de Ntra. Sra. de la Concepcion en la parte superior del altar mayor, viéndose otros 2 á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la degollacion de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que perteneció al monast. de San Gerónimo de Valparaíso, y es tenuta por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael, ó sea las Capuchinas. Su fundacion debida al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fué labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

D. Marcelino Siuri, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atención.

Además de los conv. de monjas de que hemos hecho mérito, había en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados á diferentes usos.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Cuéntanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria, la de San Juan de Letran, la de San Zoilo, y la de Santa Quiteria, que fué sinagoga de los judios hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Señora de la Fuensanta, sit. estramuros, cuya imagen fué hallada en el hueco tronco de un cabrahigo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en extremo pintoresco, y tanto en la capilla como en su camarín existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre pintadas escelentemente por David Teniers, en una de las cuales se presenta la *coronacion de espinas* y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Cristo; viéndose en la escalera del mismo camarín el martirio apaisado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linares, el cual se encuentra en la sierra á una leg. de la c., habiendo sido traída su imagen por el ejército de San Fernando cuando vino á la conquista en 1236 y colocada durante el sitio en el mismo parage en que hoy se halla; y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andres de las Roelas, á quien es tradicion reveló el angel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fué reedificado en el año de 1713, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz á espensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas, fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del orden jónico, tribunas al rededor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos ant., prueba evidente de los sentimientos filantropicos de que en aquella época se hallaban poseídos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguendo se con el trascurso del tiempo á medida que se iban aminorando las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838: por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

Hospital general ó sea del Cardenal. Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1724. Tiene 8 grandes enfermerias en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 11 patios, otras tantas fuentes, 20 jaulas para locos, una botica, 2 graneros grandes y 2 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 100 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay un rector, un capellan, un médico, 2 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

Hospital de la Misericordia. Fué fundado por una cofradia en el siglo XVII y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay un rector capellan, un médico, un cirujano, 2 enfermeros, 3 enfermeras y los demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

Hospital de San Juan y San Jacinto. Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay un rector capellan, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, la cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl. se venera á

Ntra. Sra. de los Dolores, estando establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

Hospital de Jesus Nazareno. Fundóse por el R. sacerdote Cristobal de Sta. Catalina por los años de 1673, destinándolo para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socórrense en él en la actualidad 62 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastante capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay un capellan, 8 hermanos, de los que uno es el presidente y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

Casa de Espósitos. Este piadoso establecimiento fué fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el día hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 2 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay además otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector ecl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

Hospicio. Desde el año de 1769 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia ú hospicio, y despues de haber estado este proyecto cometido á varias juntas, y de haber entendido en él algunos prelados de la dióc., vencidas no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Illmo. señor ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosos de la Encarnacion del orden de San Agustin, que se habia suprimido, disponiéndolo como era conveniente para el objeto. Esclaustrados los regulares, se trasladó al conv. de religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se reedificó á espensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucia por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes; asi que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay además 10 telares, 6 de lienzo, 3 de paños y uno de estameña, siendo bastante sensible esten parados en el día, cuando no hace mucho tiempo abastecian de estos efectos á la casa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, un capellan, un médico, el competente número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad. Fué fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el día 4 maestras y 8 colegialas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el señor ob. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en él otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dotes, cada uno de 100 ducados; uno por el colegio y otro de la obra pía, que fundó el ob. D. Fr. Diego Mardones. Tambien se reciben pupilas y se da enseñanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno, los que se espresan en el siguiente estado:

	RENTAS.		GASTOS.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Hospital general	66793	6	56836	
Id. de agudos.	359339	13	215473	20
Id. de Jesus Nazareno.	44142	18	49641	16
Id. de San Jacinto	30917	12	42569	4
Casa de espósitos.	193587	28	209453	28
Id. del hospicio.	157261	20	107102	10
Asociacion de caridad.	8018	28	11292	30
Total.	860060	23	692369	6

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA. *Seminario conciliar de San Pelagio.* Fué erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Pazos y Figueroa, habiendo dotado su cáted., que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cáted. de teología, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, explicándose además todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 140 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistian su rent. en varias pingües prestameras; pero en el día se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el Gobierno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnífica escalera de jaspe negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este es- t. blecimiento literario, del cual han salido en todos tiempos escelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vicerector y un presidente.

Colegio de la Asuncion (hoy instituto de segunda enseñanza). Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alba, médico del emperador Carlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Avila, al que la casa mira como á su coorrector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy capaz, bien construido y ventilado, con jardin, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs. que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Además de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imagen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fué de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, así como tambien por haber producido insignes sujetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

Colegio de niñas de Sta. Victoria. Es un grande y suntuoso edificio sit. en lo principal de la pobl., y tan estenso que cuenta 700 pares de puertas, 10 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegialas. Consta de dos alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda sostenida por 16 grandes columnas pareadas, de orden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imagen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demas se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la Visitacion de Ntra. Señora, el martirio de San Acisclo y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras medianas del pintor D. Francisco Agustin Grande. Sobre la reja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra.

Señora, San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y en frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Drevetón ó Grevetón, pero con tal desacierto, que la cúpula de la igl. se desplomó acabada de hacer en el año de 1772, con desperdicio de grandes sumas. Para remediar este accidente fué llamado el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de orden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo tímpano se ve el escudo del fundador. Tiene casa interior para el portero, otra exterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 11 baños para las niñas. Tenia cuantiosas rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debia pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegialas sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pension de 5 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia mas que decente que disfrutan, enseñándolas á leer, escribir, contar y cuantas labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El traje de las colegialas era blanco con una medalla de plata al pecho de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul; y capa de este color con la imagen de la misma Virgen bordada en el hombro. En el día usan traje negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegialas permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un dote de 4,400 rs. Los patronos de este establecimiento, que fué abierto en 1794, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigos doctoral y magistral de la Sta. igl. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna extension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tanto elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aqui mencion de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 15,000 volúmenes, faltando además unos 500 de obras curiosas y apreciables, sustraídos en estos últimos tiempos: la *Provincial*, que se halla cerrada y en un mal local, donde es muy sensible se esten perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 2,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta principió á formarse con los libros que en el año de 1274 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez-Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Aillon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sujetos no menos recomendables por su instruccion; siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el día en un completo abandono, y extraño que no se abra al público como han solicitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoídas.

Los *afueras* de Córdoba son en extremo pintorescos con especialidad por el lado de la sierra: en ellos se encuentran los barrios denominados de las Ollerías, el Matadero y los Tejares al N. de la c., y el del Campo de la Verdad al S.; varios conv. de religiosos en parages sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciósima casa de campo dist. un 1/4 de leg. y en la ribera der. del Guadalquivir, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta jardin botánico. Llamán á

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Martín de Barcia se debe el restablecimiento de esta magnífica posesión, quien mandó plantar en ella dilatados olivares, y en las márg. del r. infindad de álamos que preservan el terreno de sus grandes avenidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. al O. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Ntra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello sant. de este mismo nombre: su construcción tuvo lugar en el año de 1811, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demás plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1834.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Trasierra; E. el Carpio; S. con los de la Carlota y Fernan-Núñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos á la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas á la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

Monasterio de San Gerónimo. Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenísimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaíso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veían los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las banderas y despojos que los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cronista Ambrosio de Morales, primer catedrático de filosofía que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitafio.

D. O. M. S.

•*Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque probatissimo genere ortus Medicinæ Doctor præstantissimus, quem plangunt pauperes, in clamant divites et tota pene*

Batlica ademptum lugel hic situs est.

Obiit anno salutis MDXXXV

Hoc tibi, care pater, natus cum
carmine sarum

Dat, cæca obscurus netegeris humo

Nil majus potuit pietas percussa dolore

Quod dedit hæc meritis inferiora tuis.

Convento de San Diego de Arrizafa. Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el hábito San Diego de Alcalá y fué maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imagen de San Diego que hay en la portería, es de Juan de Peñalosa, natural de Baena y discípulo de Céspedes: en la sacristía se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo; otros que representan santas Virgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de altar.—**Convento de Santa Catalina.** Se halla también en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba: en él vivió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus estimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—**Ventas de Alcolea.** Este desp., que tomó su nombre de la palabra árabe *alcolea* ó *alcolea*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 2 leg. de la cap. Además de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los días festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballería llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de paisanos y algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustín de Echavarrí, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—**Torre de Arias Cabrera** (vulgarmente *Torres-Cabrera*). Don Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de Cabrera y de Doña Teodora Roldán de Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomarejos, que ha conservado el nombre del fundador. Fernando Díaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Díaz de Cabrera,

quien tomó el apellido de Fernandez de Córdoba por su abuela paterna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdoba, de la casa de Zuheros, cuyo viznieto D. Andrés de Córdoba y Cabrera fué el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Carlos II en el año de 1668. Dista 2 leg. al S. de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buena igl., de unas hazas alrededor del cas., una huerta, 3 cortijos, un plantío de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porción de tierras llamadas sotos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesión tenía antiguamente jurisd. propia, pero fué abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Ermitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte que los religiosos, cuando la estincion de los conv. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

TERRENO Y RIOS QUE LO BAÑAN. La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañas que suavemente se elevan á vista de la c., están plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos árboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que allí nacen espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira enmedio de los bosques y arboledas por donde serpean multitud de arroyos de cristalinas y saludables aguas, todo lo cual hace de aquellos parages el lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y cañichos la fecunda naturaleza. Las citadas huertas además de los dulces limones y esquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, algarrobos, almezos, encinas, alcornoques, alisos, pinos, madroños y otros varios árboles y arbustos. La parte de campiña es también feracísima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despoblada de arbolado de todo género. Las fan. de tierra que comprende todo el término de la c. de Córdoba, ascienden á 181,238, como aparece con la debida distribución en el siguiente estado.

En huertas de la sierra con agua de pie, naranjos y frutales.	119
Id. con agua de pie en los ruedos.	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos.	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña.	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso.	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro.	1,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden conceptuar unas con otras de segunda calidad.	127,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran.	1,891
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso.	649
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad.	4,967
Tierras de viñedo.	142
Id. de encinar con aprovechamiento de pastos, leña y madera.	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad.	2,234
Id. de pinar y monte bajo.	1,183
Id. de castañar de inferior calidad.	136
Id. de alamedas blancas y negras.	125
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra.	7,378
Tierras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña.	1,520
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos.	2,195
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos.	3,901
Tierras de matorral con solo pasto para cabras.	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza.	951

Total. 181,238

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte: 1,611 pertenecen á terrenos valdíos que no producen mas que pastos para los ganados; y 43,839 á la nación como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.

El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, baña el terr. de Córdoba, entrando en él por las inmediaciones de la v. del Carpio: corre en direccion de E. á O. con alguna declinacion hácia el S.; pasa por este mismo punto lamiendo las murallas de la cap. y se introduce despues en el término de Almodovar del Rio. Sus aguas dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c., llamados de Martos, Alholafia, Ascalonias, Papatotierno, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan contruidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso á las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnifico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hixem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 23 de ancho. Terminalo, dando frente á la c., un ant. cast. llamado la Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fué mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya fábrica es toda de piedra jaspe azul: consta de 20 arcos, y principió á construirse en 1778, durando la obra hasta 1792. Tiene por último una barca llamada del Arenal á 1/2 leg. S. de la pobl., y 6 vados denominados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el terr. de Córdoba por entre el l. de Sta. Cruz (del part. jud. de Montilla) y Torres-Cabrera, desaguando en el Guadalquivir á 1 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la *Puente vieja* construida sobre el camino real. Fertilizan igualmente su terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalinas aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalbarbo, el arroyo de las Piedras, el de Rabanales, el de los Yegüeros, el del Moro y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

CAMINOS. Ademas del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, los hay tambien carreteros para Montilla, Baena y otros pueblos de la campiña; si bien estos últimos se ponen intransitables en tiempo de lluvias: los que dirigen á la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; así es que, no se puede ir en ruedas á los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodeos. La nueva calzada de Córdoba á Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Núñez, Montemayor, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Málaga; pero está utilísima obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasajeros en el café que llaman de Bautista.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, semillas, garbanzos, ricas aceitunas, uvas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, melones, sandias, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio, considerándose sus famosos caballos, con particularidad los criados en la riberas del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estadito manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á los vec. de Córdoba.

Vacno.	7,368
Yeguar.	1,830
Asnal.	1,504
Mular.	103
De cerda.	6,716
Lanar.	12,920
Cabrio.	2,366

Total de cabezas. 32,807

En sus campos se encuentra abundante caza de hebres, conejos, perdices, palomas torcaes, codornices, ciervos y jabalies, no faltando tampoco animales dañinos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguilas, barbos, sábalos, albuces y sollos. Hallanse asimismo en su término canteras de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principiando desde las inmediaciones de Córdoba, corre por las márgenes del Guadiato, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

ARTES E INDUSTRIA. En la actualidad se halla esta muy decayda, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fué muy floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardamecies, que se esportaban para la América y el estrangero; la de platería, la de hilos, y por último, la de paños de bastante buena calidad y finura. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fáb. de sombreros, 3 de cera, 34 de jabon blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 11 de lienzo comunes de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felpas, sargas, cintas y torzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jabon duro, 86 talleres de platería y todos los demás que son indispensables á una pobl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 11 de aceite, igual número de harina, 4 fáb. de yeso y 9 de cal y teja; pero en lo que principalmente se ocupan sus hab., es en las labores de la agricultura. Los jornales son por lo regular los siguientes: en los cortijos ganan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs. y algunos 8, un cantero 12, un molinero 8 y 10 los capataces.

COMERCIO. Antiguamente fué muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartagineses extraian mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pez, madera, bermellon y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucia era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciéndolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. César se encontraron despojos de naves españolas en el golfo arábigo donde habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavia conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de platería, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillas, jabon, cordería, lienzo y sombreros para las ferias de Andalucia y Extremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzo y toda clase de objetos de lujo. Cuéntanse por último en esta c. 21 tiendas de géneros de lana, estambre, seda, etc., 5 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quincalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

FERIAS Y MERCADOS. El dia 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espíritu Santo: ambas son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

FIESTAS Y ROMERIAS. Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., cabildo ecl. y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia del aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerías son 2: una á Ntra. Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sto. Domingo de Scala Caeli el dia de San Alvaro 19 de febrero.

POBLACION. 10,494 vec., 41,976 alm. **RIQUEZA IMP.** 11,424,200 rs. CONTR.: 2,670,114 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el signiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual por cada por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c
Aceite de oliva para consumo	Arrobas	4 32	1	7269			35917	7269	43186	
para fábricas { de tegidos	id.	4 32	"	134655	31247	0'745	665375	"	665375	3 15'68
de jabon..	id.	1 2	"	13851			17110	"	17110	
Aceero en bruto.	id.	1 28	"	460			758	"	758	
	id.	8	"	43	9	0'002	129	"	129	0'02
		" 11	"	3383			1095	"	1095	
Algodon hilado.	Libras.	" 8	"	374	786	0'019	88	"	88	0'20
		" 5	"	175			26	"	26	
Arroz.	Arrobas	1	"	7563	1512	0'036	7562	"	7562	1'22
Azafran.	Libras.	9 20	"	125			1199	"	1199	
		6 21	"	136	52	0'001	900	"	900	0'34
Azucar indígenua blanca. .	Arrobas	1 15	2	3000			4324	6000	10324	
—mascabada.	id.	1 2	1 20	803	1136	0'027	851	1275	2126	3
—terciada.	id.	1 8	2	1875			2316	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra. .	Libras.	" 3	" 1	216047			19063	6354	25417	
—de carnero.	id.	" 7	" 1	44819			9227	1318	10546	
—de cerdo.	id.	" 6	" 4	43750			7875	5250	13125	
—de ciervo y corzo. . . .	id.	" 2	" 1	17935			1055	528	1583	
—de macho cabrio.	id.	" 4	" 1	109951			12935	3234	16169	
—de vaca.	id.	" 6	" 1	1858476	502049	11'960	327968	54661	382629	
Jamon.	id.	" 8	" 1	58198			13694	1712	15406	
		" 8	"	5596			131	"	1317	
Tocino fresco	id.	" 8	" 1	110875			26616	3264	29880	
—salado.	id.	" 8	"	6000			1440	"	1440	
Despojos de carneros. . .	Número	" 10	" 1	38600			7048	1135	8183	
—de cerdos.	id.	" 4	"	9856			2899	"	2899	
—de reses vacunas mayor	id.	" 4	"	1148	3330	0'079	4592	"	4592	
—menores.	id.	" 2	"	5308			10616	"	10616	
Reses. Borregos.	id.	" 1	"	341			341	"	341	
	id.	" 4	" 17	3204	641	0'015	12816	1602	14410	
Bueyes y vacas.	id.	70	" 11	2799	580	0'014	195930	30289	226219	
	id.	70	"	100			7000	"	7000	6 5'78
Cabras.	id.	" 6	" 1	655	131	0'003	3930	665	4585	
Cabritos, corderos destetados	id.	" 3	" 17	1130			3390	565	3955	
—lechales.	id.	" 1	" 17	2120	678	0'016	2120	1060	3180	
	id.	" 1	"	138			138	"	138	
Carneros.	id.	" 1	" 1	261	52	0'001	1827	261	2088	
Cerdos cebados.	id.	30	" 4 14	7240			217200	31946	249146	
	id.	30	"	1979			59370	"	59370	
—comunes.	id.	20	" 2 32	4575			83500	12279	95779	
—destetados.	id.	20	"	653	3604	0'086	13060	"	13060	
—lechales.	id.	10	" 1 16	1620			16200	2382	18582	
	id.	10	"	211			2110	"	2110	
Corzos	id.	1 17	"	1740			2610	"	2610	
Machos cabrios.	id.	" 6	"	5	1	"	30	"	30	
Ovejas.	id.	" 6	" 1 17	810	162	0'003	4860	1215	6075	
	id.	" 24	" 4 14	800	160	0'003	19200	3294	22494	
Terneras.	id.	" 2 32	" 18	7967	1593	0'038	31373	4218	35591	
Chocolate.	Arrobas	" 9	" 2	408	82	0'001	3672	816	4488	
	id.	15	"	10	2	"	150	"	150	0'02
	id.	2 21	"	494			1293	"	1293	
Cobertores.	Número	" 1 21	"	458	232	0'005	741	"	741	0'46
	id.	" 28	"	210			173	"	173	
Cueros vacunos.	id.	" 4 17	"	250	50	0'001	1125	"	1125	0'18
Drogas.	Valor.	5 por 100	"	1681900	276380	6'584	82914	"	82914	13'43
Efectos varios.	Id.	id.	"	8872483	1826072	43'005	532349	"	532349	19'61
		por 190	"	257875			10315	"	10315	
Totales.							2493832	186342	2680074	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES		CANTIDAD POR VALOR DE LOS EFECTOS	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual por valor de cada artículo
		de los derechos		entregadas al consumo			en el correspondiente por derechos de			
Y	Ó	Puestos	Adelantos	Declaro al consumo	Alo consumo		Puestos	Adelantos	Total	
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEFIDA.									
Suma anterior.							2403832		186312	
Fajas de algodón.	Docenas.	1 17		148	140	0'008	219		219	0'43
—de estambre.	id.	4 14		554			2441		2441	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p000		554600	1171450	37'9	220684		220684	1 5'06
—secas.	Id.	6 p000		342183			20349		20349	
Granos alimenticios. Escanda	Fanegas.	» 20		3437			2022		2022	
—Maiz.	id.	» 20		586	114501	2'72	345		345	2 8'43
—Trigo.	id.	» 28		568079			467829		467829	
—Yeros.	id.	» 20		416			245		245	
Para animales. Alpiste.	id.	4 17		278			1251		1251	8'17
—Cebada.	id.	» 20		83620	16780	0'4	49188		49188	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26		316			237		237	
—cuadrado.	id.	» 13		6776			2541		2541	0'72
—forjado.	id.	2 4		244	1563	0'037	517		517	
—en herraduras.	id.	3		348			1044		1044	
—labrado.	id.	3 20		130			466		466	
Legumbres. Altramuces.	Fanegas.	2 4		821			1732		1732	
—Arvejonas.	id.	» 20		390			220		220	
—Garbanzos.	id.	4		31048			124192		124192	
—Guijas.	id.	1 27		87	9012	0'213	156		156	2'20
—Habas blancas.	id.	1 21		8029			13016		13016	
—Negras.	id.	1 14		25			35		35	
—Judias.	id.	2 21		3509			9185		9185	
—Lentejas.	id.	2 14		1152			2778		2778	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 11		3612			1169		1169	
—Ordinaria.	id.	» 10		135			40		40	
		» 5		19163	36639	0'873	2392		2392	4'13
		» 7		20219			4163		4163	
		» 6		2962			523		523	
		» 4		146102			17188		17188	
Listoneria de algodón	Libras.	» 28		1009	296	0'006	831		831	0'45
—de seda.	id.	8 28		220			1941		1941	
Mantas.	Número	3 8		142	69	0'001	455		455	0'14
		2		263			404		404	
Medias de algodón.	Docenas.	1 13		800			1189		1189	0'31
—de lana.	id.	3		47	185	0'003	129		129	
—de seda.	id.	8 14		17			143		143	
Menudencias y recoba.	Valor.	4 p000		7408150	1735033	41'333	444389		444389	212'31
		4 p000		1247022			50681		50681	
		» 22		56793			22809		22809	
		1		38710			38710		38710	
		1 14		3774			8152		8152	
Paños.	Varas.	1 28		2957	17265	0'411	5392		5392	13'14
		2 7		1412			3115		3115	
		2 28		586			1659		1659	
		3 21		92			333		333	
		1 10		1867			2416		2416	
Pañuelos de algodón.	Docenas	3 27		130	537	0'013	493		493	1'20
		4 14		639			3040		3040	
		» 11		140			45		45	
Papel de estraza.	Resmas.	1		5942			5647		5647	
—de imprenta.	id.	1		1243	1682	0'04	1499		1499	
—inferior.	id.	1 7		290			580		580	1'20
—mediano.	id.	2		758			1672		1672	
—regular.	id.	2 7		34			102		102	
—superior.	id.	3		3434731	686047	16'365	206084		206084	33'38
Quincalla.	Valor.	6 p05		566			849		849	
Seda en rama para consumo	Libras.	1 17		17550	3909	0'141	8775		8775	2'03
—para fábricas.	id.	» 17		11510			2683		2683	
—torcida.	id.	3 8		19			57		57	
		1 2		160			169		169	
		» 33		135			131		131	
		» 28		1176	25077	0'597	968		968	7'47
Tejidos de lana. Bayetas.	Varas	» 22		40067			25926		25926	
		» 14		6893			2751		2751	
		» 4		2676			315		315	
Totales.							1809812		1809812	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD O MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por industria en el año corriente.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION saca que resulta para cada industria
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año corriente.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							1809812	186342	1809812	"
Tejidos de casimir.	Varas.	1 12	"	48			61	"	65	
—Estameñas.	id.	" 14	"	150			62	"	62	
—Franelas.	id.	" 12	"	508			176	"	176	
—Gerga.	id.	1	"	274	25077	0'597	274	"	274	" 7'47
—Sarga.	id.	" 22	"	327			2088	"	2088	
—Sarga.	id.	" 6	"	66912			11808	"	11808	
—Sayal.	id.	" 14	"	2815			1189	"	1189	
—de seda. Felpas.	id.	" 12	"	542			191	"	191	
—Sargas.	id.	1 28	"	110			201	"	201	
—Seda y algodón.	id.	1 15	"	12522			18046	"	18046	
—Tafetan.	id.	1 7	"	3790			4570	"	4570	
—Tabinete.	id.	" 22	"	5851			3788	"	3788	
—Terciopelo.	id.	1 3	"	150			170	"	170	
Telas de algodón.	Varas.	" 23	"	1103	6559	0'156	747	"	747	" 4'20
Vidrios huecos.	Cargas.	" 19	"	35			20	"	20	
—planos.	id.	" 28	"	909			749	"	749	
Vinagre.	Arrobas	" 14	"	6511			2681	"	2681	
Vino comun del pais.	id.	" 22	"	1738			1138	"	1138	
—del reino.	id.	2 21	"	48			126	"	126	
—generoso.	id.	" 7	"	10966			2578	"	2578	
		" 6	"	101246	63855	1'571	17866	"	17866	" 8'40
		" 5	"	203726			29760	"	29760	
		" 4	"	13536			1569	"	1569	
		13 27	"	24			338	"	338	" 0'50
		10 27	"	139	33	0'001	2749	"	2749	" 29'45
		3	"	60607	12121	0'289	181821	"	181821	" 8'27'45
		9 17	6	149712			823416	898272	1721688	
		9 17	"	15038	33610	0'8	82709	"	82700	
		7	6	3229			23603	19374	42977	
		9	6	74			666	444	1110	
							5501215	1104422	6605637	31 16'10
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil.	Libras.	2 4	"	2112	422	0'01	4472	"	4472	" 0'72
Azucar blanca.	Arrobas	4 17	"	13366	4886	0'116	60147	53464	113611	" 32'59
—terciada.	id.	3 31	"	11063			43276	44252	87528	
Cacao caracas.	id.	13 7	4 30	1145	825	0'02	15121	5590	20711	" 9'77
—guayaquil.	id.	8 14	4 30	2981			25075	14554	39629	" 0'21
Café.	id.	9	"	145	29	0'001	1305	"	1305	" 0'03
Canela.	Libras.	2 4	"	42	8	0'002	89	84	173	" 1'47
Cueros vacunos para fábricas	Número	1 17	"	6050	1210	0'029	9075	"	9075	" 1'10
Efectos varios.	Valor.	6 p ^o	"	112717	22543	0'537	6763	"	6763	" 0'66
Madera de caoba.	Arrobas	3	"	64			192	"	192	
Palo brasil.	id.	2 24	"	10	342	0'008	27	"	27	" 0'13
—campeche para consumo	id.	2 14	"	1570			3786	"	3786	" 0'10
—para fábricas.	id.	" 28	"	67			55	"	55	
Quina.	Libras.	1 15	"	297	167	0'004	428	"	428	" 170832
Zarzaparrilla.	Id.	" 25	"	538	104	0'002	398	"	398	" 117944
		1 7	"	518			625	"	625	" 288776
							170832	117944	288776	1 12'78
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	id.	" 8	"	15592	3118	0'074	3669	"	3669	" 0'60
Alambre de hierro.	id.	" 32	"	7878	1680	0'04	7415	"	7415	" 1'32
—de latón.	id.	1 16	"	524			771	"	771	" 6'97
Bacalao.	Quintal.	10	"	4303	860	0'02	43030	"	43030	" 0'76
Canela.	Libras.	4 13	"	562	112	0'003	2466	2248	4714	" 0'17
Cintas de seda.	id.	16	"	66	13	0'003	1056	"	1056	" 0'78
Clavillo y pimienta.	id.	" 20	"	8238	1648	0'039	4846	"	4846	
Totales.							63283	2248	65501	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada individuo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							63253	2248	65501	"
Cueros al pelo para fábricas.	Libras.	2		39807	7961	0'189	2342		2342	" 0'38
Drogas	Valor.	10 p 00		705260	21052	0'5	10526		10526	" 1'70
Efectos varios.	id.	id.		701380	140276	3'342	70138		70138	" 11'36
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21		694	139	0'003	1816		1816	" 0'29
Hierro en chapas.	Arrobos.	3 18		48			166		166	"
— forjado.	id.	4 4		200			825		825	"
— labrado.	id.	7 6		513	155	0'004	3682		3682	" 0'86
— en planchas.	id.	63 8		10			653		653	"
Hojalata charolada.	Libras.	1 28		473	4267	0'1	863		863	"
— ordinaria.	id.	" 12		20862			7363		7363	" 1'33
Lencería. Bramante.	Varas.	" 28		2023			1666		1666	"
— Bretaña.	id.	" 23		11444			7742		7742	"
— Canamazo.	id.	" 23		20580			16954		16954	"
— Coti.	id.	2 27		57			159		159	"
— Cotonía.	id.	1 5		10319			11837		11837	"
— Cotrai.	id.	" 31		7584			7209		7209	"
— Crea.	id.	" 31		4358			3973		3973	"
— Cregüela.	id.	" 23		26467			17904		17904	"
— Gante.	id.	" 15		282130	82851	1'973	124469		124469	" 3'39
— Irlanda.	id.	" 27		6624			5230		5230	"
— Labal.	id.	" 4		125			140		140	"
— Olambatista.	id.	" 28		11809			9710		9710	"
— Platillas.	id.	2 10		25			57		57	"
— Ruan.	id.	" 28		18671			15376		15376	"
— Servilletas.	id.	" 20		6864			4037		4037	"
Lino en rama para fábricas.	Arrobos.	" 24		5095			3597		3597	"
Loza pedernal.	id.	1 12		80			108		108	"
Manteca de vaca.	Docenas.	1		286	57	0'001	286		286	" 0'05
Metal labrado.	id.	3 4		1022	204	0'005	3156		3156	" 0'52
Paño.	Libras.	" 22		15664	3183	0'075	10136		10136	" 1'66
Pañuelos de casimir.	id.	3 20		940	188	0'004	3373		3373	" 0'55
— de hilo.	Varas.	15 20		58	12	0'003	904		904	" 0'15
— de lana.	Número	9 26		22			215		215	"
— de seda.	id.	4 20		739			3391		3391	"
Queso de bola.	id.	" 27		654	593	0'014	519		519	" 1,16
Quincalla.	id.	3 6		500			1588		1588	"
Té.	id.	2 18		41			104		109	"
Pegidos de lana. Alepin.	id.	1 12		1007			1362		1362	"
— Beatilla.	Arrobos.	5 24		15	3	0'001	86		86	" 0'01
— Camelote.	Valor.	10 p 00		326260	65252	1'554	32626		32626	" 5'28
— Casimir.	Libras.	3 14		484	97	0'002	1651		1651	" 0'27
— Catalafa.	id.	2 13		1799			4286		4286	"
— Cúbrica.	Varas.	" 24		304			215		215	"
— Felpa.	id.	1 15		348			502		502	"
— Monfores.	id.	5 22		72			407		407	"
— Sarga.	id.	2 10		104	6001	0'143	239		289	" 10'35
— de seda. Crespon.	id.	2 14		19401			46791		46791	"
— Gasa.	id.	2		1128			2256		2256	"
— Tafetan.	id.	1 14		4962			7006		7006	"
— Raso.	id.	1 6		1888			2221		2221	"
— Tela para cedazos.	id.	1 27		292			524		524	"
Vidrios huecos.	id.	3 10		271			893		893	"
— de reloj.	id.	5 25		502	514	0'011	1373		1373	" 1'10
	id.	1 24		592			1010		1010	"
	id.	3 14		810			2761		2761	"
	id.	2 14		105			253		253	"
	Docenas.	1		7142	1464	0'065	7142		7142	" 1'18
	id.	" 27		180			173		173	"
Total.							529244	2248	531492	218'10

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	5.501,215	1.104,422	6.605,627	31 16'10
—Coloniales.	170,832	117,944	288,776	1 12'78
—Estrangeros.	529,244	2,248	531,462	2 18'10
TOTALES.	9.201,291	1.224,814	7.425,905	35 12'98

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p ^o de su valor al tiempo de su introducción. Derechos rs. vn...	4.829,397	Valorrs. vn.	80.489,950
Idem..... id..... al 4 por 100 id.....	281,680		7.042,000
Géneros extranjeros.... id..... al 10 por 100 id.....	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos.	5.608,637		
Idem de los arbitrios....	1.224,614		6.833,051
			99.338,601
Aumento del 10 p ^o en la venta.....			9.933,860
			109.272,461

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....Derechos Rs. vn.	531,587	Valorrs. vn.	8.859,783
Idem..... id..... al 2 por 100..... id.....	12,273		613,650
Idem..... id..... al 1 1/2 por 100..... id.....	17,110		1.140,667
Idem extranjeros.... id..... al 10 por 100..... id.....	21,358		213,580
Idem..... id..... al 3 por 100..... id.....	10,326		350,867
Recargo de los derechos.....			592,854
			11.774,401
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.....			2.354,280
Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn.			123.398,142
Año comun.....			24.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn.			589

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	29 18'59 ó sean 5 per 100
Por arbitrios municipales.....	5 28'39 1 por 100
Total..... Rs. vn.	35 12'98 ó sean 6 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 114,504 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega, dan..... 14.313,000 libras ó sean 39,124 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de..... 0'93

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 41,966 babitantes que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 599; y como á este número, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 24.679.628
valor total del consumo en el año comun..... Rs. vn. 323

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	16 8'58 ó sean 5 por 100
Por arbitrios municipales.....	3 7'12 1 por 100
Total..... Rs. vn.	19 15'70 6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 39,124 libras de consumo total..... Libras. 0'51

HISTORIA CIVIL. El mismo silencio que los escritores del imperio romano, al recoger la historia tradicional de nuestros pueblos, guardan acerca del origen de la ya entonces opulentísima Córdoba; su deliciosa posición, que no debió ser desatendida por los primeros hombres que habitaron el país; y particularmente el sonido de su nombre, convence de su remota antigüedad, atribuyéndola a la Túrduła oculta allá de los tiempos *mythicos*. Dará aun cierto apoyo a esta doctrina quien, siguiendo la opinión de los que consideran el idioma hebreo como el mas antiguo y primitivo del mundo, diga con D. José Antonio Conde en sus notas al Xerif Aledrix (pág. 161), derivarse este nombre de las voces hebreas *Carta toba*, que se interpreta *Ciudad buena*. También podría derivarse de las voces *Ce-or toba*, por crasis *cortoba*: *bona sicut lux*, y aun y mejor tal vez de las del mismo idioma *Chortz-toba*, *Auro-bona* significando la voz *Chortz aurum*, como en *Job, cap. 41 vers 21*; parece muy natural esta deducción y hace al epíteto que la aplicó Silio Itálico de *terra aurifera* diciendo: *Nec decus aurifere cessarit Corduba terra*. Pudo hacer alusión a la etimología *bona sicut lux*, la imagen de un joven alado con la abundancia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha: así lo ofrecen sus medallas, representando quizá á Phebo, á Cupido, ó á Hímeneo; pero esta debía ser alusión recibida mucho mas tarde, puesto que repugna á la religion patriarcal, que es de suponer en Córdoba al dársele nombre, si en conformidad con la opinion espuesta, se atribuye á los pobladores que se traen de las orillas del Eufates. Si, como dice el célebre etimologista y filólogo Samuel Bochart, Córdoba se llamó *Corteba*, *molino de aceite*, *prensa ó almazara*, y fuese cierto que los fenicios trageron el olivo á España, segun han pensado algunos, sin que les haya hecho dudar de ello la casi espontánea producción de este árbol que se presenta en algunos territorios de la península, inclinando al olivo á indígena, sería de atribuir su fundación á los fenicios, como lo han hecho varios; mas no por esto encontramos razon bastante para decir con un distinguido historiador francés (*), que «Córdoba no fué en su origen mas que un parage donde los fenicios, sin duda por algun tratado, lograron la franquicia de cultivar el olivo y formar almazaras para extraer aceite del fruto de este árbol.» Allí donde la naturaleza auna la abundancia de sus producciones á las ventajas que ofreciera al comercio el Betis, pues hasta Córdoba llegaban las embarcaciones (Plinio), es muy verosímil que desde luego estableciesen los fenicios una de las colonias, escalas del comercio con los iberos de lo mediterráneo. No es por tanto sin razon que muchos la han contado entre los establecimientos de aquel pueblo traficante: esto no contradice al valor que por lo que hace al origen de Córdoba, se pretenda encontrar en las etimologías que hemos visto han dado célebres orientalistas á su nombre, produciéndolo del hebreo, pues el fenicio y el púnico no eran mas que dialectos derivados de aquella lengua: *Lingua punica vicina est et continetur hebreæ (Sanctus Hieronymus Quæst in Genes.)*. No es de admirar en este concepto que enviase sus hijos al servicio de Anibal contra Italia, debiendo haber sido aliada natural de Cartago desde que esta se anunció en la península ibérica, como de una procedencia misma. Llevados del laudable interés pário deseando enunciar las glorias de esta c. que tantas tiene indisputables, incurriremos en el error que han padecido cuantos han escrito de Córdoba, suponiendo constar de la gran consideración de esta c. desde aquella época, porque el insigne poeta épico español Silio Itálico, dijo no haber faltado en aquella famosa expedición los hijos de Córdoba, honra y esplendor de la region del Oro, á quien capitaneaba el rubicundo Phorcey. Es mas probable que si bien el poeta referia hechos muy remotos de su tiempo, calificó á la coetánea Córdoba. Se afirma conservar aun esta c. entre sus antigüedades púnicas algunos vestigios de haber acudido también á su mercado los griegos. Estaba en poder de los cartagineses y Lucio Marcio, el mismo que habia resarcido la derrota de los dos Escipiones, la redujo al dominio de Roma (año 206 antes de J. C.) En el consulado de M. Cl. Marcelo (año 169 antes de J. C.), viniendo algunos ciudadanos romanos desde la misma Italia para avecindarse, arraigarse y vivir en este país bajo las mismas leyes que en su patria, escogieron á Córdoba entre todas las demas ciudades, con lo que esta se fué hermoheando con grandiosos edificios, cercada de quintas ostentosas con todo el esmero de la nueva ci-

vilización romana y fué condecorada con el dictado de colonia de los patricios. Fué la segunda colonia de romanos establecida en este país, aunque algunos dicen ser la primera, antes bajo el gobierno de Lucio Canuleyo, fué erigida colonia. Carteya Tito Livio y Estrabon especifican algunas de las mejoras que se hicieron en Córdoba por los patricios que se habian avecindado en ella, y parece que se hizo moda en Roma por aquella época, poseer una quinta en esta c. La feracidad del suelo, lo delicioso del clima, la navegacion del Betis, el oro de las abundantes minas de la Tarteside, la protección de Roma, todo concurría al encumbramiento de Córdoba á donde acudían por descanso y recreo los conquistadores del mundo; pero los pueblos de la península no habian depuesto aun su indómito afán de independencia y los nobles hab. de Córdoba, c. enteramente romana, hubieron de ser repetidas veces desvelados por los amagos de aquellos. Fueron particularmente amenazados por las armas de Viriato, que, vencedor de los romanos, les tuvo bloqueados en sus cuarteles cerca de Córdoba. Admirables serian los banquetes del soberbio Metelo en esta c. cuando se hacia el escarnio de los pueblos por su desatinada vanagloria creyéndose vencedor del célebre Sertorio: en ellos, coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas escritas por los ya afamados poetas cordobeses. Sonó mucho esta c. en las guerras civiles de César contra los pompeyanos: terminada su primer campaña en la península contra Pompeyo quedando de las fuerzas de este solo el ejército mandado por Varron compuesto de 25,000 hombres en la España ulterior, hizo Cesar su entrada en Cordoba con su tropa escuadrónada, pero sin ostentacion, acompañado de 600 de sus mejores caballos y fué recibido ansiosamente por una diputacion crecida de representantes y magistrados de casi todos los concejos de la prov. bética, á quienes habia citado para esta c. por medio del tribuno Casio. Trató Varron de sorprenderle aquí en el mismo centro de su poder; mas Córdoba cerró sus puertas y se dispuso á la defensa, teniendo aquel que retirarse; pero á poco se vió obligado á volver á Córdoba no ya como enemigo obstinado, sino para poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que habia juntado por medio de sus estorsiones, y por fin del estado de la prov. cuyo gobierno habia desempeñado, todo así á presencia de la reunion de diputados. Estos se retiraron absortos y conmovidos por la índole afable y caballerosa de César, quien pasó á Cádiz donde le esperaba igual recibimiento. Habiendo partido César para Roma, no tardó Casio Longino, gobernador de la España ulterior, en atraerse la indignación de los cordobeses, de toda la prov. y aun del mismo ejército, practicando las mismas estorsiones que César habia castigado en Barron. Una conspiracion amenazó su vida en Córdoba; pero se descubrió y llamó en su auxilio las legiones que acampaban cerca. Lejos de mirar esta demostración de antipatía de parte de la pobl. como un aviso saludable, se ensangrentó desafortunadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto tenian para rescatar sus vidas. Nuevas tiranías promovieron otra sublevación en la misma Córdoba; no podían ver los romanos mismos su descarada y torpe codicia; le aborrecían tanto como los mismos españoles: esta sublevación estalló mientras se hallaba él en Sevilla preparando una expedición que César le habia encargado dirigiese al Africa. Los soldados se unieron al pueblo y le declararon depuesto de su destino. La guarnición confirió el mando á su questor, encargado ya de la administración interior; las tropas que debían embarcarse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron á Córdoba para incorporarse con la guarnición sublevada. Acampados bajo los muros de la c., declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamación este cargo á un oficial de gran concepto, llamado Marcelo. Casio, sabedor de lo que pasaba, juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á 1 leg. de la c., á la otra parte del Betis, y desde allí escribió á su compañero Lepido, pretor de la España ceterior, y al rey de Mauretania pidiéndoles auxilios contra los sublevados, quienes muy agenos de franquearle el tiempo necesario para que llegasen los refuerzos, atravesaron el r. y lo embistieron denodadamente en su campamento, de modo que tuvo que desamparar aquella posición y resguardarse en los muros de Uria. Mas tarde se unió el mismo Lepido á este alzamiento y no pudo menos de triunfar su justicia, obligando á Casio á retirarse á Carmona,

(*) Carlos Romey, *hist. de Esp.*, t. 1. pág. 43.

Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España ulterior, Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despachó á una con Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlas. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y entabló su sitio. César tenía que pasar el r. con su ejército; carecía de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos llenos de guijarros, se colocaron sobre el malecón enormes vigas á las que se afianzó un tablado: así se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo así del enemigo, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su intento. Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si había de reducir la á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaría en ser embestido allí mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, so color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. César, con efecto, fué luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo incontrastable. Zozobraron los hab. de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, y uno de ellos, llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyos rigores temía, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epicúreo: cuentan que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete presidido por él mismo: con ademan en extremo satisfecho, fué distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera, dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada, y á otro que le arrojarase á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la c.; y unos querían á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ansiaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: había sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas certero para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus inteligencias por el partido contrario los asesinaron y entregaron al saco y al fuego sus casas. En este trance, quizá á favor del desorden interior, fué cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fué el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseía además de varios edificios, jardines primorosos, descollando en uno aquel plátano querido de los dioses que no debía temer al hierro ni al fuego sacrilegos, pudiendo prometerse una pujanza y un verdor sempiternos, por no haberle plantado Pompeyo. (Marcial l. 9 ep. 62). ¿Esde estrañar que Córdoba, donde habían sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viniendo á ser la c. de sus partidarios, como antes había sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, según atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en esta c.? En tiempo de Augusto se avicindaron muchos veteranos en Córdoba. Cítase en prueba de cuanto se fué afilosando este emperador con su encumbramiento, la contestación que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zaherido: «si creyera culpable á aquel que me denunciara, tendría gran satisfacción en desagraviarme con algun epigrama agudo; pero no doy crédito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. jurídico cuya demarcación comprendía á la orilla misma del Betis á Osigi, á Iiturgi, á Ipaturgi, á Sitia, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carbula y á Decuma hasta el Singilis. Comprendía tambien á Obulco que distaba 14,000 pasos de dicho rio. Por la der. de este r. abrazaba hasta el Anas ó Guadiana, desde Maquiz á Alcecer, toda la beturia túrdula, y desde Lobon, por el oriente de Llerena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenía el conv. jurídico de Córdoba á la izq. del Betis, mas espacio que el que demarca la si-

tuacion de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porcuna y Barea, era ya astigitano: Cabra, Alcalá la Real, Alcaudete, Almería, Almuñecar, no eran de Córdoba, como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona cívica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce esta c. bajo el venturoso imperio de Nerva, y de la protección de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripción de Córdoba se confirma la opinion de los que han creído que Portumio reinó como dueño absoluto en la península: en ella se le da los títulos de emperador, César y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavía se conservan en Córdoba, como estatuas de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya miliarias, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Bética. Copiaremos aquí solamente 2 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

1.ª

D. M. S.

M. LUCRETIVS

VERNA.

PATRICIENSIS.

ANN. IV.

PIVS. IN SVOS

II. S. E.

SIT. T. T. LEVIS.

2.ª

P. FRONTINVS

SCISCOLA

MEDICVS. C. C. P.

II. S. E. S. T. T. L.

Es tambien notable la que se conserva, en la calle de la puerta del Osario habiendo sido erigida á Julio, Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu galeria, tribuno de los soldados de la cohorte marítima y dedumviro de Córdoba, colonia patricia, flamen de los divos augustos de la prov. Bética, al que el concejo de Córdoba, colonia patricia, dedicó una estatua ecuestre la cual fué costeada por su mujer, quien admitió solo el honor. Debe asimismo citarse otra inscripción de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano ecuestre de esta c. era prefecto de los herreros: las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engrañaban con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba compañías de mareantes, llamados *escapharii*, los cuales tenían en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir al M. Florez, en su obra medallas de España. Estos monumentos eternizaron la grandeza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia é ilustración hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los creces y aumentos quer ecibió ya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en mucha parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cadiz, hispalis, á la que llama tambien Betis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrándola *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre Hispalis ó Betis que asegura no estaba construida con tanta grandeza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, apesar de que en juicio de este debían disputarse la primacia Hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Silio Itálico la calificó de aurífera, ora por su preponderancia en la Tarteside, bien llamada region del oro, ora ateniéndose á las minas de esta misma c., ó á la mas fecunda de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes gemos que produgera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al eminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filósofo y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Lucano;

*Duosque Senecas, unicamque Lucanum
Facunda loquitur Corduba.*

(Marcial).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Aneo Séneca después de haber dado tanta gloria a su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tío. El primero murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados a su situación: tenía solos 27 años.

Córdoba que había sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caída de este, cesando la dichosa paz que encumbrara su opulencia, vió abrirse otra era de glorias militares sin que se menguara su grandeza con la invasión de los pueblos del norte. Fué muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajila, elegido rey de los godos por los vengadores de la desafortunada tiranía de Teudiselo ó Teudegesilo: las desarregladas costumbres de Ajila merecieron esta resolución de los cordobeses. Ajila se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á cuantos pensaron seguir su ejemplo. Los cordobeses le salieron al encuentro y le dieron una batalla en la que murió su hijo, y fueron derrotadas sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por sí misma, volviendo á sus costumbres municipales del tiempo del imperio: vivía siempre pujante su afecto á la antigua patria romana; veía con pesar y enfado el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvigildo se propuso á vengar esta propensión anti-goda; Córdoba fué sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió cohecho y un traidor le facilitó la entrada en la c.: fué atroz la venganza de Leuvigildo; degollados infructuosamente cuantos campeones habían acudido al auxilio de su cap., asolado el pueblo y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad ducal; no se trascendió el honorífico dictado de *patricia*, que la dieran los romanos, lo que sucedió con las demás ciudades que gozaron dictados semejantes; también la embellecieron los monumentos artísticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teofredo, ó Teodofredo, hermano ó hijo de Recesvinto, fué encerrado en Córdoba donde se le quitaron los ojos de orden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recilona, señora de la sangre regia de los godos, tuvo en ella ademases de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza como estrechamente atado á los principios godos. Añaden que Witiza vencido y prisionero en batalla, fué cegado y encerrado también en Córdoba como lo había sido Teodofredo, pero nada de todo esto consta por documento auténtico: solo se sabe con este carácter que Rodrigo fué proclamado rey por medio de una asonada y al arrimo de una junta de hispano-romanos.

Hasta aquí había sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, sucumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sorteando la catástrofe general de la nación, prevalece para ser la c. preponderante de la península, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vió venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejército el vencedor de Guadalete: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó estrangero segun se apellidaba, Mugeith el *Rumi*. Descollaba un pinar á la izq. del r. á alguna distancia de la c., y allí hizo alto Mugeith con su gente compuesta casi toda de moros y beneberes. Algunos batidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el pais, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, ó por oficiosidad puntualizó á Mugeith un parage que ofrecia la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guia en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes en-

cubriendo su marcha; 1000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugeith y al guia, atravesaron el r. á nado, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el pastor los condujo al portillo ofrecido; habia al pie de la muralla ruinosa una grandísima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un árabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y descendiendo su turbante, tendió un extremo á Mugeith, quien con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante atanzado ya por los de arriba, fué sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles voceando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Desparovido el vecindario con el tropel y griteria de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la igr. parr., que estaria fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el albergue, fenecieron todos en las llamas: de aquí fué apellidado después aquel sitio la *Iglesia de la Higuera*, y mereció siempre gran veneracion de los cristianos en memoria del valor y la resignacion de los que allí fueron sacrificados. Mugeith, dueño de la c., la impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Plantó en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judios parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administracion á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campinas y aldeas del distrito para aterrar con su presencia y su victoria. Quedó así sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Córdoba no habia de permanecer sujeta á otro centro politico; debia serlo ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurnia de Muza y primo hermano del malhadado Abdelaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado unánimemente wali interino después de este asesinato, por su fama de militar experimentado y sobre todo de administrador atinado, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas interna y central, mas adecuada para el sόlo: aquí fué establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715 (97 de la egra.) Rígieron la España por los califas de Asia desde Córdoba los emires:

1.º Ayub-ben-Habib el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la península con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodía, Levante y Poniente, se bienquistó por su politica con cristianos y judios, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fué depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamed ben-Yezid, de quien dependia, por ser de la tribu de Muza.

2.º El Hor-ben Ab-el Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fué el primer emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habiéndosele delatado algun descamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalear y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas recabaron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno de El Hor se entronca el movimiento de los cristianos del Norte de la península capitaneados por Pelayo.

3.º El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es extraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballeria bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y redujo la Septimania. Fué estudiando las provincias, y empadronó por primera vez á los musulmanes en la Peninsula, enviando al califa una especie de estadística del pais. Esmeróse en el arreglo de todos los ramos de la administracion; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado después por Ambesa. Murió peleando bravamente contra los aquitanos en las cercanas de Tolosa el día 11 de mayo de 721.

4.º Abd-el-Rahman ben Abdala'el Ghafeky: desde mayo de 721 á noviembre del mismo año. Salvó las reliquias del ejército de El-Samah en la desastrosa batalla de Tolosa. En vista de sus prendas fué reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrenó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragon que se habian sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recabaron su deposicion del emir de Africa.

5.º Ambesa-ben-Schsohim-el-Kelby: desde noviembre de 721 á mayo de 725. El depuesto Abd-el-Rahman le visitó y cumplimentó con espresiones sinceras y leales protestas de amistad, segun era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acaudillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcasona y de todo el pais que media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoña. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.º Hodheirah-ben-Abdala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 726. Fué encargado del mando del ejército por Ambesa en el trance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.º Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 726 á octubre de 727. Ademas de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques, quienes pidieron su destitucion, y fué otorgada por el gobernador de Africa.

8.º Hodheyfa-ben-El Kaus el Kaisi desde octubre de 727 á abril de 728. Carecia de todo desempeño, y no pudo permanecer en su destino.

9.º Otnau-ben-abu-Nesa el Djohany: desde abril de 728 á octubre de 729. Agravios, ó tal vez celos de linage, le derribaron de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kelbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acreceóse el odio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fué igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y esterminó á sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califa por una de sus victimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apearle y castigarle si resultaba reo: fué Haitam atado, desnudado de su ropaje de caudillo se descubrió su cabeza: fué paseado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes desfavorida: se le aherrojó y embarcó para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año. Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben-Abdala el Gafeki (por 2.ª vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho victorearon por esta eleccion al plenipotenciario Siriaco todos los guerreros y musulmanes devotos, encelándose únicamente los bereberes. Ademas de las esclarecidas prendas de Abd-el Rahman encareciale la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, compañero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el orden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las igl. que les habian usurpado hollando las capitulaciones, y mandó derribar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se deshizo de Otnanben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debia llevar la vanguardia de la expedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se enseñoreó de la abadia de San Sabin en Tarbes, de la de San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bearne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Carlos Martel capitaneando el formidable ejército franco-austrasio, á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando denodadamente.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 736. Reanimó á los musulmanes desfavoridos con el fracaso de Poitiers y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas provincias amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la orden terminante

del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repararlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fué depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Hedjad-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebosar las carceles de reos por descamino de caudales públicos y atropellos arbitrarios ó á título de atrasos. Esmeróse en la administacion: empadronó la pob., deslindó el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policia interior, que bajo diversos nombres ha venido á mantenerse hasta nuestros dias; la de Kaschefes ó descubridores agregados á cada wali de prov., tropa armada y permanente costeada por el estado, dedicada como lo espresa la palabra, á descubrir y prender los malhechores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos públicos, conceptuándolo libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto para conducir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado á Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendo triunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Carlos. El emir, á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez): desde enero de 741 á abril de 742. Cierta relacion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apeó y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo español se sublevó contra él, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se habian abrigado en Ceuta, encendió una guerra civil, enconando á los muchos enemigos que este emir tenia, quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Feheri, procediendo á deponerlo: vió venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España ensobrevicidos con la victoria que habian alcanzado sus compañeros en Africa, habian formado para sacudir el yugo de los árabes, pero así Córdoba como Toledo y las tropas de Baledgi Thaalaba y los árabes que las habian llamado, arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Feheri sus agasajos para con los que antes habia desairado: estos se encaminaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wali, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregarles su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estuvo largas horas al sol aguardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garabato á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachrel Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reconocerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecia al califa ó al wali del Africa, y las mas de las tribus españolas fueron del mismo dictamen: parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; los ant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian alistado con los 2 hijos de Abd-el Melek, Khotan y Omiah, cuyas banderas siguieron todos los parciales de la alcurnia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, jóven valeroso unido á este bando, con el que habia podido encabezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledji, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron deshechas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Aamely el Djezami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merido: el vencido en Masfa, habiendo hallado en la guarnicion cordobesa, que se le entregara sin condicion alguna, un cuerpo de 1,000 bereberes, los desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y orden de degollarlos á presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impensada de la venida de

18. Abul Khatar Husamben Derafel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y á quien se le atrevió á con-

trarestar Thaalaba aunque dueño de Mérida y de Córdoba, por estar tan sobrecargada ya de enemigos interiores, lo prendió y lo envió á Africa para dar cuenta de su conducta á Hant-halah ben Selwan. Consiguó el sosiego de la Península mas que con su esfuerzo con su política. Redondeose toda la Península bajo la metrópoli Córdoba. Su jefe sobresalió con disposiciones grandiosas de administración acertada. Practicó un nuevo empadronamiento de tribus y valdios con el mayor tino. Con esto dejaron de batallar las alcurnias de Arabia y Siria por las cercanías de Córdoba que no podían bastar para tantísimo aspirante. Pero Thueba ben Salemah el Djedrami, hermano del mencionado Thaalaba, y Samail á quien Baledji había prometido el gobierno de Zaragoza, tremolando el estandarte encarnado de los modharitas, le obligaron á salir de Córdoba, capitaneando un numeroso ejército para caer el mismo wali en manos de sus enemigos, quienes lo encerraron en una torre de Córdoba prestando hacerlo de orden del califa. Samail y su bando proclamaron entonces por emir de España á

19. Thueba-ben-Salemah-el-Djezami: desde setiembre de 745 á setiembre de 746. Casi en seguida Omiah-ben-Abd-el-Melek y Abd-el-Rahman-ben-Okbah que estaban mandando al NE. de la Península, se esmeraron en rehacer el emirazgo de Abul-Katar. Un emisario que ambos enviaron sigilosamente á Córdoba, embistió á deshora con 30 guetes de los principales de la c. la guardia de la cárcel y puso en libertad al preso anciano. A la madrugada todo el vecindario se declaró por él, armándose la juventud por su causa. Noticiaron la novedad á Samail los huidos de la torre, y este á pocos días vino sobre Córdoba. Trataron los hab. de echar el resto en su defensa hasta que acudiese el ejército de Omia en su auxilio: capitaneó Abulkatar una salida con buen éxito; pero á pocos días empenándose en otra fué envuelto en una estratagema de Samail y cayó de un lanzazo en la refriega. Quedó desde entonces Thueba árbitro de la potestad y del dictado de emir: Samail se apropió las prov. orientales con el título de wali de Zaragoza. Fué violentísimo este gobierno y en él atropellados musulmanes y cristianos: todo fué cohecho y descarrío; los empleados, á imitación de sus dos superiores, conceptuaban únicamente la autoridad como medio para enriquecerse en breve hasta lo sumo. Puesto el país en manos de dos ambiciosos, careciendo de régimen central y soberano, se vieron precisados á reunirse los jefes de las tribus para providenciar mancomunadamente lo mas acertado en bien del país: padres de familia, guerreros y ancianos procedieron con soberanía; acordaron el nombramiento de un emir que se sobrepusiese á todos, y recayó la eleccion en

20. Yusuf-ben-Abd-el-Rahman-ben-Habib-ben-Abu-Obeida-ben-Nafe-el-Fheri: desde setiembre de 746 á mayo de 756. Victorio todo el país esta eleccion trascendental, que vino á deshermanar la España de lo restante del imperio y fué labrando el advenimiento de la casa de Omia. Tenia á la sazón Yusuf 57 años, tomó desde luego las mas sabias disposiciones para el gobierno del país. Dividiéndolo en 5 prov., de las cuales una estaba á la otra banda del Pirineo, Córdoba fué la cap. de la Bética de los ant. Pronto se vió sin embargo despedazada por la guerra civil la Península, y cuando llegó Bedr liberto del padre del fugitivo Abd-el-Raman-ben-Moawiah-ben-Merwan-el-Omiah para granjearle los ánimos y disponerle un part. con el cual pudiese á su arribo apoyarse tratando de restablecer en este país su alcurnia, halló reunidos en Córdoba cerca de 80 jeques de las tribus siríacas y egipcias, tratando de apeaar del emirato á Yusuf-el-Fheri, en su ausencia, por apasionado en todo á los fehritas y kaisitas, mientras se hallaba peleando contra los abdaritas. Acordes todos en este particular y en libertar á la Península de la dependencia del califato del Asia que había venido á poder de los abasides con la matanza de los omiades, y entorpecidos solo la eleccion de un caudillo cual lo requerían las circunstancias, todos se unieron al nombre de aquel omiade, salvado milagrosamente de la matanza de los suyos. Comisionados le ofrecieron la soberanía de las tribus musulmanas en España, aceptó el omiade, pasó á la Península: Jusuf, despues de haber triunfado de Ahmer y de su hijo, sorprendido con tal noticia había encargado á su primogénito la defensa de la c. y terr. de Córdoba. Adelantóse sobre ella á largas jornadas el omiade; Ebu Yusuf le salió al encuentro, pero arrollado por la caballería zeneta tuvo que refugiarse atropelladamente en Córdoba, cuya defensa acababa de

comprometer. El Omiade lo acosó hasta el pie de sus almenas. Acampó entre el Guadalquivir y el Guadajoz: supo que venían sobre él Yusuf y Samail con numerosa hueste; tomó consigo una porcion del ejército dejando la otra delante de Córdoba, á las órdenes de Teman ben Alkhama y se arrojó denodadamente con solos 10,000 hombres sobre ellos que conducían fuerzas mas que duplicadas: Yusuf y Samail fueron batidos en Musara el día 15 de mayo de 756; se retiraron el primero con direccion á Mérida, y el segundo hacia Jaen: el Omiade revolvió victorioso sobre Córdoba resuelto á tomarla á todo trance; pero el vecindario despavorido capituló y entregó la c. con la única condicion de que el hijo de Yusuf pudiera salir de ella.

EMIRES DE CORDOBA INDEPENDIENTES DE LOS CALIFAS.

1.º Abd el Raman I: desde 15 de mayo de 756 al 30 de setiembre de 788, registró apresuradamente la c. y dejando por gobernador á Abu Otman, salió al alcance de Yusuf. Este mientras el Omiade iba en su busca hacia Mérida, sabiendo que había dejado poca fuerza en Córdoba, revolvió sobre ella á marchas forzadas por un rumbo estraviado (probablemente por la vega de Navafría) y la sorprendió arrojando al gobernador y á los jeques omiades que se le habían juntado, y ansioso de alcanzarlos y vengarse de lo que él llamaba su alevosia, los persiguió sobre la marcha encaminándose al país de Tzogur. Abd el Rahman corrido de su engaño, retrocedió y recorrió á Córdoba donde halló apenas enemigos, corrió en pos de Yusuf; habiase unido ya á este Samail cuando consiguió alcanzarle: destruyó sus ejércitos y les acosó hasta la sierra de Elvira donde se allanaron á entablar contrataciones. Traspasó Yusuf potestad y dictado á su competidor, que comprometió á entregarle en cierto plazo cuantas ciudades permanecían aun en su obediencia (29 de setiembre de 756). Yusuf fué avecindado con su crecida familia en Córdoba por el nuevo Emir en persona; Samail obtuvo en galardón el gobierno de la España oriental. No es de olvidar cierta particularidad ocurrida despues de la victoria de Abd el Rahman conseguida en Musara: Abul Sobah caudillo de los yemenitas, viendo por tierra el poder de Yusuf y de Samail, propuso á sus soldados desembarazarse tambien del Omiade para traer el mando á su alcurnia; mas fué desoi-do: Abd el Rahman encubrió su resentimiento para satisfacerlo al año. Recorrió las prov. y regresó á Córdoba donde Hawarah (africana, llamada así por el nombre de su tribu) á quien amaba entrañablemente, le dió un hijo al que apellidó Heschan (1.º de marzo de 757). Córdoba vino á ser desde entonces el centro de toda su potestad. La hermoseeó desde aquellos primeros tiempos, en medio de las incertidumbres y zozobras que le embargaban todavía sobre el porvenir, con varios monumentos notables: levantó la Rusafa, restableció y habilitó la carretera ant. romana, delineó jardines y empezó varias mezquitas. Hizo traer una palmerilla de Siria para recordarles su patria, cuyo amor no se amortiguó nunca en su pecho. Era un verdadero rey, mas no se tituló tal ni califa; fué al estilo de su nacion por aquel tiempo emir únicamente. Yusuf tomó las armas contra este emir atropellando el convenio de Elvira; pero fué acosado y su cabeza colgada en la muralla de Córdoba: junto á ella se colgó tambien la de su primogénito Abul Zaid; el otro Abul Aswad logró salvar la vida viviendo perpetuamente encerrado en un torreón del recinto de esta ciudad, y así mismo el menor Khaseen que fué encerrado en una torre en Toledo. El califa de oriente trató de recobrar de mano armada la pertenencia de la hermosa España que veía en manos del Omiade, y envió al efecto á su wali de Kairan el Ela ben Mugueit con una hueste poderosa. Este enemigo era mas temible á Abd el Raman que los que con frecuencia se le presentaban en la península. Juntó en poco tiempo gran muchedumbre en el país y marchó contra Córdoba; pero saliéndole al encuentro el Omiade, consiguió triunfar de sus enemigos y envió á Kairan la cabeza, pies y manos del general abaside Ela. Aun siguieron inquietándole las reliquias del partido doble de los feritas y abasides capitaneados por Hesellam ben Odrah el Fheiri; pero este fué muerto por Abd el Mulek y los caudillos de su gente se refugiaron en Africa. En medio de aquellos vaivenes la antigua Córdoba llamada entonces *Corthobah* hecha ya el sólio de una potestad competidora del califato de oriente, descolló con visos de capital esplendorosa. Mezquitas elegantes, manzanas de casas cuadradas en aquella arquitectura peculiar de los árabes, extendiendo su recinto realizaban con aspecto nuevo la c. anti-

cuada. Acudían desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Irakes los doctores, los literatos y los poetas. Había Abd el Rahman salvado de la catástrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcoran, escrito por entero de mano de Otman, compañero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual cayó luego en manos de los almoades cuando conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro tachonadas de diamantes y al ir á la guerra, un camello galanamente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una cajita, revestido de tela de oro. Este preciosísimo Alcoran fué á parar en manos de los turcos y es en el día parte de los tesoros de los sultanes. Abd el Raman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitación de las ciudades populosas y musulmanas del oriente, con especialidad de Damasco su cuna: había de parar en la c. santa de los musulmanes de occidente. Fundó también por entonces su Zekath ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acuñándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte de sitio y año. Se leía por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin compañero:» y debajo: «En nombre de Dios, este dinar ó este dirhema se acuñó en Andalus, tal año:» Por el otro lado decía: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejante.» Y luego: «Mohamed enviado de Ala, quien lo despachó con el rumbo y la ley verdadera, porque triunfasen de toda ley á pesar de los infieles.» Solo faltaba en sí á Abd el Raman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; por lo que cabe encabezarse en él la enecion del califato de occidente, competidor del de los abasides, pues sucedió así en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Haarun el Raschid; mas no alcanzó este poderío sino á costa de afares y guerras incesantes. Aunque hemos dicho que Abd el Rahman traspasó su potestad á sus hijos, no fué por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando propiamente la potestad soberana entre musulmanes no era hereditaria ni electiva: se grangeaba con el triunfo de las armas ó la posesion efectiva; obraba en esto una tolerancia ó auencia tácita del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; así se encabezaban las dinastías. A pocos meses de la derrota del Ela vino á agitar á la potestad cordobesa Abd-el-Gafir el Meknesi, que blasonaba de descender de Ali-Fathmah, hija única del profeta y su reduccion costó una guerra de 7 años al Omiade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacían su partido (año 773). excepto el animoso bandolero Hafila que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de cuantos las tuvieron contra el emir de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes expediciones que en tiempo de este emir afligieron á los cristianos del norte de la Península, enfrenando á Fruela dispuesto ya para tomar la ofensiva contra los árabes. Suenan también las famosas empresas de los franco-aquitano y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeldias interiores y exteriores que se habían sucedido sin intermision desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafila, ya no hubo guerra civil, se embotaron los enconos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogadamente de su emirato. Vuelto á Córdoba de su última expedicion en este año, le presentaron alherrojado á Khasemben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquia. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermosear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mereciendo mas y mas los mismos dictados del centro de la religion, la morada de los sabios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el andaluz Sakschat-ben-Salema discipulo, en levante de el Auzeid, la enseñanza de la secta y los preceptos de este: á esta enseñanza sucedió la escuela de Malek-ben-Anas (*). A poco tiempo igualó en nombradía á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el

palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios elegantes. Abd-el-Rahman quiso realzarla con un templo que igualase en suntuosidad á los mas magníficos del Oriente, y se dió principio á la decantada mezquita de Córdoba. A fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó capitánías de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de las doce ciudades principales, con sus 24 Vasydes, en su alcázar, á presencia de su hadjeb ó primer ministro del cadí, de los cadíes, de sus khatebes (secretarios y consejeros de estado), y les instó que tuviesen á bien reconocer á su hijo Heschem por *wali-el-aeche*, ó gobernador venidero; á este fin lo había ya como asociado á su gobierno, y se había esmerado en inclinarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Heschem, y todos, segun la práctica, lo aseguraron á este asiéndole la mano en muestra de acatamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antepuso así el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y rectitud que en los otros, pero en especial porque la madre de Heschem, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

2.º Heschem I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 796. Resentidos por la preferencia que había dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existían, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la España oriental, y fueron sosegadas por Abu-Otman. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una expedicion triple contra los cristianos. Se sucedieron las campañas. Los árabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arrabales de Narbona y derrotaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbieu: despojos inmensos fueron dedicados al realce de Córdoba. Se concluyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 250 de ancha, con 38 naves de tirada y 19 al través; 19 puertas encajadas de láminas de bronce con reales de arabescos finisimos, conducian á la Kebra ó sitio donde se hacia la plegaria con el rostro vuelto hacia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rótulos arabigos con pasos selectos de Alcoran, veíanse sobre la cúpula mas encumbrada 3 holas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendian al anochecer para el rezo 4600 lámparas que consumian al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservado era de oro, grandisima y de labores peregrinas. Restableció también Heschem el puente de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Farkid-ben-Haun-el-Ciwan, nacido en Córdoba, construyó la hermosísima fuente llamada por su propio nombre Ain-Farqid: en este punto se halla en Conde una razon muy curiosa de los sueldos de los empleados musulmanes. Heschem dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photeis ben Soleiman que había sido cadí en el reinado de Abd el Rahman, señalándole 500 doblas de oro al año. Se renovó la guerra santa y fueron los árabes derrotados en Asturias. Continuó Heschem hermoseando á Córdoba; la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la enseñanza de la lengua arábica; teniendo los cristianos que hablarla sin usar la latina ni aun por escrito. Cultivaba el mismo con maestria artes y ciencias para encarescer su fomento: sobresalían entonces entre los árabes la arquitectura y la poesia.

3.º El Hakem I (ben Heschem): desde 25 de abril de 796 á 22 de mayo de 822. Heschem consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 795). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tíos Soleiman y Abdala como lo había hecho su padre: murió el primero: el segundo se avino á un tratado de paz. Practicó una famosa expedicion contra los franco-aquitano; pero Luis el Bondadoso, y luego el conde de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarescimiento los consejos que al morir le había dado Heschem su padre (Conde cap. 29); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Morthady (el afable) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(*) Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Shafei, Hanbal y Abu Hhanifah (Conde, ca. 24).

(padre del daño ó padre malvado). Hecho un tirano observó la máxima de los déspotas, de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adulaba sus pasiones mas que la que habia escuchado de su padre: en la benevolencia de los pueblos consiste la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el odio su cierta ruina. También olvidó que este venerable anciano le habia dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad te obligue á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no su devastadores. El tirano se formó una guardia asalariada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniformó el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, bastante subido, pues ademas de 5,000 esclavos de los cuales 3,000 eran de á caballo, cuya guardia hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia acuartelados otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alcazar; é impuso un tributo nuevo de entrada sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardines entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introduccion de los eunuocos en España. Apenas pasaba dia en que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, ya por intentos sonados contra su persona. Unido á tantas estorsiones aquel impuesto nuevo y extraño, acabó de agitar los ánimos; fueron atropellados los cobradores; se encarcelaron á 10, resultó alborotos y estruendo por las puertas. El Kasem mandó que se les clavase en otros tantos padrones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediodia de Córdoba, se agolpó á presenciar la egcecucion; un soldado de la guardia apaleó á un vec., se alborotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la saña del pueblo que nada la pudo enfrenar; embistió á la guardia, descuartizó á cuantos intentaron contrarrestarle, y se adelantó hasta el alcazar con amenazas y alaridos: hallábase á la sazón el Hakem en meliό de sus empleados principales; todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto sin derramamiento de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su propension, juntó su guardia de asalariados, salió armado y se avalanzó desaforadamente á la muchedumbre. Esta desarmada opuso en vano alguna resistencia; quedó rechazada hasta el mismo arrabal encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y el alfange de los esclavos acabaron con muchos; fueron pisando á otros con los caballos y prendiendo hasta 300 que fueron clavados vivos en hilera sobre postes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas almazaras. A la madrugada el Hakem entregó el arrabal á su soldadesca empezando la demolición por la parte del mediodia; se franqueó todo por 3 dias á los derribadores, excepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto dia hizo desatar y recoger los cadáveres de los 300 clavados, pregonando indulto á instancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Abd-el-Kerym, para cuantos se habian salvado de los aceros de sus esclavos; pero fueron desterrados todos con sus familias del distr. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar hasta la ceniza de sus hogares abrasados. Algunas de las tribus vagaron desastrosamente por las ald. y cortijadas de las cercanías de Toledo, hasta que condolido el vecindario las guareció en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Magneb. Los que fueron costeano el Africa eligieron por caudillo á Omar-ben-Schoaib Abu Hafs y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califa Abdala el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibirlos; pero desechados con tantas desventuras se introdujeron á viva fuerza y degollaron al vecindario desapiadado, apoderándose de la pingüe cap. de Egipto. Poco despues el gobernador de este país por el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desavencinarse de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con el dinero recibido hasta 20 galeras y piratearon por el mar é islas de la Grecia: en sus correrías aportaron á Creta que se hallaba á la sazón mal poblada: se prendaron del clima y fertilidad de la isla y se la apropiaron; incorporándose con ellos luego otros

pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fué un campamento atrincherado donde hoy descuella Caudia, y desde alli se fueron esplayando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarlos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fué la suerte de los espatriados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzados y provechosos. Asi proporcionó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Edris dieron nombre al barrio de la c. donde se establecieron, mientras que el Hakem hizo arrasar todo el barrio de mediodia de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas almazaras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiase probablemente este barrio por la orilla izq. del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces de el Samak y despues de la Inquisición. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Raddy) que compondria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascenderia aproximadamente á 160,000 individuos.

4.º Abd el Rahman II (ben el Hakem): desde 22 de mayo de 822 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, tuvo que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado aun su tio segundo el anciano Abdala. No faltaron guerras y sublevaciones ni expediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargaron con exorbitancia los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermosando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Añadió dos pórticos á la gran mezquita. También es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Poseian dentro del recinto de la c. tres monast. y tres igl., y ocho monast. extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos, era proferir baldon contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oir que los musulmanes se avisaban para su rezo, hacia que atropelladamente esclamaran: «Guardadnos, Señor, de todo llamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oir la campana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se enconaron los ánimos; el entusiasmo se desató en denuestos contra Mahoma; se encarecia á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las victimas dilatándose la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.º Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino á los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhis de la metrópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestion cosa que alterase la esencia de la ley ni se opusiese á la tradicion corriente. Señalóse desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebeldia del famoso aventurero Hafsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campaña de Alcaniz, varios triunfos en la guerra contra Hafsum y los cristianos del norte de la península, la muerte de Omar ben Hafsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes. Era Mohamed aventajado poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradji*. Se distinguió igualmente por su desprendimiento, brio y elocuencia. Como estrechado amante de los sábios, sintió sobremanera la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaceli, ocurrida en Córdoba: era este uno de los literatos guerreros y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 94 años. De los 100 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobrevivieron 33: le sucedió

6.º El Mondhir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un encuentro con tropas de Kaleb ben Hafsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano

7.º Abdala (Ben Mohamed): desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y acosado, figura también la de Kaleb ben Hafsum amenazando con matanza general y degüello particularmente á los privados y defensores de Abdala por medio de una conspiración en la misma Córdoba; pero no tuvo efecto.

Califas de Córdoba.

1.º Abd el Rahman III (nieto de Abdala): desde 20 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato dueño ya del carino de los vec. de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fué en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Mumenin, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por excelencia y al de califa, el de sucesor ó vicario sobreentendiéndose de Mahoma. Fué el primer califa de Córdoba y desde entonces los que le sucedieron, reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerogativas que los primeros califas de Bagdad, cuyos sucesores habían traído el imperio á su decadencia, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesores la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelion de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Hafsum en la España oriental, la intervencion de Abd el Rahman en Africa y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.º El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976. Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el territorio castellano, embajadas castellanas y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibicion del uso del vino. Sucedió:

3.º Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Fué muy célebre su primer ministro ó hadjeb supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vinieron á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatañazor, logrando muy pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habían enriquecido inestimables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió también sus huellas y después de numerosos triunfos, á seguida de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las expediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su pais, acosados de disensiones intestinas: pidieron al hadjeb permiso para avocarse fuera de la c., y hasta se les franqueó dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melek, sucedió su hermano Abd el Rahman quien recabó de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fué tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este sabedor de que aquel posesionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjeb, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballería sin resistencia; en la plaza del Alcazar tropezó con los parciales de Mohamed, ciego de ira aventó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle voceaba su muerte con alaridos, quiso retirarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Quiso Mohamed quitarla á Hescham para apropiarse el califato, mas el esclavon Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrambos acordes encerraron muy reservadamente á Hescham poniéndole guardias de toda su confianza. Dicen que le colocaron en casa del wasir Husein-ben-Hayy; buscaron un hombre parecido á él, lo arrebataron de noche y lo ahogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como de orden suya, la declaracion y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djabar, hijo de Abd-el-Rahman-el-Nasr, de la alcurnia esclarecida de Omia. Colocaron en el

ataud el supuesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcázar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

4.º Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acarreado el vuelco de la monarquía de los Omíades en España. Se hizo por él el rezo en todos los púlpitos de las mezquitas de España y se acuñó moneda en su nombre. Fué notable la sublevacion de los bereberes de la guardia: habíanse por lo visto, manifestado desafectos á la ambicion del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arribar al califato, la intimó la orden de salir del alcázar y de la c. sin demora ni súplica alguna. Los generales agraviados con este destierro egecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y su capitan Hescham-Raschid-el-Nasr incitó á los zenetas y bereberes que estaban á sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alevoso y matador de su soberano. Sitiaron los conjurados el alcázar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia andaluza y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos: atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los habitantes que con mas ímpetu que cordura arrostraban una lid desproporcionada, siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se renovó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c., pero lo hicieron peleando con teson y contrarestando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman, cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginetes andaluces: lo llevaron á presencia de Mahady; este mandó que se le cortase la cabeza y fué arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su gefe, nombraron por sucesor y vengador á su primo Soleiman ben el Haken ben Soleiman ben el Nasr, quien demasiado débil para seguir sitiando la capital y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo día 2 de junio de 1009. Se confederó con Sancho, conde de Castilla, para abatir al usurpador, y auxiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Enterado Mohamed de los movimientos de esta hueste acudió al denuedo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército con el cual salió al encuentro á los enemigos viniendo á chocarse el día 5 de noviembre de 1009. El trance fué horroroso; en pocas horas 20,000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla entre ellos muchos personajes esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasynes del consejo. Algunos han tomado de aqui motivo para decir que el conde Sancho Garcia destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo asi: vencido Mohamed huyó con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Ahmery, le abrió las puertas. Soleiman sin embargo recelando de aquellos hab., ya por su encono inveterado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Djebal-Kantisch, y en fin por su alianza con los cristianos embebidos en su ejército, escusó entrar en la c. bajo varios pretextos. Encargó al esclavon Wadah que conservase el orden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanías hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo día verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostain Billa (el amparado ó favorecido de Dios.)

5.º Soleiman el Mostain Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta primero de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los bereberes por otra, continuaron en acalorada pugna; por fin la suerte volvió en la batalla de Acbat-Al Bakar el califato á

6.º Mohamed-ben-Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavon

Wadhah-el-Almery en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos días, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campaña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanías de la c., en la que entró con un corto número de su guardia: á pocos días fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que mas sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torreones y zanjó la c. con foso muy hondo; el vecindario se afanaba día y noche en estas operaciones de fortificación, y quedó luego la c. en disposición de contrarrestar el embate de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavon y africano, dividían á Córdoba como á lo demas de la España musulmana: dueños por entonces los esclavones, avasallaron á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos gefes principales de los zenetas y aun de los árabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colocando en los empleos principales á sus paisanos; cundió la voz de que trataba el califa de exterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como avecinados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se despidió para sus estados por mas que se quiso asegurarle del califa: aunque Raimundo se prestó á llevar una carta al hijo de Mohamed Obeidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretextos. Se prolongó este trabajoso estado: los africanos, viviendo siempre errantes, invernaron por los cerros ó aljarafe de Córdoba; asomó la primavera y estendieron la destrucción por todo, la peste y la guerra civil afligian al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se encontraron los quebrantos y general descontento; los mas acomodados de sampararon la c. y se fueron á la serrería ó á las aldeas cercanas, la carestía y el contagio se unieron contra Mohamed que ya desesperado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposición de El Mahady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, día 29 de junio de 1012, y le presentó al pueblo. Conmoviose el vecindario con la novedad de que Hescham vivia; agolpóse inmenso gentío á la mezquita donde el esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamando con extremos entrañables de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavones, y se ocultó en lo mas recóndito del alcázar; pero el día 2 de julio de 1012 el esclavon llamar lo trajo á las gradas del solío que tres días antes era suyo, para residenciarle: se le cortó la cabeza que fué paseada por las calles á la punta de una lanza, y despues enviada á Bleiman para que le sirviese de escarmiento si trataba de resistir á su mando. El cuerpo fué arrojado á una plaza donde se descuartizó: se le enterró á los tres días en el patio de una mezquita.

7.º Hescham II (ben el Hakem) por segunda vez: desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando del usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado despues de 39 meses de esclavitud espantosa. Habia reinado en su primer época recogiendo los laureles que acumularon á su solío los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melek ben Almanzor, y viendo llegar al mayor encumbramiento las artes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados excelentes debidos á aquel tiempo: la medicina y la cirugía por Khalaf Abul Kasem el Zharawi: este célebre médico conocia ya litotricia ó quiebra-piedra. La veterinaria por Gharib ben Said tambien de Córdoba. La fisiología patológica por Tarif Abn el Mudi. La astronomía, las matemáticas, la química por Mozlema ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe tambien á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Mabroman ben Boreid. La vuelta de Hescham al solio no habia de ser ya para disfrutar las delicias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir á su vista los afectos que Hescham se propusiera, y de allanarse á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 10,000 mitkales de oro á Obeidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vió pronto amagada por Obeidala y Solei-

man unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sancho, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhah conducir á Obeidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que le degollasen y arrojasen hecho trozos al r. Hescham honró en gran manera á hadjeb y concedió á sus esclavones y alahmeris, alcaldas y tenencias perpetuas por la España meridional que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vínculos militares, y conceder á los mayores hacendados los gobiernos á título hereditario. Soleiman fué rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba; pero no por esto se salvó la c. del conflicto: era tan estrechada la carestía en ella que el quintal ó la carga de pan se vendia á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las interioridades de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza arabiga con el poderio de los esclavones y los alahmeris, el recelo del califa con sus deudos y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal desconsuelo con las plagas generales, interesó, en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudían á auxiliarse contra los esclavones tiranos de Córdoba y conseguían el triunfo, les concederia diplomas á título hereditario para los gobiernos que ejercian, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso feudo. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparramaba por las ald. de la sierra dejándola despoblada, vió llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acompañaban aquellos walis que encumbrados por él á la gerarquía y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario; cundió la voz de que Wadhah se correspondia con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo cria en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas voces mandó prenderle y hallándole ciertas cartas que habia escrito para los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habia enviado despues Wadhah, fuese por desconfiar de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó prueba bastante contra él, y le hizo cortar inmediatamente la cabeza trascordando en aquel rapto los finos servicios de tantos años. Reemplazóle con Hhayran otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhah habia concedido tenencias perpetuas. La poetisa Al Ghasemah compuso un kaside muy cumplido en versos primorosos en su loor como saheb. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien receloso de todo ni aun permitia al vecindario de Córdoba reunirse en las mezquitas temiendo conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresión estremaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hhayran se esforzaba en alentar á los esclavon-s, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco. No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hhayran con sus guardias por rechazar á los africanos que se afanaban en llenar el foso hacia la puerta de oriente, el vecindario descontento envió por el interior á las tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hhayran de la novedad acudió á enfrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya al enemigo. Corrió á la defensa del alcázar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid gran parte del día; pero hacia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavones y árabes andaluces, quienes apellidándose á sí mismos los defensores, se dejaron matar todos al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de las almenas y torreones de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres días la c. y degollaron á todo lo principal sin distinción de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Halaty y á Khalaf ben Salemah ben Kharmis de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahydy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Rusech Baoni: descuartizaron á Said ben Mondhir hijo del Cadhi de la Aljama; destruyeron al esclavon de la guardia de Hescham Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Husein, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba donde había construido varios edificios régios y un sin número de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacía á su umbral mal herido y como muerto el valeroso Hadjeb Hhayran el Ahmery con otros caballeros esclarecidos: volvió en sí en la lobreguez de la noche y á favor del trastorno general, pudo buscar un albergue donde acogido y oculto por un vec. honrado, restablecerse de sus heridas. También fué asesinado entre otros varios jeques principales el esclavon Mohamed ben Zeyad que había sido privado del Califa; y así mismo Abu el Walid el Faradji de Córdoba, autor de una historia de los esclarecidos varones que florecieron por su ciencia en España, de una biblioteca de los poetas arábigos del mismo país; y de un diccionario histórico y crítico de los escritores arábigos con sus nombres, apellidos y sobrenombres etc. No se sabe cuál fuese el paradero de Hescham, que ya no vuelve á sonar en la historia.

8.º Soleiman el Mostain Billa (por segunda vez): desde 20 de abril de 1013 hasta 1.º de julio de 1016. Tomó el dictado de el Dhafer Hhau Ellah (vencedor por la potestad de Dios). Suena en este reinado el aumento reparable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieran. Este califa vino á sucumbir á la energía del Saheb de Hescham Hhayran que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, despidió á los auxiliares, fué apeando de sus empleos y gobiernos á muchos Alahmerides para conferirlos á los jeques y caudillos africanos, trajo á Córdoba á su padre el Hakem ex wali de Ceuta en tiempo de Hescham, encargó el gobierno de Sevilla á su hermano Abd-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zeiri de Sanhadjah, agasajó con dádivas á los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, puerto de Oxonoba en la costa del océano occidental al general Abu Djar Almed ben Said; estos enagenamientos de ciudades y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberanía y acarrearaban la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linage de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonía. Los caudillos esclavones y Alahmerides, huyeron de la dureza del vencedor: Ebn Razyn dejando su pequeño reino de el Sahlah se resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidada por su nombre como se dijo en el art. de Albarracin, Sta. Maria de Aben Razyn, de donde le ha quedado su nombre actual. Raschid ben Ibrahim de Córdoba, sugeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en la mezquita Laith, se encaminó al norte, pero los bereberes le alcanzaron y asesinaron en el camino: el esclavon Hhayran curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almería, recabar el auxilio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afán á sus instancias el cargo de vengador de Hescham, y conducir por este medio una poderosísima hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió á sus generales y despachó embajadores á sus aliados, encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. á su padre el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase á tomar sobre sí tanto desvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrotado, hecho prisionero con su hermano Abd-el-Rahman, y conducido por el vencedor á Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Hakem por los fugitivos bereberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres á Córdoba, enconando el violentísimo carácter del despótico Aly. Hecho prisionero por este el anciano el Hakem, mandó que se le trajesen al punto sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas; preguntó el anciano qué habían hecho él y los suyos de Hescham; y dónde le tenían, á lo que contestó que nada sabía sobre el particular, ignorando si vivía y su paradero. Aly desenvainando su alfanje dijo: consagrar sus 3 cabezas á la venganza de Hescham el Muwayyad y por mas que Soleiman, levantando la vista hacia él rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecian de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó á los 3 por su mano misma (día 1.º de julio de 1016).

9.º Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan, el edrisita: desde despues

de 1.º de julio de 1016 hasta 30 de marzo de 1018. Despues de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto á hacerse proclamar sucesor en el califato. Tomó los dictados del Motawak-el-Billa (el que confía en Dios), y del Nars-Ledin-Alá (el defensor de la ley de Dios). Negáronse á reconocerle los walis, Ebn-Abed de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayl-ben-Dzy-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Hhayran pudo resistir la dureza de este edrisita, y habiendo formado ligas contra él, para reponer un individuo omiade, fué dos veces vencido por Aly, quien viéndolo por fin aherrojado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo había hecho con el Mostain el anciano Hlakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya en tocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Morthady proclamado por Hhayran en Jaen, y con el que promediaba el califato, pues reconocian á este los walis de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavones de su servidumbre cohechados, segun dicen, por los árabes cordobeses afectos á los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly

10. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde despues de 30 de marzo de 1018 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el amado, el esclarecido). Desde su llegada á Córdoba de su gobierno de Algeciras y Málaga cometió grandes tropelias, so color de vengar la muerte de su hermano. Yahyah, hijo de Aly, se presentó pronto á disputar el califato á su tío y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tío y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destruccion. Este peligro les hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacíficamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Morthady, tras de cuyo avasallamiento se había de dividir el califato entre ambos hanuditas. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de Sus el 10 de agosto de 1021; fué abanderizando el vecindario y en contra lo convenido con el tío se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

11. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita, desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecian á Kasem, le proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly ó Moately. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuación de la guerra contra el Morthady á sus caideas de Djilfeya y Zawvy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, á fin de precisar al sobrino á cumplir sus promesas. Carecia este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiade el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tío.

12. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo ó abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostracion alguna del vecindario, se arrebató á vengar aquel despego renovando las mismas atrocidades que lo causaban: el fruto de su crueldad fué una conspiracion á favor de el Morthady, de la que pudo salvarse milagrosamente á favor de la generosidad de algunos ginetes almerides que lo entraron en casa del wasyr Abu el Ilazan Djehwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

13. Abd el Rahman, el Morthady Billar: desde marzo ó abril de 1023, hasta noviembre ó diciembre del mismo año. Mientras estallaba á su favor la conspiracion en Córdoba y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Sanhadjah y del wali Djilfeya apesar de los refuerzos que les había enviado Kasem, murió traspasado de una flecha. Noticiosos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron á

14. Abd el Rahman ben Hescham, hermano del célebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre ó diciembre de 1023 hasta 3 de febrero de 1024. Fué reconocido por los walis wasires y katedes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los pulpitos del país. Tomó el dictado de el Mosthadyr Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuente y discreto poeta: Ebu Hayyan que lo conoció, lo pinta como al mas

unos caballeros á cuya cab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey, cuyo gefe era el conde de Cabra, D. Pedro Fernandez de Córdoba, y así se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey. D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al corregidor y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de alc. mayor prendió, desterró, impuso pechos á seculares y ecl., é hizo cuanto le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de contenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucías; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enconados que antes, porque no distinguiendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en esta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los judios, durando los desórdenes 3 dias, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judios saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Alhama, militaron en ello con gloria muchos héroes cordobeses, como el conde de Cabra, Don Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernandez de Córdoba, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la codicia del mando, se unieron ahora para triunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y residencia de los reyes, suministró muchos socorros, y alistó lucida y valerosa tropa que acaudillaba su corregidor Garcí Fernandez Manrique, capitán esforzado y de grande espíritu. Habiendo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aqui le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristóbal Colon con el objeto de proponer á los reyes católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos países, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercenarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lucero, para acreditarse ministro celoso de la fe, empezó á tratar á los reos con rigor, para que declarasen otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indicadas, que se escandalizó la c., y casi llegó á tumultuarse contra él. Representóse al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lucero en sus desafueros y atentados, se amotinó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideracion el asunto, mando prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales imposturas y escándalos. Suscitóse en Córdoba en 1508 una alteracion, por cuyo motivo mandó el rey que Fernan Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, fuese á Córdoba para hacer pesquisa y castigar á los que resultasen culpados. Intimó á Don Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, indujo al ayunt. á á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por sí mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediacion de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen, y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrés Ponce, y del corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la corte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pácificación de Granada, como para celebrar cortes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las cortes con muchas ciudades, y en el mismo año se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igl. parr. de San Pedro, en otro tiempo basilica de los tres

santos, Fausto, Januario y Marcial, cuya veneracion y culto fué aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrió en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran número, clamando ¡viva el rey y muera el mal gobierno! marchó á casa del corregidor D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peña-Parda, que con anticipacion se habia ocultado. No hallándole se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El obispo D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rehusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al ob. fuese dirigiéndolo para sacar de las casas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los dueños diesen algun trigo. Diéronlo voluntariamente algunos y en otras partes tuvo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la ciudad; pero al otro día de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El obispo procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c., en lugar del corregidor, D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del obispo, y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sínodo diocesano que congregó el obispo D. Francisco de Alarcón y Covarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Santa Maria, Córdoba decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta expedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan difíciles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, compuesta del obispo cardenal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatro y cuatro prebendados. Formáronse companias de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del corregidor, y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. la órden de proclamar rey al principe de Asturias, en la cual se exhortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, sabidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el día 10 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un alistamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustin de Echavarri, el cual contra el dictámen de algunos escitó á la defensa que tuvo despues lugar en el puente de Alcolea. Dióse la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocado despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los franceses llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvía á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capitular que para defenderse. Entabló plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretesto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva, que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. hiriendo y matando á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec., llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcon al general Dupont, al que causó una ligera confusion y le mató el caballo: por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á escepcion de una niña de pecho que escitó la compasion de los solda-

dos. Por tres dias consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los dias siguientes no cesaron del todo los robos y el pillage. Los oficiales y aun los generales no se desdenaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos conv., y fué muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, estramuros de la c., cuya imágen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerados de los naturales. Grande fué el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, así de los particulares como de los templos. De solo los fondos de la tesoreria y consolidacion sacó Dupont mas de 10.000,000 de rs., sin contar con otros muchos de arcas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 18,000 hombres, diez dias colmando los desafueros, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de víveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundacion esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento, que se admiró de ser mejor tratado que en las demas c. de España. El ob. D. Pedro Antonio de Tresvilla le entregó las águilas francesas que se conservaban en la cated., caídas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á París llevándolas el coronel Tascher de la Pagerie. El general Soult antes de salir de Andalucia para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fué el azote de la prov., y cometió tales tropelias y aun estravagancias, que ya se le miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comision militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de victimas, habiendo sido la primera el capitán de húsares de Castilla, D. Manuel de Olavarria, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya; fué sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucia, causando gran consumo de toda especie, fué causa de la escasez de trigo y carestia que se siguió en el año de 1812, llegando el valor de aquel art. á la suma de 280 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecia tal calamidad, los franceses hacian los mas exorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne, llegando á 3,000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este pais, aun teniendo en consideracion su riqueza y fertilidad.

Quedó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo dia, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el dia 11 fué tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustin de Echavarri. A pocos dias fué publicada la Constitucion politica de la Monarquia con grandes alegrias y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, hallándose en esta ciudad, mantenía secretas inteligencias con D. Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados á córtes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritacion y encono de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto espedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lápida de la Constitucion y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asuncion, que fué casi destruido en odio de la Constitucion, destrozada la escogida coleccion de cuadros de su bellísima academia de dibujo, y la imprenta que alli se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120,000 rs. El 7 de marzo de

1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron, como fué el regimiento caballeria de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la poblacion con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversion que se habia grangeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en tales casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron socorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espiel. A dia siguiente entró la columna del general O'Donnell que iba en su persecucion. El dia 13 de marzo fué proclamada la Constitucion antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lápida de la Constitucion en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba de acuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se subleva en Córdoba, y marcha á unirse á estos saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la poblacion quedó en la mayor consternacion, y mas temiendo que volviesen á Córdoba unidos á los Carabineros. Los nacionales se fortificaron en la inquisicion y resolvieron tomar rehenes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte algunos de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximacion del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c.; por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelias contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el dia 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecucion de los liberales, y partidas de la hez del pueblo armados de palos y porras prendian á cuantos se les antojaba, y así llenaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel D. Antonio Salinas de Orellana, que se hallaba desterrado en Córdoba por sus opiniones políticas, fué nombrado comandante general, y como resentido y violento por caracter, cometió innumerables vejaciones. El 25 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fué recibido con grande ostentacion y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se esmeraron en los obsequios, y costearon lucidísimas y numerosas iluminaciones, y el cabildo eclesiástico deseoso de manifestar su adhesion al monarca, le regaló 130,000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Carlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales divisó el dia 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c. la vanguardia de los expedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fué perseguida por Cabrera, Villalobos Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera que acalorados en seguirla avanzaron con sus caballos mucho mas de lo que la prudencia les ordenaba; pues tomaron á las companias de preferencia, que les seguian, una ventaja de 3/4 de hora. Solos los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las hallaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, al intentar contener desde los muros la aproximacion de las fuerzas de Gomez á las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrian algunos ginetes carlistas, y no pudieron persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarse. Esto fué producido por una temeridad de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando, según se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado, no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y sin aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de los suyos que no podían llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un hacha y algún otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos alternando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herraje del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venía ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramuza se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de serles enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Carlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traición fué causa de que Cabrera y Villalobos no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del paso por donde habían entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habérselo impedido. La confusión y desórden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vec. adictos á Don Carlos le proclamaban con desentonados vivas, y esto motivó que todos creyesen que la division entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y parapetados en los balcones hicieron una descarga al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fué tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con órden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los expedicionarios la muerte de Villalobos fué causa de que abrasada la posada ante la cual habia sucumbido, los infelices que solo habían obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisicion y en el cual se habían encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigian unos 1,400 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artilleria y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama escitando en ella á que el pais abrazase la causa de D. Carlos, y acompañándola un bando en que se imponia pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; pero tal severidad no bastó á que se perturbase el órden, pues asi algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanage y populacho de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, se entregaron al pillage en muchas casas, aprovechando la confusion que reinaba, sin que se librasen de ser espulgadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendian los sitiados, les intimaron la rendicion, y habiendo contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero cortándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos pero contestaban los milicianos con repetidas descargas; y durante 24 horas se sostuvieron con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en un bateria de dos piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto: por tanto ocuparon el palacio del arz. los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroroso fuego contra la bateria de la milicia é incendiando con camisas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas y quedando reducidos á un solo punto de ataque y defensa. Entonces me-

diaron algunas contestaciones entre los mismos que dirigian aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los pareceres solo se convenian en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creian ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debian influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigian les acordase una capitulacion honrosa, pero dicho gefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hicieronle presente que aun no estaban reducidos á tanto extremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; por lo que influyendo con el general expedicionario cuanto pudieron, consiguieron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persuadiesen evitaren conflictos de un último extremo; en consecuencia los gefes de los nacionales y de los carlistas entablaron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenia, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos en calidad de prisioneros de guerra á los conventos de San Cayetano y de la Merced unos 1200 á 1800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos militares que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habian hecho alli, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion publica y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desaparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decia debia obrar con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los expedicionarios se habian hecho cargo); dicha suma no pareció, ni otros infinitos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pederria pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su expedicion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los expedicionarios 14 muertos y 20 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguieron persuadir á Gomez diese libertad al gefe politico y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermedios al general Alaix, proponiéndole un cange de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguieron del gefe de la reina que entrase en el asunto, pues aunque les contestó sentia mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creian verlos maltratados con rigor por los carlistas, según las circunstancias. Ordenó Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentadas ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entró en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos afiliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimiento que exigió de varios particulares, entre los cuales se contaron las sumas de 50,000 rs. impuestos á los marqueses de Villaseca y Benameji, y 20,000 á los condes de Cabrinan de Ornebuelos y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las yeguas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marques de Alalayuelas apoderándose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas y trasportes, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin que produjo á los expedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sexto de Castilla, los restos de los que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castellanos y aragoneses, salió el 4 de setiembre

de Córdoba para proteger la sublevación que debía estallar en el valle de Lerín. Gomez con sus ricos bagages y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, quería combinar para una acción decisiva. Después de haber correteado los campos de Lucena, Motilla y Carcabuey, regresó Gomez á Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que había creado en esta c., entre los que se hallaban el dean y el canónigo Pastrana. Llevó consigo muchos prisioneros de los desgraciados que no habían tenido suficiente influjo ó dinero para obtener su libertad. A las tres de la madrugada del 14 llegó Alaix á Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta de una gran parte de reclutas, fué alcanzada por Alaix al tiempo que salía de la c., y trabada una refriega, sin que Gomez pensase en proteger á los que á ella había espuesto, fueron deshechos por los de la reina, que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron á que 400 de los enganchados por Gomez, se fugasen y regresasen á sus hogares. Luego que Gomez llegó á Pozoblanco dió libertad á los prisioneros.

El escudo de armas de Córdoba ha ostentado su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerrera gente, sabiduría clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: «esta ganó un rey justo, grande guerrero, que á sus pies tiene un árabe rendido, y por blason ostenta un grifo fiero.» Después en escudo plateado un león rojo, á la orla 4 cast. de oro, campo colorado y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Después de la reconquista podría darse un numerosísimo catálogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora: y heroicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

HISTORIA ECLESIASTICA. La grande importancia de que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la igl., obliga á creer que no tardaría en recibir la luz evangélica. Así es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fué insigne en lo civil, militar y político, no lo ha sido menos en lo eclesiástico. Esta parte de su historia es también una de las mas dignas de fijar la atención de los apreciadores del nunca oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Enrique Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., é innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su igl. son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada extensión ya á este artículo, escusamos ocuparnos mas detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

CORDOBA: part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre: tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la de Villaviciosa y de la aldea ó grande caserio de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt.: las dist. que median entre ellos y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado.

CORDOBA: part. jud.

2	Santa Maria de Trasierra.			
2	4	Torres-Cabrera.		
6	4	8	Villaviciosa.	
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.
64	66	66	70	86 Madrid.

El CLIMA del part. jud que describimos es sumamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casi todo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades mas comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part.

se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediodía en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda su término con el de Córdoba, desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el barrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por la cruz llamada del Rastro, calle de la Feria, Librería, calle del Cabillo, plaza del Salvador, calle de Carnicerías y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el barrio del Mañadero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Pretorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos términos, dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las parr. y felig. de San Nicolás de la Ajerquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina y San Andres; y en el de la izq. el Espíritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolás de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometan en el camino y calles que forman dicha línea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerías en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aquí hasta su terminación al de la izquierda.

TÉRMINO. Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Baena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bembezar, por la parte del N., sigue al mismo r. hacia el S., llega al part. jud. de las Posadas, continúa su límite al E., en Nava de Muela, término de Villaviciosa; se inclina después al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los límites sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Baena, sube al N. en la torre llamada de las Virgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en dirección al N. toca en la fuente nombrada de la Sortija, donde tomando al O. continúa por los límites del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde habia comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Córdoba sit. La porción de sierra, comprendida en el término de dicha c., especialmente la falda del *cerro de la cárcel*, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los terr. mas amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinas aguas, y mil caprichos que ostenta con profusión la naturaleza, forman sitios deliciosísimos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., están distribuidas en heredades plantadas de olivos, naranjos, limoneros y otros árboles frutales, teniendo estas por lo general casas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estación de primavera. En esta parte de sierra se encuentra también bastante encinar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquiveles y todo el pago de Ntra. Sra. de Linarés.

Los r. y arroyos que bañan su término, son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas: el Guadalbarbo, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel y unido al Cuzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea: el Guadalmellato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y después de cruzar un puente romano de 120 varas de largo, ya ruinoso, sit. en *ribera la alta*, se incorpora también con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea: y el Guadajoz, que desde el partido jud. de Baena entra en el de Córdoba por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

no, á la dist. de una leg. por bajo de la cap., despues de atravesar la *Puente vieja* que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pendolillas, el de los Yegüeros, el de Buen-agua, el de Cantarranas, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinidades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideracion que se desizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadalquivir, y los restantes al Guadajoz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuéntrase ademas diseminadas en todo el terr. de este partido 28 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Gines, Zanca de Obeja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazarillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Roman Perez, la Tierna, Cerro Muriano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Albayda, la Alameda, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Majano y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

CAMINOS. No hay mas camino real en este partido que el hermoso arrecife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el término de la v. de Villafranca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de la provincia y sale por el SO. al partido de Posadas en direccion á aquella ciudad. Los demas caminos son carreteros para los pueblos inmediatos, poniéndose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerías le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuéntrase por último en su territorio tres casas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, situada en la carretera de Madrid á poco mas de los leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras dos leg. sobre el camino de Sevilla.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, legumbres, garbanzos, aceitunas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandias, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaes, codornices, ciervos, jabalies, lobos, tejones y zorras; y pesca de anguillas, bogas, sábalos y otros peces menores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el artículo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideracion de los dos que, ademas de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios telares de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular cabida, á 6 molinos harineros, y á 2 alfarerías, siendo tan escaso su comercio, tanto de exportacion como de importacion, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del part.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843, 237, de los que resultaron absueltos de la instancia, 29 y 6 libremente; 176 penados presentes; 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los procesados 63 contaban de 10 á 20 años de edad, 145 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 229 eran hombres y 8 mugeres; 157 solteros y 80 casados; 2 sabian leer, 100 leer y escribir, y 134 carecian de toda instruccion; 10 ejercian profesion científica, ó arte liberal y 226 artes mecánicas. De 1 se ignoran la instruccion, y el ejercicio á que se hallaba dedicado.

En el mismo periodo se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este artículo con el siguiente cuadro; debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435,993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 11 mrs. por vec., 10 rs. 11 mrs. por hab. y 3'75 por 100 de la riqueza imp. Tambien se incluye en ella la suma de rs. vn. 1.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobradas en la ciudad de Córdoba, que salen á razon 150 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 12' mrs. por hab. y 13'09 por 100 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

CUADRO sinóptico por ayuntamiento, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUN- TAMIENTOS.	POBLA. CION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE					URBANA.					INDUSTRIAL Y COMERCIAL.					Por su- frageo.		Por ha- bitante.		Tanto por 100 de riqueza.				
			Contribu- yentes.	Per capita.	TOTAL.	Elegibles.	Abolidos.	Tenientes.	Regidores.	Suplentes.	Alc. pedana.	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.	Cupo de sold. cor- por una pla de 25,000 hombres.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Córdoba....	10494	41976	3094	93	2787	2506	1	4	15	2	12	599	201	195	232	209	146	234	1836	82'5	7707340	2551880	1154080	11244200	2670111	134	15	63	20	23'72	
Trasierra ...	29	116	19	8	27	17	1	2	1	3	3	2	4	1	2	3	3	2	17	0'3	17690	10290	3340	31320	47831	614	29	133	24	56'93	
Villaviciosa	400	1000	213	2	213	199	1	1	6	1	6	28	29	24	24	36	11	17	169	3'6	244000	150400	46000	440400	520161	130	4	32	17	11'81	
Totales...	10923	43692	2926	101	3027	2722	3	5	23	5	21	629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7069030	2712570	1204320	11885920	2739961	250	29	62	24	23'05	

CORDOBA (REINO DE): Era uno de los cuatro que en Andalucía formaron los sarracenos, cuyos límites eran próximamente los mismos que tiene en el día la prov. civil de su título. Fué célebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las mas sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII

fué conquistado é incorporado á la corona de Castilla.

El estado que ponemos á continuacion manifiesta el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1787; con espresion de solteros, casados, viudos varones y hembras.

	SOLTERO .		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS	DE EDADES.
Hasta 7 años.....	19,114	18,077	"	"	"	"	37,191
De 7 á 16.....	21,362	20,566	8	33	"	1	41,975
De 16 á 25.....	12,594	12,490	3,372	5,111	251	394	34,412
De 25 a 40.....	6,464	6,615	17,486	17,730	1,193	2,316	51,804
De 40 á 50.....	1,704	2,880	9,698	9,348	1,253	2,721	28,604
De 50 en adelante....	2,962	4,602	9,728	8,389	3,424	8,048	37,153
Total.	65,205	65,230	40,482	40,611	6,121	13,480	231,139
Total de estados.	130,435		81,103		19,601		
Total general,..							231,139

CORDOBA (OBISPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dióc. de Córdoba fué muy estensa en los tiempos ant., y asi es que en la descripcion atribuida al rey Wamba se dice: *Corduba hac teneat de Periete usque ad Ubelam, de la Galla usque Ranam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pariete, y por el de Ubelta con el de Cabra. Por la Galla era confinante con el de Oretó ó Almagro, y se extendia hasta el l. de Rana que se cree estuvo junto al sitio donde se unen los r. Zuja y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba segun esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lim. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte del terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magacela de la orden de Calatrava. Despues de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. aplicándolos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los térm. entre ambas dióc. Para los de Córdoba dió comision Inocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Valpuesta y Palenzuela de la Sta. igl. de Burgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros ant. y otros indicios, de los que habia poseido en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debian pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. Igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almojarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lim. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con las dióc. de Toledo y Jaen; de E. á S. con el mismo Jaen, abadía de Alcalá la Real, dióc. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. á O. con el arz. de Sevilla, v de O. á N. con los prioratos de Leon y Magacela, y ob. de Badajoz. El radio mas largo desde la cap. al estremo de la dióc. se estiende 20 leg. al N. y el mas corto 6 1/2 hácia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, escepto la v. de Chillon y su anejo Palacios de Guadalmez que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tapia á la de Málaga. Segun los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el día esta dióc. de las matrices, anejos, curas párrocos y demas dependientes que se espresan en el cuadro que insertamos á continuacion de este artículo.

La Sta. Igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 10 racioneros, 20 medios racioneros y un considerable número de capellanes y otros dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el día. El ob. actual es el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe: na-

ció en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada, en 17 de marzo de 1782; fué hecho ab. de Ibiza en 13 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado en la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 12 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á la silla de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en esta c. la insigne igl. colegial de San Hipólito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria: fué fundada en 1348 por el rey D. Alonso XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.º de agosto de 1347; y se compone de una dignidad, 12 canónigos y el correspondiente número de dependientes, habiendo asimismo en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resumen de la pobl. de esta dióc. segun el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos.....	77
Parroquias.....	92
Solteros varones.....	71,557
Idem hembras.....	79,120
Casados varones.....	42,012
Idem hembras.....	42,012
	234,727

Dependientes de iglesia eclesiásticos.

Curas.....	186
Beneficiados.....	103
Conventos de religiosos.....	68
Religiosos.....	2,107
Conventos de religiosas.....	42
Religiosas.....	1,212
Total general de almas.....	237,335

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.....	461
Hermanos de religiones.....	"
Síndicos de religiones.....	123

Exentos.

Por real servicio.....	1,626
Por real Hacienda.....	576
Por real cruzada.....	113
Por inquisicion.....	161
Por hidalguia.....	1,134

PUEBLOS.	Parroquias.	Anejos.	Iglesias, ermitas y oratorios públicos.	Curas párrocos.	Capellanes.	Dependientes.	CONVENTOS.	
							De religiosos.	De religiosas.
Adamuz	1	»	2	2	»	4	1	»
Aguilar.	1	1	8	6	2	22	1	2
Alcaracejos.	1	»	3	1	»	3	»	»
Almodovar del Rio.	1	»	2	1	»	5	»	»
Añora (la).	1	»	2	1	»	2	»	»
Bacna.	2	2	14	8	15	32	2	1
Belalcazar	1	»	6	2	»	5	1	1
Belmez.	1	2	3	3	»	7	»	»
Blazquez.	1	»	2	1	»	1	»	»
Bujalance.	1	»	9	4	»	8	3	2
Cabra.	1	1	8	6	12	18	4	2
Cañete de las Torres	1	»	3	2	»	6	1	»
Carlota (la).	1	4	»	»	8	6	»	»
Carpio (el).	1	»	4	2	6	6	1	»
Castro del Rio.	1	»	7	2	3	12	1	1
Chillon.	1	1	2	3	»	7	»	»
Conquista.	1	»	»	1	»	2	»	»
Córdoba	12	1	35	15	47	84	16	19
Doña Mencía.	1	»	2	3	»	7	1	»
Dos Torres.	1	»	8	2	1	7	»	1
Espejo.	1	»	7	2	1	8	1	»
Espiel	1	»	3	1	»	4	»	»
Fernan Nuñez.	1	»	4	3	»	4	»	»
Fuente la Lancha.	1	»	»	1	»	2	»	»
Fuente Obejuna.	1	7	8	9	10	16	2	»
Granjuela (la).	1	»	»	1	»	2	»	»
Guadalcazar.	1	»	»	1	»	2	1	»
Guijo.	1	»	1	1	»	1	»	»
Hinojosa.	1	»	10	4	2	10	1	»
Hornachuelos	1	»	2	1	»	5	1	»
Iznajar.	1	1	2	3	»	8	»	»
Lucena.	1	2	15	9	20	20	6	4
Luque	1	»	4	2	1	7	»	»
Montalban.	1	»	5	2	»	4	»	»
Montemayor.	1	»	6	2	2	9	»	»
Montilla.	1	»	10	6	4	22	3	2
Montoro.	1	»	11	4	»	12	1	»
Monturque.	1	»	2	2	»	4	»	»
Morente.	1	»	»	1	»	3	»	»
Obejo.	1	»	1	1	»	2	»	»
Palma	1	»	7	3	1	11	2	»
Pedroches.	1	»	7	2	»	7	1	1
Pedro Abad.	1	»	2	1	»	5	»	»
Posadas.	1	»	3	2	2	8	1	»
Pozoblanco.	1	»	6	4	1	6	»	»
Puente Genil.	1	»	7	3	»	8	2	»
Rambra (la).	1	1	10	4	»	11	2	»
Rute.	1	1	8	5	»	10	1	»
San Calisto.	1	»	»	1	»	3	»	»
Santa Cruz.	1	»	»	1	»	1	»	»
SantaElla.	1	»	7	2	2	6	»	»
Santa Eufemia.	1	»	1	1	»	4	»	»
San Sebastian de los Ballesteros.	1	»	»	1	»	2	»	»
Torre Campo.	1	»	5	2	»	5	»	»
Trasierra.	1	»	»	1	»	1	»	»
Valenzuela.	1	»	2	2	1	5	»	»
Valsequillo.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villafraanca.	1	»	7	2	»	5	»	»
Villa harta.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villa del Rio.	1	»	2	2	»	4	»	»
Villanueva de Córdoba.	1	»	3	3	1	6	»	»
Villanueva del Duque.	1	»	2	1	»	4	»	»
Villanueva del Rey.	1	»	»	1	»	4	»	»
Villanueva de Tapia	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaralto.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaviciosa.	1	»	1	1	1	4	»	»
Viso (el).	1	»	2	1	»	6	»	»
Zuheros.	1	»	2	2	»	4	1	»
Total.	80	24	295	73	143	527	58	36

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
23	Segunda.	7	Ilbacete	Albacete	366	Segunda.	75	Jarain	Jaraiz
44	Primera.	75	navalmillar	Navalvillar	385	Id.	4	Goiria	Gorria
47	Id.	64	Ayllon	Aillones	387	Id.	66 y 67	{ pues es el único de agua potable con que cuenta esta v.	{ pues es la única agua potable con que cuenta esta v.
67	Id.	38	S Bandel	S. Baudel					
67	Segunda.	49	Panillao	Parrillas					
69	Primera.	51	Bugarro	Bugarra	388	Primera.	4	en mayor cosecha	{ su mayor cose- cha
70	Segunda.	53	Ginaste	Ginistarre.	888	Segunda.	22	Campo Arali	Campo Azalvaro
71	Primera.	21	Montredit	Montadit	392	Primera.	77	esposiciones	oposiciones
76	Segunda.	26	Castella	Castalla	392	Segunda.	24	titulada	titular
77	Primera.	42	Agoort	Agost	392	Id.	Id.	queblo	pueblo
79	Segunda.	33	Boenal	Bohonal	392	Id.	57	Gicipar	Quipar
99	Primera.	12	Castilló	Castellá	395	Primera.	26	telas	tetas
103	Segunda.	18	Sapeyra	Sopeyra	405	Id.	56	Rioguela	Riachuela
105	Id.	25	Corrin	Corriu	408	Segunda.	68	Germellon	Gormellon.
107	Id.	11	Llua	Llusa	410	Id.	6	Lozal	Losar
115	Id.	59 y 60	{ Pulmonias, afec- ciones gástricas y tiene 115 casas.	{ Pulmonias y afecciones gas- tricas: tiene 115 casas	410	Id.	6	Lozal	Losar
					415	Primera.	35	Baurich	Raurich
149	Primera.	47	artista	estadista	415	Id.	Id.	Llorachs	Llorach
170	Id.	35	Guadalespejo	Guadalupejo	418	Id.	59	7 leg.	1 leg.
170	Segunda.	70	{ está en un malisi- mo estado	{ Está en mal es- tado	418	Id.	13	Cosa	Coca
171	Id.	52	Alcantad	Alcantud	418	Id.	44	Pradalesa	Pradales
187	Primera.	58	Navares de Ayozo	{ Navares de Ayuso	421	Segunda.	77	Villamayor de Sto.	{ Villamayor de Santiago
187	Segunda.	78	Monasteriegursu	Monasterieguren	436	Primera.	24	Sta. Maria (al)	{ Sta. Maria al N. NO.
187	Primera.	52	se	le	438	Id.	77	{ deben agregarse 2,000 rs. que dis- fruta el portero para completar la (suma que resulta	{ 2,000 rs. que dis- fruta el portero para completar la (suma que resulta
201	Id.	28	conservaría	conservará	473	Id.	5	eg	leg.
204	Segunda.	Id.	Merdauchosu	Merdancho; su	473	Id.	72	Amon	Amuri
205	Primera.	60	Aripes	Arapiles	473	Segunda.	7	el clima frio y	el clima frio es
215	Id.	26	{ adcuram rnima- rum	{ ad curam ani- marum	475	Primera.	31	a inmediatos	á los inmediatos
					476	Id.	Id.	(18)	(18 hor.)
232	Segunda.	9	Villamañez	Villabañez	476	Id.	33	Cardoner	Cardaner
233	Id.	16 y 17	Guardio	Guardia	476	Id.	37	Cardones	Cardaner
253	Primera.	59	Almorolion	Almorchon	477	Segunda.	72	{ hay que sirve de carcel.	{ hay una casa que sirve de carcel
259	Segunda.	55	huesa	luna					
290	Id.	43	voto	vota	477	Segunda.	72	{ hay que sirve de carcel.	{ hay una casa que sirve de carcel
304	Id.	33	Castellb	Castellbo	477	Primera.	52 y 55	Vin	Viu
304	Id.	58	Cellent de Orguna	{ Cellent de Or- ganá	484	Segunda.	18	Castocent	Casticent
304	Id.	78	pobl.	poblada	484	Id.	14 y 18	Alzamora	Alsamora
305	Id.	30	Peñaluengo	Peñaluenga	495	Primera.	3 y 63	Vellver	Bellver
305	Id.	69	esparcen	aparecen	503	Segunda.	2	Villamol	Villamol
306	Id.	63	Ciarregui	Cearreguí	504	Primera.	24	de Oscada	dedicada
308	Primera.	21	Compta	que consta	521	Segunda.	53	Maron	Marron
313	Segunda.	12	Atanzon	Atanzon	521	Id.	67	acompañaron	acamparon
314	Primera.	70	Boucesta	Bucesta	544	Id.	27 y 28	Grandosa	Grondoso
349	Segunda.	52	Maugiron	Mangiron	601	Id.	54	{ de la cabeza que del corazon. Da- mos fin á este ar- ticulo con el si- guiente	{ de la cabeza que del co- razon
349	Id.	Id.	Berrueca	Berrueco (cl)					
359	Primera.	estado.	Navajon	Navajun					
363	Segunda.	4	Camares	Camaces					
365	Id.	8	el	la					

En algunos ejemplares del pliego 38 de este tomo, notarán nuestros suscritores que las páginas que tiene son desde la 601 á la 616, en lugar de las 585 á la 600 que le correspondia.